



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2020.

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

*D.ª. M.ª Sierra Sabariego Padillo.
D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.
D. Ángel Moreno Millán.
D.ª. Carmen Montes Montes.
D.ª. M.ª Carmen Cuevas Romero.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D.ª. M.ª Pilar López Gutiérrez.
D.ª. M.ª Carmen Granados García.
D.ª. Sara Alguacil Roldán.
D.ª. M.ª Rosario Lama Esquinas.
D.ª. M.ª José Romero Gómez.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D. José Alejo Ortegón Gallego.
D.ª. Brígida Díaz Díaz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D.ª. M.ª Sierra Guardedeño Guardedeño.
D. Francisco Poyato Guardedeño.*

Excusan su asistencia:

*D. Felipe José Calvo Serrano.
D.ª. Antonia Ruiz Muñoz.*

Interventora:

D.ª. Patricia Rivero Cañadas.

Secretaria Accidental:

D.ª. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos (19:35h) del día veinticinco de abril de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022.
- 2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.-DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN, EL PRÓXIMO 28 DE ABRIL, DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2022/7217).
- 6.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE ESTUDIO DE DETALLE DEL P.G.O.U. DE CABRA SOBRE AGREGACIÓN DE PARCELAS 5, 7, 9 Y 11 EN CALLE BACHILLER LEÓN INFORME-PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2021/9834).
- 7.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOPARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO A LOS CARBURANTES, EL GAS Y LA ELECTRICIDAD" (GEX 2022/7121).
- 8.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOPARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y MEDIDAS PARA FOMENTAR EL RELEVO GENERACIONAL" (GEX 2022/7122).

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

9.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "MODIFICACIÓN CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS DE CABRA" (GEX 2022/7144).

10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN NUESTRA CIUDAD" (GEX 2022/7146).

11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "SOLICITAR UN APARCAMIENTO PARA CAMIONES Y VEHÍCULOS PESADOS" (GEX 2022/7160).

12.-ASUNTOS DE URGENCIA.

13.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos más arriba transcritos:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022.

Abierto el punto, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de marzo de 2022. Consultados los miembros sobre la existencia de alguna observación, no se observa alteración alguna sobre su contenido.

La **Corporación**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** al acta enunciada en el epígrafe, de fecha 28 de marzo de 2022.

2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

- El 31 de marzo hice entrega de las llaves del remodelado Centro Cívico de la Villa al presidente de la Asociación de Vecinos de dicho barrio.
- El 2 de abril acudía a la Jornada Solidaria en favor del pequeño Izan, que se celebró en el Parque Europa y que contó de nuevo con la solidaridad de la ciudad de Cabra.
- El día 3 asistí al pregón de la Semana Santa de Cabra que pronunció doña María Dolores Márquez Roldán.
- El día 4 se firmó el Convenio de Colaboración con la Asociación de Pintores Egabrenses "García Reinoso".
- El día 7 asistí al XIII Campeonato Regional Deportivo de FAISEM Cabra 2022 y por la tarde asistí en el Cementerio Municipal, junto con miembros de la Corporación, donde se procedió al homenaje que el Ayuntamiento de Cabra ha otorgado a los empleados municipales que durante los últimos dos siglos han trabajado como sepultureros en nuestro cementerio. Ese mismo día asistí a la lectura del Manifiesto con motivo del Día Mundial de la Salud.
- El día 8 asistí a la lectura del Manifiesto con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, que se celebró a la entrada de nuestro ayuntamiento, junto con miembros de la Corporación. También el día 8 acudí a la inauguración de la exposición de pintura que don Manuel Aguilar Aranda ha realizado en la sala de exposiciones de la Casa de la Cultura. El mismo día 8, acudí al Oratorio de la Purísima de la Fundación Aguilar y Eslava con motivo del Viacrucis de la Hermandad del Descendimiento.

PLAZA DE ESPAÑA, 14 – 14940 Cabra (Córdoba) · 957 520 050 · ayuntamiento@cabra.es · www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

- El día 10 de abril, Domingo de Ramos, asistí, junto a miembros de la Corporación y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Local, a la procesión de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús en su entrada en Jerusalén.

-Y el viernes 15 de abril acompañó la Corporación Municipal al Santo Sepulcro en su estación de penitencia.

- El día 16 de abril asistí a la recepción institucional del Excelentísimo Señor General Jefe de la Brigada Rey Alfonso XIII, segundo de la Legión, Don Melchor Marín Elvira, en este ayuntamiento.

- En la mañana de hoy he asistido a la inauguración de las Jornadas Participativas de la Mesa del Buen Trato a la Infancia, que se han celebrado en el Centro Municipal Integrado.

También informo que:

- El día 30 de marzo se celebró la Comisión de Absentismo Escolar.

- El 18 de abril se celebró Junta de Portavoces.

- El 21 de abril se celebró Pleno extraordinario y urgente.

Respecto a la incidencia de la enfermedad del Covid 19 en nuestra ciudad, ya que los datos de incidencia no son actualizados, sí me gustaría compartir con todos vosotros la situación hospitalaria que parece en estos momentos, que es, digamos, la cifra o el dato más interesante para conocer cuál es la evolución de la enfermedad. En este sentido, desde el Hospital Infanta Margarita se nos informa de 10 ingresos por Covid, siendo dos de ellos de Cabra, ninguno de ellos en la UCI.

Volvemos a insistir en la necesidad de ser prudentes en estos momentos. Aunque ya sabemos que la mascarilla no es obligatoria casi en ningún sitio, pero cuando estemos cerca de personas o no podamos guardar la distancia de seguridad, principalmente en interiores, pues es bueno que la utilicemos.

La Corporación toma conocimiento del Informe de Alcaldía.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

A esta alcaldía han llegado las siguientes felicitaciones; la Corporación felicita a:

- Felicitar a Aceites Monteoliva por los premios recibidos en el concurso de Aceite de Oliva Virgen Extra “Mezquita 2022”, así como la medalla de oro obtenida en el certamen de Aceite de Oliva celebrado en Nueva York y el celebrado en Atenas.

- Felicitar a doña Carmen Fuentes Güeto, a don Juan Carlos Cantero Guardañó y a doña Amalia Valenzuela Escudero por los galardones recibidos en la gala “Valores de la Subbética”.

- Felicitar al equipo mini del Club Baloncesto Cabra por proclamarse campeón de la Copa Covap de baloncesto y que le clasifica para la fase final del Campeonato Andaluz de la categoría.

-Felicitar a la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra y a todas y cada una de las cofradías de nuestra ciudad por la brillantez con la que ha transcurrido nuestra Semana Santa en el presente año.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Y antes de pasar a las resoluciones de Alcaldía, compañeros, tenía que haberlo hecho al principio pero se me ha olvidado, vamos a guardar un minuto de silencio, tal y como acordó la Junta de Portavoces, con motivo del fallecimiento de un trabajador en nuestra ciudad.

(En estos instantes la Corporación guarda un minuto de silencio)

Transcurrido este tiempo, el Sr. Alcalde procede a leer la declaración institucional, dirigiéndose a los presentes como sigue:

Sr. Alcalde: Declaración institucional por la víctima en accidente laboral de un vecino de nuestra ciudad:

Una vez más, y por segundo Pleno consecutivo, tenemos que lamentar el fallecimiento de un trabajador mientras realizaba tareas agrícolas en nuestra localidad.

La Corporación Municipal quiere, en primer lugar, lamentar este accidente y trasladar a los familiares, amigos y compañeros de trabajo de la víctima nuestra cercanía y cariño, así como nuestras más sentidas condolencias por tan dolorosa pérdida. Junto a nuestro pésame, queremos volver a reivindicar un correcto cumplimiento de las medidas de seguridad y de higiene y salud en el trabajo como la fórmula más eficiente para evitar los accidentes y las enfermedades profesionales.

Instamos a las administraciones competentes para que se vele por el cumplimiento de esta obligada normativa y que es un derecho irrenunciable de los trabajadores.

Asimismo, volvemos a mostrar nuestro firme compromiso para adoptar aquellas medidas a nuestro alcance para hacer efectivo el cumplimiento de la mencionada normativa.

Esta semana volveremos a conmemorar un nuevo 1 de mayo, Día Internacional del Trabajo. Lo haremos desde el luto, la tristeza y el recuerdo de los egabrenses víctimas de accidentes laborales y reivindicando, una vez más, que el trabajo es para la vida, para vivir dignamente, para procurar un digno desarrollo de las personas a nivel profesional y personal y que jamás puede convertirse en motivo de injusticias sociales, explotación y muerte.

Con todo nuestro afecto a la familia, descanse en paz.

4. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 28 de marzo de 2022, comprendidos entre los números del 2022/740 al 2022/971 los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones de la Alcaldía.

5.-DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN, EL PRÓXIMO 28 DE ABRIL, DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2022/7217).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

“9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, Por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g) del Reglamento Orgánico Municipal, acuerdan tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

9.-1 ESCRITO DE LA HOAC CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO 28 DE ABRIL DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2022/7217).

.../...

◇ ◇ ◇ ◇ ◇

9.-1 ESCRITO DE LA HOAC CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL PRÓXIMO 28 DE ABRIL DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2022/7217).

Se dio cuenta del escrito de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) del siguiente tenor literal:

*“28 de abril de 2022
Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo*

Manuel Díaz Sánchez, con D.N.I. 75637460-M, como Presidente y portavoz de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba, con dirección en C/ Miguel de Unamuno, S/N somete a la consideración del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Cabra la siguiente MOCIÓN:

Exposición de motivos

Conmemoramos hoy el 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Tanto la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como el movimiento sindical mundial promueven en este día el necesario reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores víctimas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales o que han contraído o agravado su enfermedad a causa del trabajo, y lo hacen con la firme convicción de que sólo un cambio cultural que ponga la prevención en el centro del interés general, hará que sea posible acabar con esta lacra, silenciosa y silenciada que está teniendo unos efectos devastadores en nuestra sociedad.

Pero ¿de qué nos sirve recordar periódicamente esta fecha si cada año son más las personas que pierden su vida o la salud cuando van a ganarse el pan con su trabajo?

En 2021, llaman poderosamente la atención algunos datos del Ministerio de trabajo y Economía Social:

- En España, más de 1.137.000 accidentes laborales de los cuales 572.448 lo fueron con baja (lo que supone un aumento de casi el 18%), el número de fallecimientos ha alcanzado la cifra de 705, casi 2 diarios.*
- En la provincia de Córdoba se han producido 9.129 accidentes de trabajo con baja (1.139 más, 25 diarios) de los cuales 15 han resultado mortales.*
- Un vecino de nuestro municipio ha encontrado la muerte en el trabajo desde el 28 de abril del pasado año hasta hoy.*

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Estos datos están absolutamente relacionados con el aumento de la precariedad laboral tanto en el sector privado como en el público, con la pérdida de derechos laborales y con el debilitamiento de las políticas sociales. Sus consecuencias, mayor externalización, sobrecarga de trabajo, estrés, largas jornadas laborales, bajos salarios, etc., son los detonantes de la falta de seguridad vital y de la siniestralidad laboral.

Con la aprobación en 1995 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), se produjo un notable y creciente descenso de la accidentalidad y la mortalidad hasta el año 2013 donde empiezan a sentirse los efectos la reforma laboral de 2012. A partir de ahí, las estadísticas no han hecho más que aumentar. Esperamos que los cambios introducidos en la legislación laboral ayuden a combatir la precariedad y la 2 temporalidad, y consigan revertir esta situación. Aunque estamos convencidos de que necesitarán implementarse con otras medidas de inspección y control.

La celebración de este significativo día, nos proporciona a todas las Instituciones, organizaciones políticas, sindicales y sociales la ocasión de reconocer y homenajear a aquellos trabajadores y trabajadoras que queriéndose ganar la vida con su trabajo la han visto truncada o la han perdido, y el aldabonazo necesario para erradicar esta situación injusta y apostar porque la persona sea el centro de las relaciones laborales y de la acción política, y desarrollar un trabajo decente. Sólo así se potenciará la vida y la salud de las personas trabajadoras.

*Por todo ello y para que sea aprobada en Pleno, se presentan los siguientes **Acuerdos**:*

1. *Reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. Para ello:*
 - ✓ *Se convocará un pleno extraordinario cada vez que se produzca una muerte por accidente laboral en la semana inmediatamente posterior o en el pleno correspondiente a ese mes y, también, en torno al 28 de abril.*
 - ✓ *Se guardará 1 minuto de silencio en dicho pleno, a ser posible haciendo una convocatoria pública en la puerta del consistorio.*
 - ✓ *Se declarará día de luto oficial en la localidad.*
 - ✓ *Se hará una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Cabra por causas laborales.*
2. *Incluir a los familiares directos en primer grado de víctima de accidente laboral grave o mortal, como un criterio para ser baremado en las diferentes convocatorias públicas de empleo social o de cualquier ayuda pública que lleve a cabo el ayuntamiento. (Al modo como se hace con otras víctimas, por ejemplo, de atentado terrorista. Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo)*
3. *Revisar el plan de prevención de riesgos laborales de este ayuntamiento y asegurarse de que se está cumpliendo con la normativa de manera proactiva, haciendo especial incidencia en el aspecto formativo de la misma.*
4. *Asegurar que las empresas o entidades que trabajan o colaboran con este ayuntamiento cumplan la LPRL.*
5. *Apoyar declarativa y financieramente iniciativas ciudadanas y de asociaciones de víctimas en favor de la lucha contra la siniestralidad y la salud Laboral.*

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

6. Aprobamos un plan municipal que apueste por una reducción gradual de la externalización de los servicios y la temporalidad entre los trabajadores del ayuntamiento y sus respectivos patronatos.

7. Realizar un seguimiento anual de estos acuerdos presentando una evaluación de los mismos en el pleno del año siguiente más cercano al 28 de abril.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA que se trate en el próximo pleno lo contenido en el escrito reproducido más arriba como DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, quedando redactados los puntos de acuerdo como fueron aprobados en la sesión plenaria del día 26 de abril de 2021:

1. Reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. Para ello:

- Se convocará un pleno extraordinario, cada vez que se produzca un accidente laboral en Cabra o que lo sufra un egabrense en cualquier lugar y del que esta Corporación tenga conocimiento, la semana inmediatamente posterior a la muerte (o en el pleno correspondiente al mes de dicho fallecimiento).
- Se guardará 1 minuto de silencio en dicho pleno, a ser posible haciendo una convocatoria pública en la puerta del consistorio.
- Se declarará día de luto oficial en la localidad
- Se hará una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Cabra por causas laborales.

2. Apoyar activamente a las familias de las personas fallecidas en accidente de trabajo, incluyendo el hecho de ser familiar directo en primer grado de víctima de accidente laboral como un criterio para ser baremado en las diferentes convocatorias públicas de empleo social o de cualquier ayuda pública que lleve a cabo el ayuntamiento. (Sería muy importante recoger este punto tal y como se haga con otras víctimas, por ejemplo, de atentado terrorista. Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo)

3. Promover la coordinación y cooperación entre las distintas instituciones responsables de velar por que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dentro del ámbito de actuación de esa institución, dedicando para ello los recursos, tanto materiales como humanos que sean necesarios.

4. Revisar el plan de prevención de riesgos laborales de este ayuntamiento y asegurarse de que se está cumpliendo con la normativa de manera proactiva, haciendo especial incidencia en el aspecto formativo de la misma.

5. Apoyar cualquier iniciativa ciudadana a favor de la lucha contra la Siniestralidad y a favor de la Salud Laboral.

6. Hacer un reconocimiento público a las personas trabajadoras que han perdido su vida o han quedado con secuelas para su salud a causa del COVID 19 a lo largo del año 2021.



7. Aprobar un plan municipal que apueste por una reducción gradual de la externalización de los servicios y la temporalidad entre los trabajadores del Ayuntamiento y sus respectivos patronatos.

8. Aprobar una moción de apoyo a las políticas públicas que refuercen nuestro sistema socio-sanitario y de protección social que responda a las necesidades de la población”..../...

Tras la lectura del dictamen de la Comisión, el Sr. alcalde se dirige a los presentes en los siguientes términos:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Damos la bienvenida a los representantes de la Hermandad Obrera de Acción Católica que nos acompañan en este Pleno. Queremos agradecerles que un año más hayan dirigido este escrito al conjunto de la Corporación Municipal, que asumimos, que agradecemos, y a continuación le doy la palabra al señor don Miguel Güeto, que va a ser quien se va a encargar de leer esta declaración.

Sr. Güeto Moreno: Señor Alcalde, señores y señoras Concejales, en primer lugar, quiero unirme al dolor de todas las familias que han perdido seres queridos por la lacra de los accidentes y las enfermedades laborales. En concreto, quiero tener presente a las dos últimas personas egabrenses que han fallecido en accidente laboral: Samuel Gil Roldan y Jacinto Cubero Campos.

En segundo lugar, quiero expresarles, en nombre de la Hermandad Obrera de Acción Católica, el agradecimiento por la sensibilidad y reconocimiento que para las víctimas de accidentes y enfermedades laborales y sus familias representa celebrar un Pleno en torno al 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para recordarlas, traerlas al corazón y, al mismo tiempo, actualizar los compromisos acordados unánimemente por esta Corporación en anteriores mociones.

Nos podemos preguntar por qué una organización eclesial se dirige a un Pleno de una institución laica como ésta para hablar de la salud laboral. Pues porque entendemos que el problema de la salud laboral no es sólo ni fundamentalmente un problema técnico, sino un problema profundamente ético. Y ante él es clave impulsar un consenso social que garantice el reconocimiento y promoción de la dignidad de las personas en el trabajo, que entendemos como sagrado. Es por ello por lo en la HOAC que venimos desarrollando desde hace años la campaña “Trabajo digno para una sociedad decente”.

Somos conscientes de que esta institución no tiene en su mano la solución, que el problema trasciende sus competencias y que será necesaria la unión de toda la sociedad y sus instituciones y la conciencia colectiva de la ciudadanía para superar esta terrible situación. Pero también sabemos que desde esta privilegiada atalaya se puede hacer mucho y bien en favor del trabajo decente que conduce a la salud laboral.

Desgraciadamente, los datos avalan que mueren más personas en el tajo y aumentan las enfermedades causadas o agravadas por el trabajo.

Desde nuestra experiencia, el aumento de la siniestralidad tiene que ver con la manera de concebir y organizar el trabajo en nuestra sociedad. El trabajo humano, que es una dimensión fundamental de la persona, que necesitamos para realizarnos y que tiene como objetivo satisfacer y cubrir nuestras necesidades, es objeto casi exclusivo de rentabilidad económica. La búsqueda insaciable del beneficio es la causa última. Un beneficio que produce externalización, precariedad, bajos salarios, jornadas y horarios sin control, temporalidad, contratación a tiempo parcial, falta de conciliación, recortes en derechos, etc.

De igual manera, la ausencia de inversión en prevención, formación y sensibilización, que se entienden como costes que reducen los beneficios empresariales, son responsables de la pérdida de salud y de vidas de trabajadores y trabajadoras.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Como organización cristiana que somos, partimos de la experiencia personal y comunitaria de que la persona es lo primero y esta experiencia la compartimos con todos aquellos que sin ser cristianos son sensibles a la vida desde una perspectiva humanista. De ahí nuestra radical afirmación de que el hecho de la siniestralidad y la falta de salud en el trabajo no es cristiano, pero tampoco es humano.

Desde la precariedad laboral no se pueden reclamar condiciones dignas de trabajo, ni mucho menos reivindicar medidas de seguridad. Es difícil arriesgarse a eso cuando no hay protección ante el “no vuelva usted mañana”. Por eso se hace necesario que las personas y las instituciones como ésta, sensibles a esta problemática, nos solidarizamos y acompañemos a las víctimas de los accidentes y enfermedades laborales, visibilicemos el problema para sensibilizar a los ciudadanos y evitar en lo posible el aumento de la siniestralidad, ilusionemos a otras personas e instituciones en este empeño, seamos escrupulosos en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en esta institución y en todos los órganos y servicios derivados de ella, controlemos que también cumplan la ley las empresas y organismos con los que tiene acuerdos o convenios porque, en palabras del Papa Francisco, en enero de este año: “la verdadera riqueza son las personas. Sin ellas no hay comunidad de trabajo, no hay empresa, no hay economía. La seguridad del trabajo significa la custodia de los recursos humanos, que son invaluable a los ojos de Dios y también a los ojos del verdadero empresario. Por ello, la legalidad debe de ser vista como la protección del mayor bien que son las personas”.

Apostemos por las personas y acabemos con la siniestralidad laboral. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Güeto. Muchas gracias a todo el colectivo de Hermandad Obrera de Acción Católica por su compañía, por su atención, por su deferencia, por estar aquí con nosotros y por el comunicado que acaban de leer.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21) ACUERDA:

1. Reconocer y tributar homenaje público a tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. Para ello:

- Se convocará un pleno extraordinario, cada vez que se produzca un accidente laboral en Cabra o que lo sufra un egabrense en cualquier lugar y del que esta Corporación tenga conocimiento, la semana inmediatamente posterior a la muerte (o en el pleno correspondiente al mes de dicho fallecimiento).
- Se guardará 1 minuto de silencio en dicho pleno, a ser posible haciendo una convocatoria pública en la puerta del consistorio.
- Se declarará día de luto oficial en la localidad
- Se hará una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Cabra por causas laborales.

2. Apoyar activamente a las familias de las personas fallecidas en accidente de trabajo, incluyendo el hecho de ser familiar directo en primer grado de víctima de accidente laboral como un criterio para ser baremado en las diferentes convocatorias públicas de empleo social o de cualquier ayuda pública que lleve a cabo el ayuntamiento. (Sería muy importante recoger este punto tal y como se haga con otras víctimas, por ejemplo, de atentado terrorista. Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo)

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

3. Promover la coordinación y cooperación entre las distintas instituciones responsables de velar por que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dentro del ámbito de actuación de esa institución, dedicando para ello los recursos, tanto materiales como humanos que sean necesarios.
4. Revisar el plan de prevención de riesgos laborales de este ayuntamiento y asegurarse de que se está cumpliendo con la normativa de manera proactiva, haciendo especial incidencia en el aspecto formativo de la misma.
5. Apoyar cualquier iniciativa ciudadana a favor de la lucha contra la Siniestralidad y a favor de la Salud Laboral.
6. Hacer un reconocimiento público a las personas trabajadoras que han perdido su vida o han quedado con secuelas para su salud a causa del COVID 19 a lo largo del año 2021.
7. Aprobar un plan municipal que apueste por una reducción gradual de la externalización de los servicios y la temporalidad entre los trabajadores del Ayuntamiento y sus respectivos patronatos.
8. Aprobar una moción de apoyo a las políticas públicas que refuercen nuestro sistema sociosanitario y de protección social que responda a las necesidades de la población.

6.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE ESTUDIO DE DETALLE DEL P.G.O.U. DE CABRA SOBRE AGREGACIÓN DE PARCELAS 5, 7, 9 Y 11 EN CALLE BACHILLER LEÓN INFORME-PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2021/9834).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, Por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g) del Reglamento Orgánico Municipal, acuerdan tratar por la vía de urgencia los siguientes asuntos:

.../...

9.-2 EXPEDIENTE ESTUDIO DE DETALLE DEL P.G.O.U. DE CABRA SOBRE AGREGACIÓN DE PARCELAS 5, 7, 9 Y 11 EN CALLE BACHILLER LEÓN. INFORME-PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2021/9834).

◇ ◇ ◇ ◇ ◇

.../...9.-2 EXPEDIENTE ESTUDIO DE DETALLE DEL P.G.O.U. DE CABRA SOBRE AGREGACIÓN DE PARCELAS 5, 7, 9 Y 11 EN CALLE BACHILLER LEÓN. INFORME-PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2021/9834).

Se dio cuenta del siguiente informe propuesta de Secretaría:

PLAZA DE ESPAÑA, 14 – 14940 Cabra (Córdoba) · 957 520 050 · ayuntamiento@cabra.es · www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

“INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia D. Juan Pablo López Recio, en representación de la entidad mercantil INJUPISA, S.L.U., relativo al Estudio de Detalle para la agregación de parcelas situadas en calle Bachiller León, 5, 7, 9 y 11, del Municipio de Cabra, emito el siguiente informe-propuesta de resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A iniciativa de D. Juan Pablo López Recio, en representación de la entidad Mercantil INJUPISA, S.L.U., y a los efectos de completar o adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada, se tramita la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Parcelas situadas en calle Bachiller León, 5, 7, 9 y 11 de Cabra (Córdoba)
Instrumento que desarrolla:	P.G.O.U. de Cabra.
Objeto	Agregación de parcelas
Clasificación del suelo:	SUELO URBANO CONSOLIDADO
Calificación del suelo:	RESIDENCIAL

SEGUNDO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Escrito Solicitud de Juan Pablo López Recio, en representación de INJUPISA, S.L.U.	19-7-2021/ Nº 4075	
Escrito Solicitud de Juan Pablo López Recio, en representación de INJUPISA, S.L.U.	25-11-2021 Nº 6604	
Informe del Arquitecto Municipal	30-11-2021	
Informe-propuesta de Secretaría	15-12-2021	
Resolución de Alcaldía	16-12-2021	
Anuncio-Edicto de información pública	20-12-2021	Publicado en BOP Córdoba nº 7 de 12-1-2022, Diario Córdoba de fecha 25-1-2022 y en el Tablón de Anuncios sede electrónica Ayto. de Cabra junto al resumen ejecutivo durante los días 25-1-2021 al 22-2-2022, ambos inclusive.
Notificación y Emplazamiento a los interesados	7-2-2022 Nº 975 a 982 11-2-2022 Nº 1229/1230	

PLAZA DE ESPAÑA, 14 – 14940 Cabra (Córdoba) · 957 520 050 · ayuntamiento@cabra.es · www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

	24-2-2022 Nº 1622	
Certificado de Secretaría del resultado de la información pública	13-4-2022	

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable viene determinada por:

- Los artículos 60, 71, 75 a 77, 81 a 84 y Disposición Transitoria Séptima de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Los artículos 65, 66 y 140 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.
- Los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.
- El artículo 21.3 del Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Secretaria que suscribe eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la agregación de parcelas situadas en calle Bachiller León, 5, 7, 9 y 11, del Municipio de Cabra, promovido por D Juan Pablo López Recio, en representación de la entidad mercantil INJUPISA, S.L.U.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabra [dirección <https://cabra.eu>], una vez remitida una copia digital del Estudio de detalle a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 83.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente. LA SECRETARIA ACCTAL., Fdo.: Ascensión Molina Jurado. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE."**

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres/as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Popular (7) y las abstenciones de los/as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1), Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), que dicen que se pronunciarán en el Pleno cuando puedan estudiar el asunto con tiempo, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.

El Sr. Carnerero en este punto manifiesta que este asunto corresponde a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, la cual debería haberse convocado para tratar el mismo, por no quitar a la referida Comisión su esencia.”

Para debatir este punto, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al señor Delegado de Urbanismo para que explique el asunto y a continuación se reproducen las intervenciones que tuvieron lugar:

Sr. Vergillos Salamanca: Muchas gracias, señor Alcalde. Ya conocen todos los Concejales el estudio de detalle que se presenta para su aprobación definitiva, por lo que no me voy a extender en explicarlo, puesto que se trata de cuestiones técnico jurídicas que pueden resultar bastante áridas para desarrollarlas en el Pleno, salvo, claro está, que ustedes tengan alguna pregunta o quieran alguna aclaración en cuanto al contenido de dicho estudio de detalle.

Solo diré que se han seguido los pasos reglamentarios para su aprobación. Es decir, aportación de la documentación adecuada, informes técnicos preceptivos, exposición al público y plazo de alegaciones sin que se haya recibido alegación alguna.

Lo que sí me gustaría comentar es la actuación que es objeto final de este estudio de detalle previo, puesto que resulta bastante interesante tanto desde el punto de vista urbanístico como desde el punto de vista de cubrir unas necesidades importantes para nuestra ciudad.

La actuación que se pretende se desarrollaría promovida por la empresa INJUPISA sobre cuatro solares con fachada a la calle Bachiller León, concretamente a un espacio público que en la actualidad presenta muchos y graves inconvenientes de accesibilidad para poder disfrutarlo. Es decir, que no se puede disfrutar en absoluto, puesto que presenta una pendiente cercana al 23 por ciento.

La promoción que se pretende consistirá en 22 viviendas con sótano para garaje, exclusivamente de uno y dos dormitorios y en régimen de alquiler, como son las promociones que esta empresa, muy relacionada con Cabra, por cierto, ha ejecutado ya en Córdoba y otras ciudades.

Nos parece que es una gran noticia dada la escasez de viviendas en alquiler y mucho más para personas jóvenes y mayores que tienen una unidad familiar pequeña y que no encuentran este tipo de viviendas en alquiler adaptadas a sus necesidades.

Al mismo tiempo, la promoción procurará un frente de fachada acorde con el tipo de fachada de protección ambiental que el PGOU determina. Y también, y esto a petición del Ayuntamiento, una actuación en el espacio delantero, convirtiéndolo en una pequeña plaza pública totalmente accesible y disfrutable, que ya podrá ser disfrutada al modificar las rasantes que en la actualidad existen.

Entendemos, pues, que se trata de una promoción de gran interés para la zona y para Cabra y sus ciudadanos. Y como paso previo, se presenta para su aprobación definitiva este estudio de detalle.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Vergillos. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Voy a adelantar unas reflexiones para mejor comprensión de mi intervención antes de emitir el voto que Ciudadanos va a dar en este asunto.



Las Corporaciones municipales son las competentes para definir los objetivos políticos que están detrás de cualquier política urbanística. Son, asimismo, las encargadas de redactar directamente o a través de una asistencia técnica el planeamiento municipal, si bien su aprobación definitiva corresponde a las comunidades autónomas.

Son también competentes para aprobar los instrumentos de planeamiento, de desarrollo, planes parciales, planes especiales, estudios de detalle, etcétera, para asumir su ejecución, en los casos de gestión pública, o su control, en caso de gestión por parte de la iniciativa privada, y para velar por el respeto a la legalidad en la ejecución de urbanización y edificación y los cambios de uso de suelo, así como para el otorgamiento de licencias e imposición de sanciones.

Las competencias enunciadas están incluidas en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la LOUA, y en la Ley 7/ 2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, LISTA. Esta entró en vigor en diciembre de 2021. La nueva ley, LISTA, no permitirá que siga la expansión descontrolada del urbanismo por todo el territorio andaluz, con sus secuelas de impactos ambientales, destrucción del territorio y generación de un modelo de ciudad dispersa, imposible de gestionar y de financiar sus servicios públicos. Se trata, en definitiva, de erradicar el urbanismo a la carta que abre todas las posibilidades a la especulación y a la corrupción urbanística.

Casas número 9 y 11 en calle Bachiller en León: dichas casas han desaparecido. Han sido derribadas por su propietario a pesar de estar incluidas en el catálogo de elementos protegidos, concretamente en el patrimonio arquitectónico, nivel 3, protección ambiental. Estos edificios de arquitectura tradicional, que por sus características volumétricas y la composición y resolución de sus fachadas constituyen la imagen de la ciudad de Cabra, al informar su espacio urbano, en ellos se obligará al mantenimiento de la fachada y volumen de la primera crujía de edificación, posibilitándose la demolición y reconstrucción del resto cuando sea necesario.

El promotor ha conseguido, no cumpliendo con el deber establecido en el PGOU de Cabra, en su artículo 9, punto 21, de realizar las obras necesarias de conservación y mantenimiento del edificio, provocar la ruina del mismo y obtener de forma torticera el derribo de las casas.

Las dos casas las tienen ustedes aquí. Ésta es la ficha de las dos casas de la residencia de la calle Bachiller León, números 9 y 11, donde la ficha del Plan General dice: estado de conservación: bueno; obras recomendadas: obras de conservación y mantenimiento; intervenciones permitidas: aquéllas tendentes a la buena conservación del edificio.

Solicito aquí y ahora certificado del expediente completo en virtud del cual le ha sido concedida por la Junta de Gobierno Local la licencia municipal de obras de demolición de las casas catalogadas en el PGOU de Cabra, sitas en la calle Bachiller León, 9 y 11 de Cabra. Del expediente daré cuenta a la Junta de Andalucía, por si ha lugar a la revocación de la licencia municipal de las obras y, en consecuencia, proceda el restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística. La realidad es que el promotor no ha cumplido con lo estipulado en el PGOU de Cabra.

Estas casas tiene un nivel 3 de protección ambiental, que es el asignado a los edificios de vivienda tradicional de cierto valor arquitectónico que deben ser conservados por las cualidades ambientales que aportan al espacio urbano donde se integran y del que forman parte y que constituyen esencialmente la imagen urbana tradicional de la ciudad de Cabra. En estos edificios debe garantizarse, en cualquier caso, la conservación de la fachada, así como la primera crujía. Para ello es fundamental ejecutar las obras de conservación y mantenimiento y no abandonar el edificio y provocar la ruina del mismo. Pues, si a las casas derribadas se le cambia el emplazamiento, situándolo en una rasante más baja que la actual, coincidente con la de la calle Bachiller León, se consigue poder ejecutar sótanos, uno o varios, (me acabo de enterar ahora que es uno) para aparcamiento de vehículos y teniendo en cuenta la superficie

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

del solar, 756 metros cuadrados, resultante de agregar estas dos casas con las colindantes, números 5 y 7, también del mismo propietario, se obtiene un edificio de una gran volumetría que genera un aumento del aprovechamiento en cuanto a edificabilidad, ocupación y densidad. Y además se abarata el coste de la edificación, por lo que se consigue un mayor beneficio por mor de la especulación y corrupción urbanística en desarrollo de este suelo.

¿Qué supongo yo qué supuestos objetivos tenía el promotor? El promotor tenía previsto derribar las casas; agregar los solares obtenidos tras el derribo de las cuatro casas; obtener, tras la agregación, un solar de superficie de 756 metros cuadrados.

Sr. Alcalde: Debe concluir, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Esto es muy importante, señor Alcalde. Yo creo que me puede dar...

Sr. Alcalde: Usted dispone... Le deje un poquito más de tiempo, pero sabe usted que dispone de 5 minutos.

Sr. Poyato Guardañó: Vale. Desarrollar en este suelo, mediante un estudio de detalle; bajar la rasante de la alineación actual de la fachada de las casas hasta hacerla coincidir con la rasante de la calle Bachiller León en el tramo del tráfico rodado; obtener acceso de vehículos por la calle Bachiller León a través de una plazoleta creada al sótano del nuevo edificio con plantas de aparcamiento en una zona de la ciudad carente de aparcamiento y agravada por el barrio histórico del Cerro; planteamiento ideal para el promotor al obtener un magnífico beneficio económico para él, sólo evitando así el compartir las plusvalías obtenidas con la comunidad y con nuestro Ayuntamiento.

Para el desarrollo urbano del suelo resultante tras la demolición de los inmuebles reseñados ha de formularse una modificación puntual del PGOU de Cabra mediante una propuesta de delimitación del ámbito resultante de los solares agregados. El estudio de detalle presentado no es el instrumento urbanístico legal para llevar a cabo el desarrollo anteriormente indicado. La ley obliga a presentar y tramitar una propuesta de modificación puntual. El contenido documental será el adecuado e idóneo para el completo desarrollo de las determinaciones afectadas en función de su naturaleza y alcance, debiendo integrar los documentos refundidos, parciales o íntegros, sustitutivos de los correspondientes del instrumento de planeamiento en vigor en los que se contengan las determinaciones aplicables resultantes de la innovación. Habría que presentar evaluación ambiental, estratégica o simplificada, por lo menos: una nueva ficha donde venga el número total de edificación, clase de suelo, cómo se reparte, coeficiente de edificabilidad, 30 por ciento para protección oficial, etcétera, etcétera. En definitiva, saber las plusvalías que le corresponden a la comunidad, a la ciudad y al Ayuntamiento de este desarrollo urbanístico y que no sean todas las plusvalías para el promotor.

El estudio del detalle tiene algunas carencias y es un estudio de detalle que, como su nombre indica, es para detallar específicamente la propuesta. Deficiencias que hemos observado o que he observado en el estudio de detalle: primero, el reportaje fotográfico.

Sr. Alcalde: Sr. Poyato, tiene usted que concluir.

Sr. Poyato Guardañó: Perdóneme un momentín ya.

Sr. Alcalde: Sr. Poyato, obedezca a esta Presidencia. Concluya. Le doy un minuto más.

Sr. Poyato Guardañó: Deficiencias observadas: reportaje fotográfico: no hay plano indicativo de los puntos desde los cuales se han efectuado las fotografías, produciendo con ello incompreensión de interpretación.

Los planos: faltan los siguientes planos (faltan algunos más de lo que yo voy a decir): ordenación de cada planta del edificio, sótano, número de plantas (ya me he enterado porque lo ha dicho el señor Vergillos), ordenación, volumen y secciones, el plano de alzado de la plazoleta de la calle Bachiller León, de las secciones del edificio, esquema donde quedan

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

reflejadas todas las plantas del edificio y sus alturas para poder comprender la volumetría del mismo, número de viviendas (también me he enterado ahora), número de plazas de aparcamiento.

De este expediente, que yo creo que la Junta de Andalucía tiene que estar enterada porque yo creo que se puede dar lugar a la revocación de la aprobación incluso inicial y en su consecuencia, iniciar un nuevo expediente de acuerdo con los principios de la ley que sean de aplicación.

Conclusión: propongo este Ayuntamiento Pleno que este expediente no sea aprobado en esta sesión y quede pendiente hasta que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería, emita su pertinente informe vinculante al respecto.

En caso de que no se quede sobre la mesa, mi voto será negativo (no). Y acudiremos a un contencioso administrativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Yo, después de lo que ha leído, lo que le han escrito al señor Poyato, la verdad es que me gustaría saber lo que piensa el Delegado de Urbanismo al respecto. Yo no coincido con la mayoría de las cosas que se dicen aquí, entre otras cosas, porque sería poner en cuestión el informe del arquitecto, al cual yo quiero darle la enhorabuena por el trabajo que lleva realizando desde que está en nuestro Ayuntamiento. Y de lo que se trata aquí, este estudio de detalle, es de la agregación de unas parcelas, evidentemente. Y una de las mociones que vamos a ver hoy va a hablar de las modificaciones del catálogo de elementos protegidos en nuestro Ayuntamiento, no tanto por la modificación, bueno, la modificación como tal, que estamos viendo aquí, sino que hay que tener después una observancia, una vigilancia, por parte del Ayuntamiento, de los elementos protegidos.

En el informe que se nos da por parte del arquitecto, de lo que habla es de que se va a crear una fachada uniforme, manteniendo las formas homogéneas que había anteriormente y que, desde mi punto de vista, y yo creo que es así, no hay ningún tipo de problema en que eso sea así.

De todas formas, insisto, me gustaría saber qué es lo que dice el Delegado de Urbanismo a este respecto.

Y sobre el informe, yo he leído el informe del arquitecto, yo no le veo ningún tipo de problema en lo que dice el informe del arquitecto. Sí hay en el estudio de detalle una equivocación cuando habla del PGOU, de la fecha de aprobación. No tiene mayor importancia, pero habla de 2018 cuando no es del 2018. Sí lo dice bien en el informe del arquitecto cuando habla de la publicación en mayo de 2010, pero, evidentemente, el PGOU no es de 2018.

Nuestro voto fue abstención en la Comisión Informativa porque se nos dio con muy poquitas horas de antelación y no pudimos estudiarlo. Yo lo he visto y, ya digo, posiblemente tenga unos pocos conocimientos, pero yo no he visto ningún tipo de problema en absoluto por parte del informe del arquitecto municipal.

Dicho esto, me gustaría, antes de pronunciarnos, que el señor Delegado de Urbanismo hablase sobre lo que ha leído el señor Poyato.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Al igual que ha dicho el portavoz del Grupo de Unidad Vecinal Egabrense y después del relato que ha hecho el propio portavoz del Grupo de Ciudadanos, nosotros también, antes de poder emitir el voto, pues necesitamos que sea el Delegado de Urbanismo quien nos aclare estas cuestiones dentro de lo que estime oportuno para poder emitir el voto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Vergillos.



Sr. Vergillos Salamanca: Bien, les quiero decir que este estudio de detalle va, fundamentalmente, promovido no porque haga falta un estudio de detalle para construir ahí, sino porque la superficie de la agregación de esas parcelas se pasa de los 600 metros que establece el Plan de Ordenación. Y el mismo Plan de Ordenación dice que cuando se pase habrá que hacer un estudio de detalle para justificar eso.

El informe que ha leído el señor Poyato no es representativo de lo que dice el Plan de Ordenación, sino simplemente de lo que quiere decir el técnico que ha hecho ese informe. Evidentemente, me permitiría usted, señor Poyato, que aluda a que ese informe se lo ha hecho un técnico. No es lo que dice el Plan de Ordenación. Es lo que el técnico quiere que se diga porque a él le parece que eso es lo que hay que hacer. Y mucho me temo que hemos visto algunos informes más con resultado de revocación de licencia por parte de la Junta de Andalucía en ese sentido. En el sentido de interpretar las leyes como a uno le da la gana. Eso no es lo que dice el Plan de Ordenación. El plan de ordenación dice que hay que hacer un estudio de detalle cuando se pretenda hacer una agregación de parcelas superior a 600 metros. Ésta tiene unos 700 y pico metros.

Pero también dice el Plan de Ordenación que hay que respetar la estructura de la propiedad. No vamos a dejar ahora, ahí, un terreno de nadie. Se está respetando la estructura de la propiedad de esas parcelas y, por tanto, esos 700 y pico metros tienen cabida en el Plan de Ordenación mediante un estudio de detalle que para eso es para lo que se presenta.

Simplemente le digo que eso que usted ha leído no se corresponde con lo que el Plan de Ordenación ordena y, por lo tanto, nosotros vamos a aprobar definitivamente este estudio de detalle porque se adecúa a la legalidad y porque la promoción que después vendrá, que no tiene que venir en el estudio de detalle, que después vendrá, se adecúa no sólo al planeamiento urbanístico, sino también a las necesidades de Cabra, cubriendo unas necesidades, una parte de las necesidades de Cabra, como son viviendas de alquiler, muy importantes. Pero no es eso lo que nos hace aprobar este estudio de detalle, lo que nos hace aprobar este estudio de detalle es que cumple con la legalidad del Plan de Ordenación de Cabra, no con la legalidad que alguien se invente porque lo que quiere, seguramente, es que esto no salga. Si eso es así, usted verá los pasos que tiene que seguir.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Vergillos. Posicionamiento de voto, señor Carnerero porque el del Sr. Poyato ya ha quedado claro. No, Sr. Poyato. Usted ha tenido casi 10 minutos de intervención. Si pide usted un segundo turno, se lo concedo de dos minutos. Dos minutos.

Sr. Poyato Guardañó: Hombre, yo lo rogaría que cuando yo lea algo aquí y diga algo, lo digo yo. Usted puede presuponer que lo ha hecho un técnico. Yo, naturalmente, de las cosas que desconozco pido asesoramiento, pero no sé a qué vienen esas risas que ustedes han tenido y además.

Usted habla del Plan de Ordenación Urbana, del PGOU. Pero olvida que el PGOU son unas normas y que por encima del PGOU está la ley. Y hay dos leyes. Sí, sí, señor Vergillos, por encima del Plan General está la ley. Está la ley. Y la ley dice que el estudio de detalle no es competente para hacer esto. Lo dice en la ley y, por lo tanto, el estudio de detalle presentado no es el instrumento urbanístico legal para llevar a cabo este desarrollo. La ley obliga, la ley, que está por encima del Plan General al que usted alude, la ley, que está por encima, alude a que hay que hacer una modificación puntual del plan. Bueno, eso lo que usted piensa y esto es lo que yo pienso.

Sr. Vergillos Salamanca: No señor. La ley en urbanismo...

Sr. Alcalde: Señor Vergillos, un momentito. Vamos a ir por orden. El Sr. Poyato ha terminado. Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: En mis escasos conocimientos de urbanismo, algunos tengo porque he sido Delegado de Urbanismo, yo entiendo que de ninguna manera, para hacer lo que estamos hablando, hay que hacer una modificación puntual del PGOU. Lo que estamos

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

hablando es simplemente de la agregación de unas parcelas. Es un estudio de detalle para agregar unas parcelas porque pasan de 600 metros cuadrados. Y eso es lo que dice creo que en el artículo 118 del PGOU, que hay que hacer un estudio detalle para eso. Evidentemente, después tiene que venir el estudio pormenorizado, después tiene que venir la licencia de obras y todo tiene que acogerse al Plan General Ordenación Urbanística actual. Plan General de Ordenación Urbanística que, evidentemente está acogido a la ley, en aquel momento, a la LOUA, no a la LISTA porque no existía todavía. No podemos decir que lo que dice en el PGOU es contra legem, va en contra de la ley. Eso sí es una barbaridad. Todos los que estábamos aquí hubiésemos aprobado el PGOU y lo hubiésemos hecho prevaricando, supongo, sabiendo que estaba en contra de la ley. No se podía hacer de ninguna de las maneras. El PGOU que tenemos ahora mismo, con sus bondades y sus cosas malas, evidentemente, está de acuerdo con la ley que existía en aquel momento, que es la LOUA, la ley 7/2002, y lo que dice en concreto sobre lo que estamos viendo aquí es que si supera los 600 metros cuadrados tiene que haber un estudio de detalle y agregar las parcelas. Si fuesen menos de 600 m² no hubiese sido necesario hacer este estudio de detalle. Evidentemente, esto es un paso, que me corrija si no el señor Delegado de Urbanismo. Ahora tiene que presentarse la licencia de obras, tiene que presentarse la pormenorización de todo lo que se va a realizar allí. Evidentemente, usted está en su derecho de, lógicamente, presentar lo que estime oportuno. Pero ya digo, yo, en mi cortos conocimientos, lo que usted dice de que hay que modificar el PGOU no se corresponde con lo que dice el Plan General de Ordenación Urbanística que, a su vez, sí se corresponde con lo que dice la LOUA. Nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Bueno, pues nosotros ya hemos escuchado una parte y otra y, reconociendo también que yo tengo muy escasos conocimientos urbanísticos, nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Señor Vergillos, tiene la palabra.

Sr. Vergillos Salamanca: Bien, nuestro voto va a ser a favor. Y posteriormente a esto, como bien ha dicho el señor Carnerero, tendrá que venir el proyecto que desarrolla esta actuación. Esto no es el proyecto que desarrolla esa actuación. Esto es un estudio de detalle que ordena el Plan General de Ordenación de Cabra y que no tiene nada que ver con eso que se dice ahí en ese informe.

Nosotros vamos a votar a favor porque está de acuerdo con la ordenación, con la Ley de Urbanismo de Cabra, que es el PGOU.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Vergillos. Se aprueba con los votos favorables del Grupo Popular, del Grupo de UVE, la abstención del PSOE y el voto en contra del Concejal de Ciudadanos.

Señor Poyato, en primer lugar, cuando usted imperativamente aquí solicita información y documentación... Mejor dicho, cuando solicite documentación, le insto a que lo haga conforme al reglamento, usted que es tan legalista como hoy ha estado aquí diciendo; que lo haga conforme al reglamento que tiene estipulado este Ayuntamiento. Si no, no hay otra forma de poderlo hacer. Lo digo porque lo ha dicho usted de una forma muy imperativa y en adalid del cumplimiento de la legalidad, como todos, como todos. Empiece usted por cumplirla.

En segundo lugar, en pocos minutos, bueno, en diez minutos, ha puesto usted en solfa, en cuestión, la profesionalidad de los técnicos de esta casa, de todos los informes que obran en el expediente. El primero de todos, como bien ha dicho el señor Carnerero, del señor arquitecto municipal, que cuenta con todo nuestro apoyo y nuestro respaldo, dado el excelente trabajo que viene realizando en esta casa desde que llegó al Ayuntamiento. Quizá a usted no le guste y le gustaban más tiempos pasados. A nosotros nos gusta más esta agilidad, esta forma de trabajar y de solucionar y de solventar los problemas de nuestros vecinos.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

En tercer lugar, señor Poyato, ¿está usted seguro de las acusaciones que usted ha lanzado aquí hoy, poniendo sobre sospecha a toda la institución municipal y sus técnicos y también a la propia empresa? ¿Usted conoce esta empresa? Debería de conocerla porque además es de, prácticamente, un paisano nuestro que está invirtiendo mucho en Cabra, afortunadamente, para muchas cuestiones, no solamente en materia urbanística. ¿Pero está usted seguro de que esta empresa es corrupta y especulativa, como ha dicho usted aquí esta tarde? Nosotros, obviamente, esto lo vamos a poner en conocimiento. Usted ha amenazado en ponerlo en conocimiento de la Junta de Andalucía. Hace usted muy bien. Nosotros vamos a poner en conocimiento estas acusaciones que usted ha lanzado aquí también de las personas que se puedan ver injuriadas por sus palabras a lo largo de esta tarde.

Me parece lamentable que se esté todo el día pidiendo y diciendo que vengan a Cabra empresas a invertir y que cuando vengan se encuentren con comportamientos, con acusaciones y con actitudes como la que usted ha tenido aquí esta tarde. Porque esta empresa va a venir a Cabra a dar unos servicios. Obviamente, es una empresa privada. Obviamente, tendrá el legítimo derecho a tener un beneficio, pero viene a dar trabajo, viene a dar unos servicios que ahora mismo son difíciles de encontrar en Cabra. Ha criticado hasta que cree aparcamiento en una zona donde efectivamente es difícil aparcar. Yo, sinceramente, no le reconozco esta tarde, señor Poyato.

Usted sigue haciéndole caso a ese técnico, como viene haciendo hace mucho tiempo, está usted en su derecho, que nosotros le haremos caso al técnico que le tenemos que hacer caso, que es al arquitecto municipal. Esto que ha venido aquí no ha venido porque el señor Vergillos lo haya informado. No. Esto viene con los informes técnicos pertinentes de los funcionarios de esta casa que velan por la legalidad. ¿O tiene usted alguna duda de que los funcionarios y trabajadores de esta casa velan por el cumplimiento de la legalidad e informan conforme a la legalidad? Parece que sí, que tiene dudas. Parece que sí, que tiene dudas. Prefiere hacerle caso a un técnico particular que a los funcionarios públicos de esta casa.

Yo solamente le pido una cosa, señor Poyato, igual que ha sido hoy tan valiente de lanzar estas acusaciones, espero que después sea también tan valiente de pedirles disculpas a las personas que hoy, usted, bajo mi punto de vista, les ha faltado el respeto.

La Corporación, con los 15 votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (13) y de Unidad Vecinal Egabrense (2), las 3 abstenciones de los /as Sres./as Concejales del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3) y el voto en contra del Sr. Concejale del Partido Político Municipal de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1), ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la agregación de parcelas situadas en calle Bachiller León, 5, 7, 9 y 11, del Municipio de Cabra, promovido por D Juan Pablo López Recio, en representación de la entidad mercantil INJUPISA, S.L.U.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabra [dirección <https://cabra.eu>], una vez remitida una copia digital del Estudio de detalle a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 83.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

7.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO A LOS CARBURANTES, EL GAS Y LA ELECTRICIDAD" (GEX 2022/7121).

PLAZA DE ESPAÑA, 14 – 14940 Cabra (Córdoba) · 957 520 050 · ayuntamiento@cabra.es · www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“3.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO A LOS CARBURANTES, EL GAS Y LA ELECTRICIDAD" (GEX 2022/7121).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

“MOCIÓN RELATIVA A LA REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO A LOS CARBURANTES, EL GAS Y LA ELECTRICIDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último año, el encarecimiento de la factura de las distintas fuentes de energía ha tenido graves consecuencias sobre la economía y la sociedad española. Es indudable el gran impacto que ha causado la invasión rusa sobre Ucrania en el mercado de la energía, tensionando al máximo los precios de la luz, el gas y el petróleo, pero este terrible suceso no viene más que a agravar una situación que ya era de por sí insostenible.

La primera crisis de precios se producía en el mercado de la electricidad, cuya senda de subida se inició en enero de 2021 con la borrasca Filomena y no ha parado de escalar, alcanzando cada día récords de precios históricos, que mantienen su factura a niveles prohibitivos. El precio de la electricidad en el mercado mayorista (pool) se situó, para el lunes 7 de marzo, en 442,54 euros el megavatio hora (MWh), lo que supone una subida de más del 17% respecto al día anterior, en el que ha sido su precio más alto desde que existen registros. En lo que va de mes, el precio medio de la electricidad se sitúa en 340,43 euros/MWh, más de 100 euros por encima que la media registrada en diciembre pasado.

El recibo eléctrico de febrero de un usuario medio acogido a la tarifa regulada (PVPC) se situó en los 131,29 euros, un 111,5% por encima de los 62,08 euros del mismo mes del año 2021. Los precios del pool repercuten directamente en la tarifa regulada, a la que están acogidos casi 11 millones de consumidores en el país, y sirven de referencia para los otros 17 millones que tienen contratado su suministro en el mercado libre. La factura eléctrica con los 8 primeros días de marzo alcanzaría los 175 euros, lo que se traduciría en un incremento del recibo de la luz en torno al 35% respecto a lo que ya se pagó en mes de febrero.

A su vez, el precio de la luz está condicionado por el precio del gas, que está desbocado en los últimos tiempos. La crisis estructural de los canales de suministros argelino y ruso, se ha agravado con la escalada del conflicto en Ucrania, provocando un alza incontrolada en el coste del gas. El temor a una interrupción de suministro del gas ruso ha elevado un 40 % de media en los últimos días los precios energéticos europeos. En los últimos cinco años, las importaciones rusas han representado un tercio del suministro de gas a Europa. Sin embargo, en lo que va de 2022 han bajado a solo el 17 %. El gas europeo marcaba un nuevo récord histórico el pasado 9 de marzo y cerraba el día por encima de los 215 euros el megavatio hora con un fuerte pico de 345. Esta fuente de energía era, en estos días, doce veces más cara que en 2021.

Por último, el petróleo, que ha entrado igualmente en la misma dinámica alcista que el resto de fuentes de energía. El barril de Brent, que marca la referencia para el petróleo en el mercado europeo, ha llegado a alcanzar en estos días picos de 139 dólares (unos 127 euros), un precio que no se había visto en los últimos 14 años. Si lo miramos desde el pasado año la subida es espectacular, ya que el precio del petróleo casi se ha triplicado en un año: ha pasado de los 50,3 dólares de principios de 2021 a las cifras actuales. A día de hoy, el litro de gasolina

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

de 95 octanos cuesta de promedio en España 2 euros por litro, mientras que el caso del gasóleo alcanza una media de 1,8 euros el litro, lo que suponen una subida de más del 30% respecto a las mismas fechas del año pasado. Con todo ello, llenar el depósito del coche se sitúa hoy en 100 euros de media.

Los disparatados costes de la energía y las materias primas podrían estar llevando ya a la economía a mundial a los denominados precios de ruptura. En esta situación, los precios energéticos serían tan elevados que las empresas frenarían su producción para evitar pérdidas, un movimiento que puede estar empezando a sacudir a toda la economía, provocando un colapso en las cadenas de distribución y por último una fuerte recesión, avivando el peligroso fantasma de la estanflación. Del otro lado se sitúan los consumidores, sufridores últimos de esta escalada inflacionaria. El Índice de Precios de Consumo (IPC) del mes de marzo ha alcanzado su tasa más alta desde 1985, situándose casi en el 10% de inflación. Según publica el Instituto Nacional de Estadística (INE), el IPC ha encadenado su decimoquinta tasa positiva consecutiva, hasta alcanzar el 9,8%.

Esta triple crisis energética demuestra que los paradigmas planteados hasta la fecha, en cuanto a la dependencia energética, han dejado de tener vigencia y nos ofrece una importante lección: la apuesta por un cambio de modelo energético pasa por las energías renovables, a fin de asegurar una mayor autonomía económica de terceros países, ahora bien, la transición ecológica debe ser sostenible medioambientalmente, pero también económica y socialmente. Hay que reconsiderar el papel de la energía nuclear como una energía de apoyo fundamental tanto en la transición como parte de nuestro futuro sistema energético e invertir fuertemente en investigación para el desarrollo de tecnologías de almacenamiento a gran escala para que esas renovables puedan cubrir nuestras necesidades energéticas.

Los países de nuestro entorno se han mostrado muy sensibles y activos frente al incremento desmedido de los precios de la energía. Alemania ha reducido a la mitad el impuesto que se carga sobre el precio de la electricidad y que sirve para financiar renovables, con la intención de que desaparezca en la segunda mitad del año. El Estado también ha ofrecido un paquete de ayudas de 130 millones de euros a los hogares con menos rentas. Italia ha reducido del 22 al 5 % el IVA del gas en la factura de todos los consumidores. Además, ha borrado de un plumazo los cargos del sistema -como las primas a renovables- de la factura eléctrica de 29 millones de consumidores domésticos y 6 millones de pequeños negocios. El Gobierno de Eslovaquia ha anunciado que congelará el precio de la energía eléctrica hasta el 2024. El megavatio hora (MWh) no podrá subir de los 61,21 euros, excluyendo el coste regulatorio y de distribución. El primer ministro de Polonia, ha confirmado una bajada histórica de impuestos para hacer frente a la inflación. Así, el 1 de febrero entró en vigor el mayor recorte de impuestos de la historia del país. El IVA del combustible bajó del 23 al 8% y el del gas se eliminó al pasar del 8 al 0% (en enero ya había pasado del 23 al 8%). Por otra parte, el IVA de los alimentos básicos y de los fertilizantes también se eliminó, al pasar del 5 y el 8%, respectivamente, al 0%.

En España, el pasado diciembre, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables, entre las que se encuentra la prórroga de las fiscales ya adoptadas durante este último trimestre del año para aliviar la factura de la luz. Por tanto, se prolonga hasta el 30 de abril de 2022 la reducción al 10% del IVA en la factura eléctrica de los consumidores con hasta 10 kW de potencia contratada. Hasta esa misma fecha, los beneficiarios del bono social eléctrico mantendrán sus descuentos de entre el 60 y el 70% de su consumo. El Impuesto Especial sobre la Electricidad (IEE) seguirá hasta el 30 de abril en el 0,5%, el mínimo autorizado por la normativa europea, mientras que el Impuesto que grava con un 7% el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (IVPEE) permanecerá suspendido hasta el 31 de marzo.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

A partir de ahí, en el peor momento de la crisis de precios, el gobierno central no ha vuelto a atender las necesidades más perentorias de sus ciudadanos. Al contrario, desde el Ministerio de Hacienda, indirectamente, a través de las recomendaciones del Comité de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario -foro promovido por el propio Ministerio como coartada a la subida generalizada de las figuras impositivas de nuestro sistema fiscal-, se está proponiendo, de manera incomprensible, una subida del Impuesto sobre el Valor Añadido a todos los niveles y una subida sustancial sobre los hidrocarburos, en particular sobre el gas natural y los carburantes de automoción. Los ciudadanos españoles no merecen un gobierno derrochador, confiscatorio y, por tanto, incapaz de hacer frente a una nueva y brutal crisis económica.

Desde Ciudadanos se considera indispensable para hacer frente a la actual situación, seguir profundizando en medidas que amortigüen la actual crisis de precios de las distintas fuentes de energía, prolongando las ya iniciadas sobre la electricidad y ampliando las actuaciones a los mercados del gas y la gasolina. Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de la Nación a que de manera urgente y durante el periodo de seis meses, se aplique una reducción del tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido de la factura eléctrica del tipo general del 21% al tipo superreducido del 4%.

2. El Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de la Nación a que de manera urgente y durante el periodo de seis meses, se haga extensiva la reducción del tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido del tipo general del 21% al tipo superreducido del tributo del 4% al suministro de gas natural.

3. El Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de la Nación a que de manera urgente y durante el periodo de seis meses, se haga extensiva la reducción del tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido del tipo general del 21% al tipo superreducido del tributo del 4% sobre los carburantes.

Cabra, 11 de abril de 2022. Francisco Poyato Guardañó. Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable del Sr. Concejal del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía y las abstenciones de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y Partido Popular (7), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Durante el debate de este asunto, las intervenciones que se sucedieron fueron las que a continuación se reproducen:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Por un turno de 5 minutos, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardañó: La manifestación ocurrida el pasado 20 de marzo de agricultores, ganaderos, cazadores, etcétera, junto a la huelga del transporte que hemos padecido, ha obligado a parar sectores productivos prácticamente al completo.



La subida disparatada de los precios de la luz y de los carburantes, la inflación desbocada que arruina el poder adquisitivo de las economías más débiles nos indican que son muchas las luces de alarma que se están encendiendo en el cuadro de mandos de la sociedad española y no responde, como se empeñan en insinuar algunos Ministros, a una operación de desgaste al Gobierno instigada por sus rivales políticos. Sólo hay que pisar la calle para percibir un fuerte descontento que crece día a día y que está ocasionando un sentimiento de frustración que se va extendiendo entre capas muy amplias de la ciudadanía.

Cuando aún andamos estupefactos observando como Rusia ha invadido Ucrania y continúa la guerra en este país y el dolor de los refugiados nos sigue conmoviendo, empezamos a sufrir los primeros efectos de la guerra, que se han hecho patentes en nuestra economía familiar en forma de subida de lo que siempre se denominó “coste de la vida” o, lo que es lo mismo, la subida de los precios. Se ha disparatado el IPC del mes de marzo hasta alcanzar un 9,8 por ciento, rozando los temidos dos dígitos. Lo notamos desde hace un par de meses cada vez que sacamos el monedero cuando vamos a comprar, a echar gasolina o a revisar la factura de la luz y del gas. Es decir, que cada vez tenemos el bolsillo más ligero y el cinturón más apretado.

En lo que va de año, llevamos ya más de un 17 por ciento de subida media de los precios. Desde mi punto de vista, los culpables de este encarecimiento generalizado de la vida son la energía y la alimentación. Justo dos sectores en los que poco podemos hacer, poner o quitar. No se puede vivir sin electricidad, sin gasolina y sin comida.

Existen, evidentemente, más variables que influyen en esta tendencia alcista de los precios: la coyuntura internacional, la falta de determinados productos, la huelga que hemos sufrido de una parte del sector del transporte, etcétera. Todas entendibles o no, lógicas o no. La cuestión es que la vida no para de subir y los salarios no lo hacen en consonancia.

De momento, lo que visualizamos es que las eléctricas y petroleras están ganando beneficio de muchos cerros, a la misma velocidad que los perdemos el resto. No sé si esto tendrá solución o sólo cabe resignarse, pero empieza a ser bastante indignante, inmoral e inaceptable, especialmente cuando miramos sus consejos de administración.

El Gobierno aprobó un paquete de ayudas para aliviar la mochila de gasto de los ciudadanos. Entre otras medidas, bonifica 20 céntimos por litro el combustible para todos (conductores profesionales y no profesionales, ricos y pobres), diluyendo de esta manera la demanda del transporte. Igualmente, limita la subida del precio del alquiler un 2 por ciento. En total 16.000 millones de euros con un pero importante: todo esto será válido desde el 1 de abril y hasta el 30 de junio. El por qué de este paréntesis nadie lo sabe.

A su vez, el precio de la luz está condicionado por el precio del gas, que está desbocado en los últimos tiempos. La crisis estructural de los canales de suministro ruso y argelino se ha agravado con la invasión de Ucrania y con la reacción del Polisario a la decisión del Gobierno de asumir la posición marroquí respecto al Sahara, lo que ha hecho que Argelia, país protector de los saharauis, haya elegido a Italia como nuevo compañero de viaje para llevar su gas a otros países europeos, lo que traerá como consecuencia una revisión del precio que teníamos, lo que significa que va a subir, que lo tendremos más caro que antes de que Sánchez cambiara su posición sobre el Sahara.

Ya sabemos que el Consejo de Ministros aprobó un real decreto para ayudar y aliviar la factura de la luz rebajando el IVA del 21 al 10 por ciento.

Ciudadanos, con esta moción, lo que pretende es que nuestro Ayuntamiento inste a nuestro Gobierno a que se aplique una reducción del tipo de Impuesto del Valor Añadido, IVA, de la factura de la luz del gas natural sobre los carburantes, pasando del tipo general del 21 por ciento al tipo súper reducido del 4 por ciento. De cada litro de gasolina o gasóleo que sale de un surtidor, el 50 por ciento ó 45 por ciento del coste va para el Estado. Hacienda admite que la única receta es la rebaja impositiva. El IVA o los impuestos especiales que gravan los hidrocarburos son las opciones y, por tanto, las soluciones.

PLAZA DE ESPAÑA, 14 – 14940 Cabra (Córdoba) · 957 520 050 · ayuntamiento@cabra.es · www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bien, esta moción, como la que vamos a ver después de presentada por Ciudadanos, yo, la verdad que no entiendo mucho que se traigan al Ayuntamiento. Ha sido una moción presentada por Ciudadanos en el Parlamento andaluz. En la comisión se ha aprobado, en la comisión del Parlamento andaluz, y no sé qué necesidad hay de traerla aquí.

Son mociones que, bueno, al Equipo el Gobierno no le molesta porque supongo que estarán de acuerdo y que no implica gestión alguna para nuestro Ayuntamiento. Yo, la verdad, sinceramente, y bueno, diciendo que es legítimo que cada cual presente lo que estime oportuno, no puede ser de otra manera, es legítimo, pero para los ciudadanos de Cabra, la verdad, el que se apruebe aquí no sirve absolutamente para nada porque no se puede gestionar nada desde aquí.

Bueno, la derecha, normalmente, cuando está en la oposición, pide estas rebajas de impuestos de una manera continuada. Podemos acordarnos de Rajoy cuando antes de entrar en el Gobierno de 2011 hicieron incluso una campaña de bajada del IVA de una manera absolutamente amplia por toda España y después, cuando entraron en el Gobierno, ya era todo lo contrario, pues se subió el IVA, se subió el RPF, el copago sanitario, el impuesto al sol, se subió dos veces el IBI, los impuestos especiales, el impuesto sobre el patrimonio se quedó igual, aunque decían que le van a bajar... Bueno, no voy a seguir con esto. Incluso impuestos eléctricos porque el IVA de la luz, por ejemplo, subió del 18 al 21 por ciento. Esa es la realidad cuando gobierna después la derecha y otra cosa es, como ahora, que estamos en la oposición.

La bajada del IVA, como es en este caso lo que se pide, bueno, ya lo pidió usted porque hace menos de un año se aprobó aquí una moción para que se bajara el IVA de la electricidad del 21 al 10 por ciento y se bajó al 10 por ciento. Ahora piden del 10 al 4 por ciento. La bajada del IVA tiene un gran problema. La bajada de los impuestos tiene un gran problema en este sentido porque estamos hablando de una reducción enorme de los ingresos del Estado. Eso ¿qué implica? Implica, por un lado, que no se puede... El gasto público tiene que minorarse porque evidentemente se tienen menos recursos. Por otro lado también, el déficit público, que es muy amplio, y más ahora con la pandemia que hemos tenido, pues evidentemente tampoco se puede rebajar.

El Gobierno está tomando medidas mejores o peores, pero está tomando medidas. De hecho, aquí hemos hablado de que se ha bajado el IVA de la electricidad. Se ha llegado a un acuerdo o están intentando llegar a un acuerdo para bajar también el gas natural junto con Portugal. Están a la espera de que la Unión Europea les dé el visto bueno para poder bajar, como usted ha dicho, el gas natural. Depende, la electricidad, en parte, del precio del gas natural. Y se han tomado otras medidas también en los hidrocarburos, en la gasolina, de aportar no sé si 10 ó 20 céntimos por litro.

En la moción, usted habla aquí... Nosotros no estamos de acuerdo en lo que hablan de la energía nuclear, del fomento de la energía nuclear. Recordemos Fukushima, recordemos Chernobyl nada más. Tampoco estamos de acuerdo en que se ponga como ejemplo el Gobierno de ultraderecha de Polonia, donde han bajado el IVA de la gasolina por debajo de lo que dice la Unión Europea, con lo cual están contraviniendo a la Unión Europea. Recordemos también que la Unión Europea ha sancionado a Polonia porque ha creado, por ejemplo, una cámara disciplinaria que lo que intenta es interferir en la independencia judicial. O también, el Gobierno de Polonia, que ha tomado medidas en contra del colectivo LGTBI. Ese Gobierno es el que ustedes ponen como ejemplo aquí de la bajada del IVA y lo ha hecho de manera absolutamente ilegal.

Nosotros nos vamos a abstener en este punto. Entendemos que ya se aprobó aquí en su momento una moción presentada por Ciudadanos, como hemos dicho anteriormente. Las medidas que se plantean no van en ningún momento, aparte de que no se puede hacer lo que

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

usted dice, tienen que tener la autorización de la Unión Europea, como es, como hemos dicho anteriormente, el precio de la gasolina, salvo que actuemos como Polonia y hagamos lo que estimemos oportuno o lo que queramos y eso, evidentemente, no puede ser. Estamos dentro de la Unión Europea.

Nuestro voto va a ser la abstención porque entendemos que lo que se pretende es bueno en teoría, pero las medidas no son buenas. No son reales, no son objetivas en absoluto ni este es el foro donde debemos debatir este tipo de cosas. Nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. En los últimos meses hemos visto como los precios de la electricidad, del gas y de los carburantes han experimentado un alza importante que supone unos precios altos y que están dificultando empresas, autónomos y ciudadanía en general.

Que los precios son elevados es una evidencia y que se tienen que tomar medidas también. Y efectivamente, desde el Gobierno de España se siguen tomando medidas de carácter urgente con el objetivo de ayudar, de ayudar y de aminorar el importe de la electricidad, gas y carburante.

Entre las medidas puestas en marcha para rebajar el precio de la luz están las siguientes: la rebaja del IVA del 21 al 10 por ciento, se ha suspendido el impuesto de generación del 7 por ciento, se ha reducido el impuesto especial de la electricidad del 5,11 al 0,50. En total estamos hablando una reducción importante que se acerca al 60 por ciento de los impuestos.

De los costes regulados de los que se ocupa el Gobierno de España se han reducido los cargos en un 96 por ciento y se ha aumentado el bono social eléctrico que permite que las empresas eléctricas paguen hasta un 70 por ciento de la factura de los consumidores vulnerables severos, más de 1.200.000 consumidores. Se ha aprobado una extensión de la protección sobre el bono social térmico, se ha garantizado a través del suministro mínimo vital que haya cortes y se ha garantizado un mínimo de suministro.

Respecto a los carburantes, se ha puesto en marcha la reducción de 20 céntimos de euro por litro de combustible que, unidas a las rebajas de las propias empresas, ha reducido el coste de los carburantes, así como un fondo de 450 millones de euros para ayudas directas a las empresas de transporte o el compromiso, que sigue existiendo, de aprobar una ley que permita a los transportistas trabajar con un precio justo como se ha hecho con los agricultores y ganaderos con la ley de la cadena alimentaria. Se ha acertado también el plazo de devolución del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos. Y una medida que va a resultar fundamental para reducir los precios tras la negociación conjunta entre España y Portugal en la Comisión Europea, donde se ha conseguido que el objetivo del Gobierno de España sobre la medida de fijación de un precio de referencia del gas que se utilice para la producción de la electricidad está pendiente de la autorización definitiva y, por lo que he visto en la prensa, la Ministra de Transición Ecológica, Vicepresidenta, prácticamente creo que era hoy y mañana, estará en Bruselas para intentar cerrar todo ese tema. Eso va a suponer o debe suponer una reducción importante.

Con estas cuestiones que he recordado sobre lo que se ha hecho hasta el momento hay que dejar claro que existe un compromiso. El compromiso de la administración de rebajar los precios de la electricidad, el gas y los carburantes, medidas que se verán complementadas en caso de que los precios no se estabilicen en unos valores lógicos para empresarios, autónomos y consumidores en general.

Para el Grupo Socialista el planteamiento de Ciudadanos es muy cómodo: no gobierna en España, pierden representación actualmente en todos los Parlamentos y en las próximas municipales pues posiblemente, por las encuestas que dan, pues será una fuerza residual. Por

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

lo tanto, van a tener una participación en la vida política bastante escasa, podríamos decir. Por lo tanto, se hace con una comodidad absoluta pedir estas cosas.

De estas maneras, nosotros, desde el Grupo Socialista, valoramos el esfuerzo del Gobierno de España y solicitamos, evidentemente, que se sigan tomando medidas. A las personas hay que ayudarlas, hay que mejorarlas, hay que mejorar autónomos, hay que mejorar empresarios y a todo el mundo. Por lo tanto, no estamos totalmente satisfechos con las medidas que se toman. Queremos que se tomen más porque evidentemente la gente lo está pasando mal. Un mercado que se ha revolucionado, que se ha revolucionado con la guerra de Ucrania, que está provocando ese dolor y muerte por parte de un tirano, que es Vladimir Putin, que deberá ser juzgado por crímenes a la humanidad.

Nuestro voto en esta moción que presenta Ciudadanos va a ser la abstención porque entendemos que lógicamente todas las medidas que se puedan pedir y que puedan favorecer a la ciudadanía serán importantes y creemos que debemos apoyarlas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Me alegra ya que el señor Carnerero debata mociones genéricas. Al principio simplemente mostraba su posicionamiento al voto. Ya, aunque le cueste, las debate.

La derecha, como usted dice, tuvo que hacer eso por la situación en la que se encontró el país porque la derecha, como usted dice, es lo que le toca hacer siempre que gobierna: sacar el país de la ruina, dejarlo en todo lo alto para que después vuelva a hundirse otra vez cuando deja de gobernar.

La situación económica, la que está viviendo nuestro país, la situación que estamos sufriendo los españoles, pues es francamente preocupante. Evidentemente, esto es debido a varios factores, pero no, la culpa de todo no la tiene Putin ni la guerra. Esto venía de antes. ¿Que ha influido? Por supuesto que sí. Nosotros entendemos que hay un factor muy dañino para nuestra economía, altamente peligroso para nuestra sociedad y es el Gobierno, el actual Gobierno de España. Estamos convencidos de que su gestión no hace más que dañar a la economía española y destrozarse los bolsillos de los españoles.

Por ese motivo, el Partido Popular ha presentado al Gobierno una propuesta económica que ha puesto a disposición del Gobierno creyendo firmemente en que es lo que España y los españoles necesitan. Una propuesta debatida con expertos y compartida con sindicatos y empresarios. Una propuesta que creemos debe ser valorada porque los españoles no tenemos ya ni un minuto que perder porque hay una prioridad para paliar los efectos de la inflación. Y ahora mismo esa prioridad no puede ser otra que las familias.

Este plan al que hago mención, pues no es ni más ni menos que un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española. Y cuenta con cuatro líneas básicas: una, la racionalización del gasto burocrático; rediseño de los fondos europeos para que sean los autónomos y las PYMEs actores directos en la ejecución directa de los propios fondos; reformas estructurales para incentivar la actividad económica y la bajada de impuestos para hacer frente a esta situación tan complicada que tienen las familias porque bajar los impuestos es el camino para que los españoles lleguen a final de mes. Por eso proponemos una bajada de impuestos selectiva y temporal: la reducción al 4 por ciento del IVA de la luz y del gas.

Pensamos que merece la pena que el Gobierno estudie este plan extraordinario. No es cuestión de ideología, sino de lógica porque la clave, como decía, es bajar impuestos, apoyar a las empresas para que se pueda recortar y se acabe todo lo superfluo porque sobra aparato administrativo. Además, si les estamos diciendo a los españoles y a las familias, a los empresarios, que tienen que hacer un esfuerzo, el Estado debe dar ejemplo de ahorro. La oportunidad es única y los españoles lo están esperando.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

En cuanto a la bajada de impuestos, el propio Gobernador del Banco de España y varios organismos internacionales apuestan por rebajas de impuestos de carácter temporal. Los precios están por las nubes y sólo en los primeros meses del año se han recaudado 7.500 millones de euros de más por la inflación, mientras el Gobierno preveía ingresar 9.000 millones de euros pero en todo el año 2022. Por lo tanto, el excedente de recaudación debería ser utilizado para facilitar a los ciudadanos que tengan unas mejores condiciones y se les reintegre parte del esfuerzo que están haciendo.

Como ya he dicho, esta es la propuesta que el Partido Popular ha hecho al Gobierno. Esperemos que cuando la pueda estudiar y tenga tiempo para ello la mire con buen ojo por el bien de España.

Este plan extraordinario entendemos que es bastante más ambicioso que la moción, quizá un poco pobre, pero aún así, sea como sea, ambos van en la misma línea. España y los españoles tienen un problema y hay que darle solución. A favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Para concluir, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Yo le quiero pedir al señor Carnerero, de verdad y de todo corazón, que sea respetuoso con lo que presenta este Grupo. Sí. Sea usted respetuoso porque usted ha presentado mociones aquí que a mí me han parecido, bueno, no me han parecido bien y no se lo he dicho. Usted no me tiene por qué decir lo que tengo que presentar aquí. Yo presento las mociones que crea oportunas y usted lo que hace es: las vota a favor o las rechaza o vota a favor o en contra. En fin, lo que usted considere oportuno.

En cuanto a que la moción no es efectiva, si miramos una factura de luz con el 21 por ciento y la miramos con el 4 por ciento, me parece a mí que hay alguna diferencia. Por lo tanto, entiendo que es bastante efectiva.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. La moción queda aprobada con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Concejal de Ciudadanos y las abstenciones del Grupo Socialista y del Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Si me permiten, tardo un minuto, una pequeña reflexión porque se dice muchas veces. Creo que es de estas cuestiones políticas que todos tenemos. Unas veces nos toca a unos y otras veces nos toca a otros: que cuando el PP gobierna nunca baja impuestos y siempre lo pide cuando está en la oposición. Yo creo que debemos de echar un poco la vista atrás y ver qué ocurre en la realidad. Podemos venir a este Ayuntamiento. Aquí se bajan impuestos desde que gobierna el Partido Popular y llevan diez años sin subirse los impuestos desde que gobierna el Partido Popular. Podemos irnos al caso de Andalucía, donde se han bajado los impuestos cuando ha llegado el Partido Popular al Gobierno que, por cierto, se pueden bajar impuestos y no poner en peligro los servicios públicos, como se ha hecho en Andalucía. Porque además se ha demostrado que bajando impuestos se recauda más. Lo que hay es que tener una buena gestión. Y eso no es ni de izquierdas ni de derechas. Eso es simplemente hacer una buena gestión.

Y es cierto que el señor Rajoy en un determinado momento, como ha dicho señor Moreno, tuvo que subir los impuestos cuando llegó al Gobierno por las circunstancias que había, pero no es menos cierto que al final del mandato se pagaban menos impuestos que cuando llegó porque los bajó. Y, por lo tanto, creo que hay cosas que se dicen, pero creo que también hay que reflexionar con los datos en la mano.

Insisto, que son latiguillos que decimos todos. Nosotros tenemos los nuestros y otros tienen los suyos. Pero bueno, creo que es bueno también recordarlo.

La Corporación, con los 14 votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (13) y las 5 abstenciones de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (2) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), ACUERDA:

PLAZA DE ESPAÑA, 14 – 14940 Cabra (Córdoba) · 957 520 050 · ayuntamiento@cabra.es · www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

1. El Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de la Nación a que de manera urgente y durante el periodo de seis meses, se aplique una reducción del tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido de la factura eléctrica del tipo general del 21% al tipo superreducido del 4%.
2. El Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de la Nación a que de manera urgente y durante el periodo de seis meses, se haga extensiva la reducción del tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido del tipo general del 21% al tipo superreducido del tributo del 4% al suministro de gas natural.
3. El Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de la Nación a que de manera urgente y durante el periodo de seis meses, se haga extensiva la reducción del tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido del tipo general del 21% al tipo superreducido del tributo del 4% sobre los carburantes.

8.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y MEDIDAS PARA FOMENTAR EL RELEVO GENERACIONAL" (GEX 2022/7122).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"4.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y MEDIDAS PARA FOMENTAR EL RELEVO GENERACIONAL" (GEX 2022/7122).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN RELATIVA A MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y MEDIDAS PARA FOMENTAR EL RELEVO GENERACIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, el sector agroalimentario es una de las principales fuentes de generación de riqueza y empleo. En total, estas actividades aportan en torno al 12% del PIB y el 10% del empleo en Andalucía, y suponen el 40% del valor de nuestras exportaciones.

En el contexto de España, nuestra Comunidad Autónoma representa alrededor de una cuarta parte del valor de la producción agraria en España y aporta más de un 30% del valor añadido y del empleo del sector agrario nacional. Además, es la primera Comunidad Autónoma en exportaciones de productos agroalimentarios. Todos estos datos económicos y de empleo tienen una repercusión social fundamental en nuestra tierra, pues conllevan una fijación de la población en el medio rural, evitando situaciones más complicadas de despoblación, como ha ocurrido en otras zonas de España.

La PAC, es una de las primeras y principales políticas de la Unión Europea. Sus objetivos son garantizar una renta justa a los agricultores y ganaderos, aumentar su competitividad, reequilibrar el poder de la cadena alimentaria, actuar contra el cambio climático, proteger el Medio Ambiente, preservar los paisajes y la biodiversidad, apoyar el relevo generacional, mantener zonas rurales dinámicas, proteger la calidad alimentaria y sanitaria, y el principal de

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

ellos, garantizar la soberanía alimentaria de Europa con alimentos suficientes, de calidad y a precios asequibles para la sociedad.

Dentro de la UE, España es el segundo receptor de fondos de la PAC, con más de 700.000 beneficiarios, y se estima que en el periodo 2021-2027 recibirá más de 45.000 millones de euros. Así, según los últimos datos publicados, relativos a 2019, España recibió casi 6.900 millones de euros de fondos de la PAC (Fondo Europeo Agrícola de Garantía -FEAGA- y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural -FEADER-), lo que supone casi el 12% del total de la UE, el porcentaje más elevado tras Francia. En torno a tres cuartas partes de esta cuantía son ayudas directas y alrededor de un 17% son fondos del segundo pilar (desarrollo rural). Siempre hemos defendido desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos la necesidad de negociar una Política Agraria Común (PAC) desde un punto de vista de firmeza y de eliminar cualquier tipo de recorte que pudiera plantearse y que perjudicara los intereses económicos de nuestro tejido agroganadero.

La Política Agraria Común (PAC) contribuye, a través de sus dos pilares (el primero, de apoyo a las rentas de las unidades productivas, y el segundo, de impulso al desarrollo rural sostenible) a fortalecer, entre muchos otros aspectos, la mejora de las rentas, la productividad, la competitividad, la formación y la igualdad en nuestro medio rural y medio natural.

La PAC se configura, cada vez más, como una herramienta poderosa para alinear los capitales productivos de nuestro entorno rural con su capital natural y hacer frente así a los retos de una agricultura y ganadería sostenibles, respetuosas con el medio ambiente y con los objetivos de la bioeconomía, de la de mitigación y la adaptación al cambio climático.

En su día coincidimos plenamente, como Grupo Parlamentario, con lo firmado entre el actual Gobierno de la Junta de Andalucía junto y las organizaciones agrarias UPA, ASAJA, COAG y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía a modo de Declaración Institucional sobre el futuro de la PAC, siendo necesaria esta posición común con el sector por parte de las Administraciones Públicas. Así, entendemos que siempre es necesario oír la voz de las organizaciones representativas de los intereses de los agricultores y ganaderos andaluces con el fin de trasladar a Bruselas y al Gobierno de España dicha opinión.

Andalucía cuenta con un sector agroalimentario muy diversificado, con amplia variedad de producciones. Por ello, es un sector fuerte en el conjunto del país que ha tenido una importante evolución en las últimas décadas. En esta evolución ha contribuido la PAC, garantizando esta adaptación de los agricultores y ganaderos a los nuevos retos tecnológicos y alimentarios.

La PAC ha servido para establecer nuestro actual modelo productivo, para que el campo andaluz mejore sus producciones, su sostenibilidad y la calidad de nuestros productos, reconocidos no solo a nivel nacional sino en un contexto exportador cada vez más importante.

En estos momentos, las organizaciones agrarias han alertado de la ruina en la que quedarán sumidos los agricultores y ganaderos de la región si se ratifican los ecoesquemas planteados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC).

Los ecoesquemas son ayudas directas que se contemplan por primera vez en el marco normativo de la PAC en sustitución al anterior pago verde, también conocido como greening. En concreto, dichos importes compensarán a aquellos productores que incorporen prácticas favorables a la conservación del medio ambiente, que previamente quedarán estipuladas en el Plan Estratégico de la PAC.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Las organizaciones agrarias y agroalimentarias, tras conocerse la propuesta realizada por el Ministerio, han manifestado, que el modelo planteado va a producir una pérdida de renta para el campo andaluz porque las prácticas medioambientales no quedan vinculadas a las regiones productivas y, en cambio, se proponen mayores importes para zonas menos productivas.

De igual forma, aunque los productores andaluces quieran aplicar voluntariamente más de un ecoesquema, el sistema propuesto no se lo permitirá porque solo contempla la aplicación de un único ecoesquema por explotación.

Asimismo, cabe tener en cuenta que el presupuesto se repartirá entre más hectáreas ya que la normativa comunitaria permite que se acojan a los ecoesquemas superficies sin derecho a pago.

Se trata, por tanto, de una propuesta elaborada por el Gobierno de Pedro Sánchez que va en contra de los intereses de los nuestros productores con los que no se ha consensuado ningún tipo de medida y que llevan decenas de años trabajando en base a un modelo productivo basado en la creación de empleo, generación de riqueza en las zonas rurales y en la producción de alimentos de calidad y a precios asequibles para los ciudadanos.

El actual Gobierno de la Junta de Andalucía ha presentado alegaciones por este motivo a la referida propuesta del Plan Estratégico de la PAC presentada por el gobierno de España y enviada a Bruselas para su aprobación, junto con todas las organizaciones agrarias y cooperativas agroalimentarias en unidad de acción., alegaciones que apoyamos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos en Andalucía.

En cuanto a la situación de los regadíos en Andalucía, la Constitución Española establece en el artículo 128 que "Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general", de igual forma que lo establece el Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 156 que dice que "Toda la riqueza de la CCAA, en sus distintas formas y manifestaciones, y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general"

En Ciudadanos consideramos muy necesario que se lleve cabo cuanto antes una revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, una revisión que debe suponer una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la protección del Medio Ambiente, una adecuada gestión del agua y la solidaridad territorial de su uso y distribución. Esto se conseguirá dotándonos de infraestructuras modernas y también impulsando las reformas legislativas necesarias.

La agricultura de regadío aporta a nuestra economía más del 60% de los ingresos totales de la agricultura, y aunque sabemos que el agua es un recurso limitado, también es cierto que se puede mejorar mucho su aprovechamiento, y esto es fundamental para el desarrollo económico, social y medioambiental de las zonas rurales de Andalucía.

Para ello es importante tener en cuenta que las nuevas políticas de gestión y asignación del agua prevean dar prioridad a los proyectos de regadío que conlleven un mayor valor añadido desde el punto de vista económico y social, orientado principalmente a la generación de empleo y a la fijación de la población en las zonas rurales de Andalucía.

La revisión del Plan Hidrológico debe defender el principio de igualdad y solidaridad entre todos los usuarios y territorios de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, premiando siempre la gestión eficiente y responsable del agua.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Tiene que liderar un nuevo impulso para desarrollar nuestro medio rural, modernizando nuestra agricultura y buscando siempre un mayor grado de competitividad, que sin duda alguna es el factor principal para crear empleo en las zonas rurales y frenar la grave despoblación que sufrimos desde hace años. Esto contribuirá también a la lucha contra el cambio climático. Concretamente, consideramos que la revisión del Plan Hidrológico de la demarcación Hidrográfica del Guadalquivir debe incidir en los siguientes puntos:

- 1. Modernización de los regadíos y revisión de los caudales y dotaciones de los títulos concesionales*
- 2. Construcción de nuevos embalses.*
- 3. Aumento de las dotaciones infradotadas*
- 4. Regularización y consolidación de las zonas regables acogidas a las autorizaciones de riegos extraordinarios.*
- 5. Autorización de regulación en balsas de las aguase invierno para su aprovechamiento en regadío.*
- 6. Consolidación de regadíos con la culminación de los regadíos existentes con carácter general.*
- 7. Nuevos regadíos de interés social.*
- 8. Ajustes de los sistemas de explotación.*
- 9. Reutilización de las aguas depuradas y regeneradas.*
- 10. Aumento de la inversión en reforestación y protección del suelo.*

Eso, entre otros, son los puntos más importantes que debe abordar la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y por los que Ciudadanos seguirá trabajando, y pedimos al resto de grupos que lo hagamos en unidad de acción.

En cuanto a la lucha contra la despoblación de las zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma, principalmente en los municipios inferiores a 10.000 habitantes, es cierto que en Andalucía aún no hemos sufrido una despoblación de nuestras zonas rurales tan acuciante como en otras regiones de España, y a nuestro parecer esto se ha debido principalmente a la productividad de nuestro modelo productivo agrícola y ganadero, y a la cuantiosa mano de obra que éste requiere, ya que Andalucía acapara en torno al 27% del total de empleos en la agricultura nacional, con una media anual de 250.000 ocupados, lo que supone en torno al 10% del empleo en nuestra región.

No obstante, como todos conocemos, en los últimos tiempos se han dado una serie de circunstancias que han mermado esa competitividad en las explotaciones agrarias y ganaderas de Andalucía, poniendo en muchas ocasiones en serio riesgo su rentabilidad. Esto ha originado una importante destrucción de empleo en el sector primario en la última década.

Esta escasa rentabilidad de los últimos tiempos, producida principalmente por la crisis de precios de muchos productos agroganaderos y por el incremento de los costes de producción de los mismos, hacen cada vez menos atractivo el mundo rural para que los jóvenes decidan hacer su proyecto de vida y formar una familia en torno a los núcleos de población enclavados en las zonas rurales de Andalucía, teniendo que salir a buscar oportunidades en las grandes ciudades. Las recientes proyecciones de población hasta 2030 realizadas por el Instituto Nacional de Estadística prevén una fuerte contracción de la población rural española en las dos próximas décadas.

Como consecuencia del abandono del medio rural por contingentes tan importantes de personas situadas en edades reproductivas, especialmente mujeres, el medio rural ha alcanzado un grado de envejecimiento muy superior al ya de por si habitualmente elevado característico de países desarrollados, detalla el estudio.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Además, está completamente demostrado y fuera de toda duda que la despoblación en las zonas rurales, además del envejecimiento de la población, provoca otros problemas muy importantes desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

En Andalucía más del 56% de los ocupados en el sector primario tienen más de 55 años y apenas el 4,5% no supera los 35 años de edad.

Se pueden llevar a cabo políticas en distintas áreas para frenar la despoblación de las zonas rurales, y así lo viene proponiendo Ciudadanos desde hace algunos años en las distintas instituciones, aplicando muchas de estas políticas allí donde cuenta con responsabilidad de gobierno.

La Junta de Andalucía está llevando a cabo en los dos últimos años y en cada una de las áreas de gobierno políticas que fomentan el arraigo de la población a las zonas rurales de nuestra región, y demuestra en cada acción de gobierno su especial sensibilidad con el problema que supone la despoblación.

Insistimos en que la despoblación en las zonas rurales de España y Andalucía no se puede frenar con una sola acción, con una sola medida o una sola reforma, son muchas las políticas que hay que desarrollar para ello, pero en este caso consideramos muy importante garantizar el relevo generacional en las explotaciones agrícolas y ganaderas a través de medidas fiscales y bonificaciones que permitan a los jóvenes incorporarse con mayor facilidad a las actividades empresariales agroganaderas y por tanto facilitar así la continuidad y el futuro de la agricultura y ganadería familiar y profesional.

En la actualidad nos encontramos con situaciones en las que un padre o una madre quiere donar a un hijo o una hija una finca agrícola para que éste inicie una actividad empresarial y pueda incorporarse a la agricultura, lo que evidentemente produce un arraigo de los jóvenes a las poblaciones de ámbito rural.

Sin embargo, cuando estudian todos los trámites para transmitir esa finca a su descendiente, el asesor fiscal o la notaría, con buena lógica, les advierte que al año siguiente, en la declaración de IRPF, deberá tributar por la ganancia patrimonial que origina la diferencia entre el valor de adquisición de la finca y el valor fiscal actual, que sería el de transmisión, y que en muchas ocasiones y por distintos factores, ha sufrido un incremento considerable. Esto no ocurre, sin embargo cuando esa persona fallece y el descendiente recibe la finca en herencia. Pero claro, cuando eso ocurre, lamentablemente, en muchísimas ocasiones, ese descendiente ya ha establecido su vida, ha encontrado un empleo y ha formado una familia lejos de esa población rural, normalmente en una gran ciudad. Esa es la despoblación que estamos sufriendo.

El actual gobierno e la Junta de Andalucía ha bonificado al 99% el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el caso de transmisiones inter vivos a descendientes, por lo que es necesario solucionar algunas trabas fiscales que aún existen para facilitar esta transmisión de fincas agroganaderas, que en muchos casos pertenecen a la misma familia desde varias generaciones atrás.

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

- El Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de España para que lleve a cabo las siguientes medidas:



1.- Determinar las ayudas relacionadas con los Ecoesquemas de la PAC (Política Agraria Común) atendiendo a las realidades productivas de cada zona, incrementando el número de Ecoesquemas que contempla la actual propuesta del Plan Estratégico Nacional hasta un mínimo de 12, de tal manera que no exista un menoscabo de fondos para los agricultores y ganaderos andaluces, y contando siempre con el consenso y la participación de las organizaciones representativas de los intereses de los agricultores y ganaderos.

2.- Llevar a cabo un liderazgo serio y responsable en el seno de la Unión Europea, un control riguroso en nuestras fronteras y adoptar las medidas necesarias para exigir el cumplimiento íntegro de los principios europeos de Preferencia Comunitaria y Reciprocidad, exigiendo el cumplimiento estricto de los acuerdos comerciales en vigor en cuanto al origen, las fechas, los cupos y las cantidades, y por supuesto impidiendo absolutamente que lleguen a España procedentes de terceros países extracomunitarios productos alimentarios agrícolas y ganaderos producidos sin cumplir las mismas condiciones y requisitos sanitarios, fitosanitarios y socio-laborales que cumplen todos los agricultores y ganaderos andaluces por exigencia de la normativa europea. Esto se hace más necesario que nunca para garantizar nuestra seguridad alimentaria, para proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático y para evitar la competencia desleal que supone la llegada de estos productos para nuestros agricultores y ganaderos, que soportan costes de producción muy elevados para cumplir con la normativa europea.

3.- Llevar a cabo una revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica el Guadalquivir para que impere el interés general en el recurso natural por excelencia, el agua, corrigiendo los desequilibrios territoriales existentes en la cuenca y respetando los derechos históricos adquiridos. Regularizar de manera inmediata los procedimientos pendientes para los regadíos de olivar acogidos a riegos extraordinarios.

4. Ejecutar sin más demoras todas las obras y actuaciones hidráulicas declaradas de Interés General del Estado en todo el territorio andaluz, siendo éstas imprescindibles para garantizar el abastecimiento humano y también de nuestros principales sectores productivos como el agrícola, ganadero, turístico o industrial.

5. - Incluir un nuevo apartado F en el Artículo 33.3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para eximir de ganancia o pérdida patrimonial en aquellos supuestos de donación a descendientes de bienes inmuebles afectos a una actividad empresarial agrícola o ganadera, siempre que el donatario o donataria sea menor de 40 años, siendo ésta la edad establecida en el marco nacional de desarrollo rural para considerar a una persona joven agricultor.

Quedando de la siguiente manera: Artículo 33.3 Ley IRPF. Se estimará que no existe ganancia o pérdida patrimonial en los siguientes supuestos: f) Con ocasión de las donaciones a descendientes de bienes inmuebles afectos a una actividad empresarial agrícola o ganadera, siempre que el donatario o donataria sea menor de 40 años.

El descendiente, tal y como contempla la ley para el resto de supuestos contemplados en el artículo 33.3 de la mencionada Ley de IRPF, se subrogará en la posición del donante, por lo que si posteriormente transmitiese el bien recibido en donación sin existir ganancia o pérdida patrimonial, lo hará con el valor de adquisición del donante.



6.- Aplicar a todos aquellos agricultores y ganaderos que tengan su residencia habitual en zonas rurales de Andalucía y sean menores de 40 años una reducción permanente y considerable en los Módulos fiscales de IRPF, evitando así que los elevados costes de producción, que normalmente son más elevados en los primeros años de actividad, supongan un obstáculo para la continuidad de las empresas familiares en el ámbito de la agricultura y la ganadería, y por tanto fomentar y favorecer el asentamiento de los jóvenes en las poblaciones enclavadas en las comarcas rurales de Andalucía.

7.- Aplicar una tarifa plana reducida con cuota de 50 euros para todos los autónomos menores de 40 años que desempeñen su actividad empresarial en la agricultura y/o ganadería, sin perjuicio de las demás bonificaciones existentes que les pudiera beneficiar.

Cabra, 11 de abril de 2022. Francisco Poyato Guardado. Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable del Sr. Concejal del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía y las abstenciones de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y Partido Popular (7), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Durante el debate del asunto, tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. El Sr. Poyato, tiene la palabra.

Sr. Poyato Guardado: Los precios están fuera de control. La subida del índice de precios al consumo del mes de marzo sitúa la tasa de inflación en un 9,8%, al borde de los dos dígitos que los pronósticos más pesimistas no contemplaban en ningún caso para antes del verano. Se trata del nivel más alto desde 1985. Es decir, estamos en un escenario de precios galopantes que no se conocía en España desde el primer Gobierno de Felipe González. Entonces y ahora la inflación sigue representando lo mismo: un castigo en forma de pérdida de poder adquisitivo que afecta sobre todo a las clases más débiles y un factor de convulsión social con un serio potencial explosivo en forma de manifestaciones, huelgas y movilizaciones difícilmente controlables, como acabamos de ver con la manifestación del campo y la huelga del transporte.

El sector agrario español y andaluz ha dado señales de un profundo malestar. Razones no le faltan. Cuestiones como el bajo precio en el que venden sus productos, los cada vez más elevados costes de producción, la nueva normativa laboral que obliga a hacer fijos discontinuos a la mayor parte de los jornaleros, la competencia desleal de terceros países, la reforma de la P.A.C. y la sequía forman un cóctel explosivo que ha puesto al campo andaluz y español en pie de guerra.

El pasado 20 de marzo, decenas de miles de agricultores, ganaderos y cazadores de toda España tomaron las calles de Madrid para lanzar un grito de desesperación y auxilio. La manifestación convocada por las principales organizaciones que representan al sector primario, junto con cazadores y ganaderos del bravo y decenas de colectivos del mundo rural es importante por muchos motivos, pero no es menos el hecho de que haya surgido del propio sector sin interferencias políticas y sin que ningún partido la pueda aprovechar en sus estrategias.

Por si alguien tenía alguna duda, los gritos continuados de auxilio que vienen lanzando los agricultores y ganaderos tenían una razón de ser. Sus numerosas protestas y grandes movilizaciones de los últimos tiempos por todo el territorio nacional por la disparada subida de los costes de producción no eran una mera quimera, como acaba de confirmar un informe

PLAZA DE ESPAÑA, 14 – 14940 Cabra (Córdoba) · 957 520 050 · ayuntamiento@cabra.es · www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuyo índice de precios pagados por los agricultores certifica que, por ejemplo, la electricidad les ha subido en el último año un 149,50%; los abonos, un 138,49%, fertilizantes, un 84,87%; los carburantes, un 37,66%; los piensos compuestos, un 26,36%; los lubricantes, un 11,66%. Los agricultores demandan al Gobierno un plan de choque que ponga fin a la sangría que vive el campo por la crisis de precios que sufren sus producciones, el aumento de los costes y los problemas que ha creado la reforma de la P.A.C., que impide que se desarrolle el potencial productivo de muchas explotaciones.

Ese plan de choque debería pasar, en opinión de los representantes del sector, por la reducción de las cuotas de la seguridad social, la fiscalidad de la energía y los carburantes o un desarrollo específico de la reforma laboral que atienda las necesidades de los trabajadores de las empresas agrarias.

Se trata, en definitiva, de que, por parte de quien pueda hacerlo, se reconozca el carácter estratégico de la producción de alimentos a precios asequibles para el consumidor.

La agricultura se levanta porque lleva años soportando una situación injusta que hace muy difícil la rentabilidad. Las cosas, lejos de solucionarse, se han deteriorado en los últimos tiempos como consecuencia de la sequía que soportamos desde hace años, agravada ahora por las consecuencias de la crisis energética y de la guerra de Ucrania. Frente a ello, el Gobierno ha reaccionado con medidas que, aunque hay unanimidad en señalar que van en la buena dirección, son claramente insuficientes y suponen apenas un parche.

La desesperación del campo se sustenta en argumentos sólidos y el Gobierno no puede mirar para otro sitio. Las sequías en España son recurrentes y el cambio climático va a agravar las que padecemos en años venideros. Así las cosas, no se entiende que los sucesivos Gobiernos hayan sido incapaces de consensuar una política hídrica que proteja a nuestro país de los devastadores efectos que la falta de precipitaciones tiene sobre el campo, la economía y el modelo de vida. De ahí que desde Ciudadanos consideremos muy necesario que se lleve a cabo cuanto antes una revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Una revisión que debe suponer una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la protección del medio ambiente, una adecuada gestión del agua y la solidaridad territorial de su uso y distribución.

La revisión de que hablamos debe incidir en una serie de puntos que planteamos en la moción y que no me voy a parar en enumerar. Además, solicitamos aplicar a todos aquellos agricultores y ganaderos que tengan su residencia habitual en zonas rurales y sean menores de 40 años, una reducción permanente y considerable en los módulos fiscales del IRPF, aplicar una tarifa plana con cuotas de 50 euros para todos los autónomos menores de 40 años que desempeñen su actividad empresarial en la agricultura y ganadería, incluir un nuevo apartado del artículo 33.3 de la ley.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Bueno, la relación que iba a terminar está en la moción y es lo que solicitamos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bueno, decirle al señor Poyato que yo le tengo la máxima consideración, como usted sabe, y el máximo respeto. Yo he dicho que es legítimo que presente usted lo que estime oportuno. Otra cosa es que lo que usted presenta normalmente, las mociones que le mandan, aquí no es el foro adecuado porque no sirven para nada. Esta que usted ha presentado ahora mismo está aprobada en Pleno en el Parlamento andaluz con los votos de Vox, Ciudadanos y Partido Popular y los votos en contra de Adelante Andalucía y del Partido Socialista, si no me equivoco. Es decir, está aprobada. Usted decía antes: se ha bajado la luz ¿por qué, porque lo hemos aprobado aquí? No. Evidentemente que no. Lo que hacemos aquí simplemente es una cuestión testimonial. Yo comprendo que Ciudadanos, que, por cierto,

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Actal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

creo que el 19 de junio vamos a tener elecciones andaluzas, comprendo que intente vender su trabajo y lo que ustedes plantean. Lo veo legítimo también que lo hagan. Otra cosa es que yo entienda particularmente que traer aquí mociones que se le envían y que ya están aprobadas en otros foros, pues, la verdad, no es algo más que testimonial o propagandístico.

En lo que se refiere a la moción, desde nuestro punto de vista, yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que apoyar al campo y eso no creo que haya ningún partido que no lo haga. Todos estamos de acuerdo. Evidentemente, tenemos visiones subjetivas sobre cómo se puede hacer para mejorar las condiciones de las personas que trabajan en el campo. Eso yo creo que no se puede dudar por parte de nadie de los que estamos aquí.

Hablan en la moción de que hay que modificar la P.A.C., que hay que modificar..., están encontrados los ecoesquemas,... Es decir, lo que son políticas medioambientales que entienden que son bastante exigentes y que hay que reformar esa P.A.C. Sin embargo, Ciudadanos, en Bruselas, a finales del año pasado, votó a favor de la P.A.C., de los reglamentos de la P.A.C., de donde van a salir los planes estratégicos. No así el Partido Popular, por ejemplo, que se abstuvo aunque anteriormente había votado en contra o el Partido Socialista votó a favor y Podemos votó en contra, pero Ciudadanos votó a favor.

Habla usted del Plan Hidrológico, de la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación de Guadalquivir y una serie de puntos. Bueno, usted sabrá que se está revisando. Usted sabrá que el 31 de diciembre, si no me equivoco, era el último día para presentar alegaciones y que la Junta Andalucía, de la que ustedes forman parte, no presentó ni una de los 10 puntos que hay aquí. Bueno, ¿por qué no han presentado esas alegaciones? Se está estudiando, se está revisando. Lo que ustedes piden se está haciendo. Y sin embargo, que yo sepa, ni Ciudadanos ni el Partido Popular, la Junta Andalucía, los que gobiernan, no han presentado ni una alegación a ese Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir.

Por otro lado, hablan de la despoblación. También se puede utilizar por parte de la Junta Andalucía lo que ha hecho el Gobierno de Cantabria. ¿Qué ha hecho? Las deducciones del IRPF que le corresponden a la Comunidad Autónoma de Cantabria, pues ha planteado deducciones en el IRPF para las personas que habitan en localidades que están o que tienen un riesgo, están en riesgo de despoblación. Pues lo podría hacer también aquí la Junta de Andalucía.

Hablan también del problema de las fronteras, de los productos que vienen de otros lugares. La Junta Andalucía tiene todas las competencias en el etiquetado, que es algo importantísimo en los productos que vienen aquí, para saber de dónde proceden. Pues nada, tampoco se ha hecho nada en este sentido.

Hablan de obras hidráulicas, que también tiene competencias la Junta Andalucía a través del canon del agua, que se ha mantenido, aunque se votaba o se hablaba en contra de este canon en su momento. Y aunque se han hecho cosas, pero entendemos que también desde la Junta Andalucía se debe ampliar lo que son las obras hidráulicas.

Hablan también de que se les rebaje los impuestos a la gente joven, a los jóvenes que tienen las explotaciones agrarias. Bueno, recuerdo que sólo viene en la P.A.C. Nosotros estamos totalmente en contra: el 3% dedicado para apoyar a esos jóvenes agricultores. Mínimo. Mínimo. Absolutamente mínimo. Pero lo que ustedes hablan de reducir los impuestos para todos los ciudadanos, hablan de manera genérica y entendemos que es bueno que haya unas rebajas fiscales, pero unas rebajas fiscales según para quién. Todo lo que sea homogeneizar, no es lo mismo el señorito al que le ceden un cortijo que vale dos o tres millones de euros que al que le ceden sus mayores uno que valga muy poquito. No podemos homogeneizar. Los impuestos tienen que ser justos. Tienen que ser progresivos en razón de lo que se tiene y eso no lo comentan ustedes tampoco ahí.

Hablan ustedes incluso, estamos de acuerdo, de lo que dice la Constitución y de lo que dice el Estatuto de la Junta de Andalucía, el Estatuto Andaluz, de que la riqueza general tiene que estar supeditada o que la riqueza del país tiene que estar supeditada al interés general. Estamos totalmente de acuerdo. Ustedes saben por qué lo dicen porque después no hablan nada

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

más de eso. Pero no lo han hecho, por ejemplo, con Doñana. Ahí no es el interés general. Es el interés de unas personas particulares lo que hace, lo que ha hecho, que el agua, que es lo que ustedes llaman recursos hidrológicos, pues de personas que están actuando de manera irregular, legalizar. Y en contra, por ejemplo, de Miguel Delibes, que ha sido el director de Doñana; en contra de la Unión Europea; en contra de todo lo que son todas las agencias o todos los organismos de carácter medioambiental y no medioambiental.

Por eso entendemos que se contradice mucho la moción.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo.

Sr. Carnerero Alguacil: Sí, termino ya. Pero entendiendo que tiene, como hemos dicho antes, buena voluntad, como todos la tenemos, para mejorar el campo, nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Sin lugar a dudas, este tema afecta y de manera importante a la ciudadanía y concretamente a la ciudadanía egabrense y en particular a los jóvenes que deciden apostar por hacer de las explotaciones agrarias su medio fundamental de vida en una ciudad donde la agricultura, no se nos puede olvidar, es el principal motor de desarrollo.

La nueva Política Agraria Común supone una gran oportunidad para los jóvenes agricultores. Contiene un incremento en el presupuesto de la ayuda para jóvenes de un 57% respecto al anterior período, anterior P.A.C., lo que significan 220 millones de euros anuales. Además de este incremento en las ayudas para facilitar el relevo generacional, será la primera vez en la historia la P.A.C. en la que se podrá incentivar en los pagos a jóvenes y, en las medidas de desarrollo rural, a las mujeres que sean titulares de una explotación agraria.

También hay una apuesta por la formación y la innovación aplicada. Por parte del Ministerio se ha puesto en valor el programa formativo "Cultiva"; un programa formativo que permite a jóvenes agricultores y ganaderos formarse en explotaciones agrarias de diferentes comunidades autónomas. También se ha puesto a disposición, con el tema de la guerra de Ucrania, medidas de apoyo por valor de 357 millones de euros.

Respecto a los puntos de la moción, nunca antes el Gobierno de España había hecho tanto por cambiar el marco legal aplicable a las importaciones de productos de terceros países. Ha conseguido por primera vez que se aplique el tratamiento en frío, por ejemplo, a las naranjas que se importan de la Unión Europea, la cláusula de salvaguarda a las importaciones de arroz, se ha conseguido la modificación de la legislación comunitaria en materia de control de fitosanitarios de las importaciones vegetales y desde el 2020 todas están sujetas a un control documental que antes no existía y se han incrementado las inspecciones.

También se han revisado las normas de la Organización Mundial de Consumo para exigir a las importaciones los mismos requisitos en materia de sostenibilidad que se exigen a las producciones europeas.

Las obras de modernización de regadío y de transformación, que están declaradas de interés general, se están ejecutando según disponibilidad presupuestaria y grado de madurez de los proyectos.

Respecto al quinto punto de la moción, es competencia del Ministerio de Hacienda. Este problema se puede evitar haciendo una cesión de uso o un arrendamiento en lugar de una donación. A efectos de solicitar ayudas de la P.A.C. de primera instalación o de modernización es igualmente válido.

Respecto a lo que decía el señor Poyato sobre el tema de la reforma laboral, de los agrícolas, sobre los fijos discontinuos, bueno, la reforma laboral tiene algunos aspectos con el campo que yo creo que pueden ser mejorables con respecto a lo que significan, por ejemplo, las campañas. Pero que suponga un incremento superior, un fijo discontinuo, por jornadas

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

reales, que un trabajador eventual, por jornadas reales, no. Es lo mismo. Exactamente igual. Es más, incluso a efectos de subsidios, ya hay un decreto que iguala las prestaciones de los trabajadores eventuales con los trabajadores fijos discontinuos. Por lo tanto, el propio empresario posiblemente sea el más interesado en que esos trabajadores sean fijos discontinuos por una cuestión: hoy en día hace falta mucho profesional en el campo, que no lo hay, que no hay tantos, y la empresa quiere garantizarse que ese trabajador el año siguiente lo va a tener. Por lo tanto, no tiene ningún problema en que sean fijos discontinuos. Otro tema es el tema de las campañas que, evidentemente, yo creo que debe de mejorarse.

En el sexto punto, se hace algo similar a lo que se dice pero para los años siguientes, año de la primera instalación. Los agricultores jóvenes o asalariados agrarios pueden reducir el rendimiento neto de los módulos correspondientes a su actividad en un 25% durante los periodos impositivos cerrados en los cinco siguientes años, siempre que sean titulares de una explotación agraria prioritaria. Esas explotaciones, me consta que en Cabra hay gente y personas agricultoras, jóvenes agricultores, que han entrado en esta situación de explotación agraria prioritaria.

Por lo tanto, entendemos o no podemos decir que votamos a favor de esta moción, pero, lógicamente, sí vemos también el espíritu de que hacen falta más cosas, de que hacen falta más medidas, de que todas las administraciones públicas que tengan competencias, y entre ellas está también aquí la Junta Andalucía, igual que el Gobierno de España a nivel europeo, tienen que hacer mucho más por mejorar las condiciones y los beneficios de las explotaciones agrarias y del fomento de que los jóvenes puedan incorporarse a esto. Por lo tanto, nuestro voto en este caso va a ser la abstención porque entendemos que lleva objetivos compartidos, aunque en algunas cuestiones no estemos muy de acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, señor Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. en la exposición de motivos, y cito textualmente: “siempre hemos defendido desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos la necesidad de negociar una Política Agraria Común, P.A.C. desde un punto de vista de firmeza y de eliminar cualquier tipo de recorte que pudiera plantearse y que perjudicara los intereses económicos de nuestros tejidos agroganaderos”. Fin de la cita. Sin embargo, en aras de la verdad, el Grupo de Ciudadanos y el del PSOE dieron el sí a esta modificación a la política agraria comunitaria, voto contrario al mantenido por el Grupo del Partido Popular Europeo en el Parlamento Europeo.

Una reforma que la Política Agraria Común, P.A.C., ha supuesto un cambio radical sobre la P.A.C. que todos conocemos, que es la que sigue necesitando nuestros agricultores y ganaderos y que es la que siempre ha defendido el Partido Popular.

Es inaceptable que se exija a los agricultores mayores esfuerzos y objetivos más elevados. El objetivo fundamental de la P.A.C. es la producción de alimento de calidad a precios asequibles y por ello, la P.A.C. debería haber seguido siendo un fondo eminentemente agrícola.

Ya se avisaba que se podían poner en peligro miles de empleos agrarios en las zonas rurales, tanto fijos como temporales; comarcas enteras se verán perjudicadas en un momento grave de crisis económica agudizando, si cabe, la despoblación y el cambio generacional.

Y, efectivamente, de aquellas aguas, estos lodos. La demanda del Gobierno de Andalucía ha ido acorde con las peticiones del sector, que reclama que se eleve el número de ecoesquemas de los 8 actuales y que coincidan con las regiones productivas de España. Evitaríamos así que nuestras comarcas sufrieran una importante pérdida económica de las ayudas europeas, principalmente al olivar.

Se le ha pedido al Gobierno de Pedro Sánchez desde todas las asociaciones del sector que por favor ponga un ojo en las regiones productivas. Al igual que nuestros agricultores cumplen y garantizan unos estándares de calidad y seguridad alimentaria, se exija lo mismo a

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

los productos de terceros países. Pues no hay manera. Se les está diciendo lo que pierden, alrededor de 100 millones de euros, pero aún así no hay manera.

Con respecto a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, me parece muy acertada la propuesta que trae el Grupo Ciudadanos porque, entre otras cosas, se hace necesaria una revisión del Plan Hidrológico Nacional, pero no para cargarse 28 obras de Andalucía, como así ha sido el Plan Hidrológico presentado por el Gobierno de Pedro Sánchez y aprobado, Sr. Carnerero, ya está aprobado, antes de Semana Santa, con la abstención de la Junta Andalucía al considerar que no recoge ni refleja las necesidades y la realidad de Andalucía.

Hasta ahora, el plan que tenía el PSOE con las políticas hídricas era el siguiente: le cobro a usted un canon, le saco hasta los tuétanos, le digo que le voy a devolver ese canon con obras hidráulicas e hídricas, pero esas obras no llegan, pero del bolsillo, ese dinero del canon, sí se lo quito.

Aun así, la Junta Andalucía ha invertido en obras hidráulicas 1.500 millones de euros en tres años frente al Gobierno de la Nación que ha invertido 1.400 millones en todo el país. En Andalucía, con decreto de sequía, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que tiene el 67% de las competencias en cuencas del territorio andaluz, invierte 9 millones de euros frente a la Junta Andalucía que, con el 33% del territorio, ha invertido 145 millones de euros. Por cierto, informo al Sr. Carnerero que la Junta Andalucía sí hizo alegaciones al Plan Nacional Hidrológico.

Con respecto a los puntos 5, 6 y 7, la Junta de Andalucía ha solicitado al Gobierno de Pedro Sánchez un informe consensado con OPAs y cooperativas en el que se han establecido tres bloques de reducción acumulable: una primera reducción general para todos los sectores en toda Andalucía, con los aumentos significativos de los costes de producción; otro bloque por sectores y por causas específicas a cada sector y un tercer bloque por municipios y provincias por causas específicas, plagas o adversidades climáticas.

Por todo lo expuesto y con el convencimiento que el Gobierno de la Nación de Pedro Sánchez es el encargado del reparto y distribución de los criterios de reparto de la P.A.C., la gestión del Plan Hidrológico Nacional, así como las competencias para la Ley de Impuestos sobre la Renta de las Persona Físicas y modificación de la ley del IRPF, por todo lo expuesto, como digo, a favor de la moción.

Me queda un minuto y voy a aprovechar para comentarle al señor Carnerero, que ha hecho una reflexión sobre.... igual que ha hecho, creo que ha dicho, Asturias o Santander,, Cantabria sobre las reducciones, pues decir que, efectivamente, la Junta Andalucía ha hecho de una forma individual una reducción general del 50% a todos los sectores de toda Andalucía debido al aumento de costes de producción y sequía y, estos costes, a su vez, se han ido incrementando, según el tipo de cultivo: cereales, cítricos, frutos secos, producciones hortícolas, los productos del olivo, ganadería, etcétera, una serie de bonificaciones que han salido desde las propias cuentas de la Junta de Andalucía.

Como decía, a favor de la moción. Y nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Casas. Para concluir, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardado: Darle las gracias a todos los Grupos que han apoyado la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Con las abstenciones del Grupo Socialista y de Unidad Vecinal Egabrense y el voto a favor del Partido Popular y Ciudadanos, se aprueba la moción.

Como decía el señor Casas, la Junta de Andalucía sí hizo alegaciones al Plan Hidrológico Nacional. Simplemente aclarar eso, que se había dicho que no.

Y en segundo lugar, lo del canon del agua, que es cierto, yo sigo opinando lo mismo. Yo creo que los ciudadanos no deberíamos de pagar ese canon. Y es cierto que no se ha quitado. Pero hay una diferencia: antes, el dinero que se recaudaba no se invertía en obras hídricas y

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

ahora sí. Mil quinientos millones. Por cierto, una de ellas muy importante para Cabra como es, por ejemplo, la depuración de agua en Huertas Bajas, que creo que es algo que veníamos reivindicando mucho y que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha. Por lo menos, ya que nos lo cobran, que lo inviertan en lo que lo tienen que invertir, que es lo que se está haciendo ahora afortunadamente y Cabra se va a beneficiar de eso.

La Corporación Municipal con los 14 votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (13) y las 5 abstenciones de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (2) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), ACUERDA:

- El Ayuntamiento de Cabra insta al Gobierno de España para que lleve a cabo las siguientes medidas:

1.- Determinar las ayudas relacionadas con los Ecoesquemas de la PAC (Política Agraria Común) atendiendo a las realidades productivas de cada zona, incrementando el número de Ecoesquemas que contempla la actual propuesta del Plan Estratégico Nacional hasta un mínimo de 12, de tal manera que no exista un menoscabo de fondos para los agricultores y ganaderos andaluces, y contando siempre con el consenso y la participación de las organizaciones representativas de los intereses de los agricultores y ganaderos.

2.- Llevar a cabo un liderazgo serio y responsable en el seno de la Unión Europea, un control riguroso en nuestras fronteras y adoptar las medidas necesarias para exigir el cumplimiento íntegro de los principios europeos de Preferencia Comunitaria y Reciprocidad, exigiendo el cumplimiento estricto de los acuerdos comerciales en vigor en cuanto al origen, las fechas, los cupos y las cantidades, y por supuesto impidiendo absolutamente que lleguen a España procedentes de terceros países extracomunitarios productos alimentarios agrícolas y ganaderos producidos sin cumplir las mismas condiciones y requisitos sanitarios, fitosanitarios y socio-laborales que cumplen todos los agricultores y ganaderos andaluces por exigencia de la normativa europea. Esto se hace más necesario que nunca para garantizar nuestra seguridad alimentaria, para proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático y para evitar la competencia desleal que supone la llegada de estos productos para nuestros agricultores y ganaderos, que soportan costes de producción muy elevados para cumplir con la normativa europea.

3.- Llevar a cabo una revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica el Guadalquivir para que impere el interés general en el recurso natural por excelencia, el agua, corrigiendo los desequilibrios territoriales existentes en la cuenca y respetando los derechos históricos adquiridos. Regularizar de manera inmediata los procedimientos pendientes para los regadíos de olivar acogidos a riegos extraordinarios.

4. Ejecutar sin más demoras todas las obras y actuaciones hidráulicas declaradas de Interés General del Estado en todo el territorio andaluz, siendo éstas imprescindibles para garantizar el abastecimiento humano y también de nuestros principales sectores productivos como el agrícola, ganadero, turístico o industrial.

5. - Incluir un nuevo apartado F en el Artículo 33.3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para eximir de ganancia o pérdida patrimonial en aquellos supuestos de donación a descendientes de bienes inmuebles afectos a una actividad empresarial agrícola o ganadera, siempre que el donatario o donataria sea

PLAZA DE ESPAÑA, 14 – 14940 Cabra (Córdoba) · 957 520 050 · ayuntamiento@cabra.es · www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

menor de 40 años, siendo ésta la edad establecida en el marco nacional de desarrollo rural para considerar a una persona joven agricultor.

Quedando de la siguiente manera: Artículo 33.3 Ley IRPF. Se estimará que no existe ganancia o pérdida patrimonial en los siguientes supuestos: f) Con ocasión de las donaciones a descendientes de bienes inmuebles afectos a una actividad empresarial agrícola o ganadera, siempre que el donatario o donataria sea menor de 40 años.

El descendiente, tal y como contempla la ley para el resto de supuestos contemplados en el artículo 33.3 de la mencionada Ley de IRPF, se subrogará en la posición del donante, por lo que si posteriormente transmitiese el bien recibido en donación sin existir ganancia o pérdida patrimonial, lo hará con el valor de adquisición del donante.

6.- Aplicar a todos aquellos agricultores y ganaderos que tengan su residencia habitual en zonas rurales de Andalucía y sean menores de 40 años una reducción permanente y considerable en los Módulos fiscales de IRPF, evitando así que los elevados costes de producción, que normalmente son más elevados en los primeros años de actividad, supongan un obstáculo para la continuidad de las empresas familiares en el ámbito de la agricultura y la ganadería, y por tanto fomentar y favorecer el asentamiento de los jóvenes en las poblaciones enclavadas en las comarcas rurales de Andalucía.

7.- Aplicar una tarifa plana reducida con cuota de 50 euros para todos los autónomos menores de 40 años que desempeñen su actividad empresarial en la agricultura y/o ganadería, sin perjuicio de las demás bonificaciones existentes que les pudiera beneficiar.

9.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "MODIFICACIÓN CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS DE CABRA" (GEX 2022/7144).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"5.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "MODIFICACIÓN CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS DE CABRA" (GEX 2022/7144).

Se dio cuenta de la moción cuya literalidad es la que se transcribe a continuación:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS DE CABRA Y ELABORACIÓN DE ORDENANZA DE FACHADAS, ZÓCALOS Y REJERÍAS.

El vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra presenta como documento complementario un Catálogo de Elementos Protegidos cuya finalidad es integrar y relacionar una serie de bienes (monumentos, edificios de interés, yacimientos arqueológicos, etc.) que, por sus valores y características, merecen especial protección para su conservación.

Nuestro Patrimonio Histórico forma parte de la memoria colectiva de los egabrenses, como tal está formado por bienes sobre los que hay que realizar una especial protección para su conservación y constituye el principal vehículo para la toma de conocimiento y la preservación de dicho patrimonio.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

El citado catálogo es, o debiera ser, un documento abierto, al que se pueden ir añadiendo nuevos elementos mediante el proceso de aprobación correspondiente. La catalogación exhaustiva del patrimonio local tiene como fin la protección y puesta en valor de todos los recursos patrimoniales, por ello es deseable que todos los edificios o elementos catalogados sean preservados, independientemente del grado de protección, para que puedan ser disfrutados por generaciones futuras, como ejemplos de tipos arquitectónicos, formas de construir, formas de configuración del espacio urbano y rural, o como documentos materiales del pasado que ayudan a conocer el devenir de nuestro municipio y su presente como consecuencia o producto de un pasado.

La conservación del Patrimonio Histórico a través de los instrumentos de planeamiento no es una opción, sino una obligación derivada de un mandato constitucional a los poderes públicos. En este sentido, la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía incide especialmente en los contenidos y alcance de los planes urbanísticos y ordenanzas al objeto de favorecer la conservación del Patrimonio Histórico.

Según la redacción del artículo 16.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía “Los catálogos tienen por objeto complementar las determinaciones de los instrumentos de planeamiento relativas a la conservación, protección o mejora del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural o paisajístico. A dichos efectos, los Catálogos contendrán la relación detallada y la identificación precisa de los bienes o espacios que, por su valor, hayan de ser objeto de una especial protección”. La ley, recientemente publicada, que viene a sustituir a esta norma urbanística (Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía), mantiene, en su artículo 72, prácticamente la misma redacción que la que reseñaba la LOUA, con la única matización de sustituir la expresión “objeto de una especial protección” por únicamente “objeto de protección”, expresión que a nuestro parecer es más desacertada que la anteriormente vigente.

Nuestro Catálogo de Elementos Protegidos, como sucede en todos los casos, es un documento abierto, que se puede complementar con nuevas aportaciones o exclusiones y, en su caso, modificar. Esta posibilidad de modificación viene recogida, por ejemplo, en el artículo 13.3 de la actual Ley del Patrimonio de Andalucía, siendo, igualmente posible dicha tramitación de manera independiente a los instrumentos de ordenación urbanística (PGOU), tal y como podemos comprobar en el artículo 81.2 de La Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Llegados a este punto, cabe preguntarse si se hace necesaria una ampliación y/o modificación del actual Catálogo de Elementos Protegidos de nuestra ciudad. Nuestra respuesta es que indudablemente sí. Tras consultar a Arquitectos e Historiadores Locales, creemos que es imprescindible proceder al estudio de la posible modificación de nuestro Catálogo de Elementos Protegidos, ya sea por no incluir edificios que deberían ser parte integrante del mismo, por ejemplo el antiguo edificio de los Sindicatos, inmueble identificado como un referente de la Arquitectura andaluza contemporánea, o la Iglesia Conventual de los Capuchinos, o por protección deficiente de otros inmuebles, incluyéndose en algunos casos protección para fachadas pero no para el interior de los edificios, pese a que dicha parte interior alberga elementos de enorme interés. Asimismo, creemos que se deberían incluir inmuebles representativos de la Arquitectura Popular de nuestra ciudad. Por otro lado, y de acuerdo con la Ley de Patrimonio de Andalucía (art. 13.4), pensamos que sería interesante incluir lugares relacionados con la Memoria Democrática de Andalucía, dado el interés histórico que poseen, al igual que edificaciones de gran interés y que se corresponden con la arquitectura contemporánea.

Igualmente, entendemos que sería importante la redacción de una ordenanza que regulase las fachadas, zócalos y rejerías en las zonas de nuestros barrios históricos, estableciendo unas normas homogéneas de acuerdo con el estilo tradicional de estos espacios de nuestra ciudad. Esta demanda viene derivada por las escasas prescripciones que nuestro

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

PGOU determina en este sentido, y que puede dar lugar a la paulatina desaparición de las características propias de los inmuebles situados en el Cerro y la Villa.

Esta propuesta concuerda con la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en la pasada sesión plenaria del mes de marzo de 2022, relacionada con la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de fachadas en nuestros barrios históricos, así como en los edificios con protección especial, pues si bien se establecen normas de protección y mantenimiento, se compensa con la posibilidad de ayudas públicas para lograr estos objetivos de protección de nuestro Patrimonio. Igualmente, la citada propuesta coincide con el programa de actuación 15.1 del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cabra que propone “Revisar las ordenanzas particulares de los barrios históricos y completarlos con un estudio tipológico”.

Dado lo anterior, es por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- Estudiar dentro del Consejo Local para la Defensa de nuestro Patrimonio Histórico-Cultural las modificaciones y ampliaciones que se estimen oportunas de nuestro Catálogo de Elementos Protegidos con el propósito de ajustar dicho documento a la realidad de nuestra ciudad. Para ello se contará con personas de reconocida capacidad en el ámbito de la Arquitectura e Historia local.
- Una vez realizado este trabajo, se procederá a la inscripción de las nuevas fichas descriptivas en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz.
- El Ayuntamiento de Cabra redactará una ordenanza encaminada a la regulación de fachadas, zócalos y rejerías para los inmuebles situados en los Barrios Históricos del Cerro y La Villa, así como en otras zonas que se considerase oportuno, de acuerdo a los argumentos expresados en el cuerpo de esta moción.

Cabra, 12 de abril de 2022. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialistas Obrero Español de Andalucía (2) y las abstenciones de los/as Sres/s Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (7), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

A continuación se reproducen las intervenciones que tuvieron lugar para el debate de la moción:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Señor Carnerero, tiene la palabra.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Nuestro Grupo Municipal, creo que a través de todo el mandato corporativo, ha intentado, al menos intentado, el presentar propuestas que tengan que ver con la defensa de nuestro patrimonio histórico artístico. Así, por ejemplo, hemos presentado una moción para el Consejo Local de Defensa del Patrimonio; hemos presentado sobre la declaración de Bien de Interés Cultural para varias iglesias de nuestra localidad; hemos denunciado las obras ilegales que se construyeron, que se hicieron en la Asunción y Ángeles, BIC, así como en la iglesia del Cerro, de San Juan del Cerro, ésta no es BIC pero sí tiene una protección integral en nuestro Plan General de Ordenación Urbanística; hemos presentado en el Pleno anterior también una moción sobre la protección del casco histórico del Cerro y la Villa. Y en este sentido presentamos ahora también una moción que tiene que ver en nuestra defensa, que yo estoy seguro, pero absolutamente seguro, que todos los que estamos aquí tenemos el mismo empeño en proteger nuestra historia, proteger

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

nuestro patrimonio que, al fin y al cabo, es lo que podemos dejar a nuestros hijos; uno de los más importantes que es defender y proteger nuestra historia y nuestro patrimonio.

En este sentido, en el Plan General de Ordenación Urbanística, de acuerdo, como no podía ser de otra manera, como decíamos al principio de este Pleno, con la LOUA, con la Ley Andaluza de Urbanismo, pues tiene un catálogo, un elemento anexo que es un catálogo de elementos protegidos. Ese catálogo de elementos protegidos, que viene recogido en nuestro nuevo Plan General de Ordenación Urbanística, entendemos que es un documento abierto. No sólo lo entendemos, sino que viene recogido también así en la normativa y que puede aprobarse y modificarse. No puede ser otra cosa que estuviese cerrado. Tiene que estar abierto y puede modificarse y puede hacerse independientemente de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbanística. Así viene también recogido en la normativa. Y entendemos que es necesario modificarlo o al menos estudiar su posible modificación, ampliación y modificación.

A raíz de la moción que presentamos el Pleno pasado sobre la protección de nuestro casco histórico de los barrios de la Villa y del Cerro, algunas personas que son especialistas en la materia, tanto arquitectos como historiadores, nos comentaron que lo que sí habría que hacer era modificar el catálogo actual puesto que tiene algunas deficiencias. Deficiencias que se corresponden en el sentido de haber elementos que no están recogidos. Yo he puesto en la moción, por ejemplo, algo que hablamos siempre que tenía una protección y no la tiene, como es el edificio de los Sindicatos. La capilla de los Capuchinos tampoco está incluida. Hay elementos que todos sabemos, seguramente, de casas que sólo están, de casas importantes, de gran porte, que están protegidas sólo las fachadas y no los interiores cuando esos interiores son de una gran importancia.

Igualmente, hablamos también de algo que viene recogido en la Ley de Patrimonio de Andalucía, que es la posibilidad de recoger lugares de la memoria democrática. Eso, y ahora mismo que estamos en la segunda fase de la exhumación de cuerpos en el cementerio de San José, cuerpos fusilados en la época de la Guerra Civil, pues entiendo o entendemos que sería necesario recoger lo que viene establecido en esa Ley de Patrimonio, que sería proteger esos lugares de memoria democrática. Por eso entendemos que habría que hacerlo dentro de lo que hemos aprobado también, que desgraciadamente no ha tenido un amplio recorrido, pero creemos que todavía hay tiempo para hacerlo, que es en el Consejo Local de Defensa del Patrimonio Histórico Artístico de Cabra, y que sea allí donde se vea ese catálogo de elementos protegidos y ver esa posibilidad de modificación y ampliación del mismo.

Si estima oportuno, a través de las personas expertas, que no necesario, así sería. Nosotros entendemos que sí sería necesario, pero que deben ser los expertos los que tengan que determinarlo. Por eso planteamos que sea ese consejo local, que es el ente que creemos que es el adecuado, el que determine la posibilidad de incluir nuevos elementos o incluso quitar elementos del catálogo que existe actualmente y modificar algunos de los que sólo están protegidos en parte.

Y luego, los nuevos elementos podrían inscribirlos en el catálogo que existe en el inventario de bienes reconocidos del Patrimonio Histórico de la Junta Andalucía, que es simplemente inscribir la ficha que se hiciese sobre eso.

Y por otro lado, también hablamos de la posibilidad de crear una ordenanza para la regulación de las fachadas del casco histórico, de las fachadas, de los zócalos, de las rejas para que podamos mantener y no se pierda la posibilidad de estas fachadas, que ya digo que son parte de nuestra historia, las fachadas que son de tipo popular. E incluso también hablamos de los elementos protegidos porque es muy importante también mantener esa fachada, que se haga una regulación...

El Sr. Casas Marín asume la presidencia momentáneamente en este instante.

Sr. Casas Marín: Vaya concluyendo, Sr. Carnerero.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Sr. Carnerero Alguacil: ...de mantenimiento de estas fachadas y así, de esta manera, podremos compensar también lo que aprobamos en el anterior, que era subvencionar, por parte del Ayuntamiento, el mantenimiento de estas fachadas porque cuando protegemos digamos que le ponemos una pesa, le ponemos una losa y la podemos compensar con lo que aprobamos en el Pleno pasado, que eran las subvenciones para el mantenimiento de estas fachadas. Muchas gracias.

En este momento, el Sr. Alcalde retoma la presidencia.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Voy a empezar por el último de los puntos de esta moción. Lo referente a redactar una ordenanza que regule las fachadas, zócalos y regiría de los barrios históricos porque enlaza con los comentarios que se hicieron sobre la moción de subvenciones para el arreglo de fachadas en los barrios del Cerro y la Villa.

En la moción anterior, Ciudadanos sugería la redacción de una modificación puntual del PGOU como forma de protección de los barrios del Cerro y la Villa, ya que el Plan General vigente da vía libre a casi cualquier cosa para que mantengan sus características propias diferenciadoras del resto del casco antiguo. En la presente moción se propone la redacción de una ordenanza municipal, lo cual no me parece lo más correcto, desde mi punto de vista, dado que una ordenanza es de inferior rango al plan general y se podría incurrir en alguna irregularidad al llevar la contraria a una normativa de rango superior. Es preferible, con el fin de hacer un estudio completo de todos los elementos de la fachada, redactar una modificación puntual.

En la moción se hace referencia a los barrios históricos. Imagino que se refiere al Cerro y la Villa o alguno más porque el barrio de Belén podría considerarse barrio histórico, como todo el casco antiguo puede ser igual de histórico. Pero en fin, creo que este tema es mejor, a lo mejor, que nos centremos en los barrios del Cerro y de la Villa.

En la moción se ha hablado de fachadas, zócalos y regirías. Desde Ciudadanos vemos que se deberían incluir todos los elementos de las fachadas, desde los tejados hasta el nivel de calle. Por ejemplo, es primordial el diseño sencillo de las fachadas sin adornos innecesarios, el color de muros y rejas, así como los materiales de todos los elementos.

He puesto en primer lugar el tema de los barrios del Cerro y la Villa para darme pie al siguiente tema: actualización del catálogo de elementos protegidos, ya que da la casualidad que en el Cerro, a parte de la Iglesia de San Juan, sólo hay dos edificios con algún nivel de protección y uno de ellos es ese que es Cuesta de San Juan, 19, que ni siquiera debería estar, según mi criterio. En la Villa no hay ningún edificio protegido, claro está, si descontamos la parroquia, el castillo, la muralla o el convento.

En esta moción de UVE se sugiere la ampliación del catálogo. A mí me parece quizá poco acertado, pero sí me parece bien la idea de actualizarlo por la cantidad de edificios con nivel 3, protección ambiental, que pudieran salir de ese catálogo. Por supuesto que son intocables los edificios o elementos BIC, Bienes de Interés Cultural, así como los edificios catalogados con nivel de protección uno y dos. Pero los catalogados con nivel tres tal vez pudiéramos reconsiderarlos.

En los diferentes planes generales que se han ido redactando aparece una lista de edificios protegidos, pero no siempre es la misma. Hay edificios protegidos en un plan que ya no lo están en el plan siguiente y viceversa. Parece como si los redactores se dieran un paseo por las calles de Cabra y eligieran los que más les gustan, según su criterio, que es diferente a los redactores del plan anterior o del siguiente.

Se da el caso de este edificio de la calle Cuesta San Juan, que he enumerado antes, que se ha hablado de proteger este barrio del Cerro por sus características de ascender de un entorno singular: casitas blancas, rejas negras, tejados de teja cerámica, pues da la casualidad que este edificio está en la lista de edificios protegido con el número 39. No cumple con casi

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

ninguna de estas características. Tiene la fachada pintada de color salmón rosa y la reja pintada de color blanco. No es el prototipo a mantener, ni a imitar, ni a proteger. La belleza del barrio está en la uniformidad con sus casas blancas.

Con respecto a la lista de edificios protegidos del catálogo, hay que tener mucho cuidado al seleccionarlos. No se pueden incluir edificios simplemente porque nos gusten o por algún recuerdo sentimental. Al proteger un edificio se le está castigando con unas limitaciones que no tienen otros.

También hay edificios con un nivel de protección que se reforman o se reconstruyen y después de acabar las obras pierden esa protección. En el recuerdo, por ejemplo, puede ser la casa del Marqués, en la Avda. José Solís.

En esta moción se sugiere, por un lado, ampliar la lista de edificios protegidos y se pone como ejemplo el edificio de Sindicatos. A mí no me parece acertado que lo pudiésemos incluir en el catálogo, puesto que este edificio, que en su día fue avanzado, a lo mejor, en lo que se hizo, no encaja en el entorno del casco antiguo de Cabra.

Nuestra posición, si además de lo que usted dice de la ordenanza para fachadas, zócalos y rejerías, se incluyeran todos los elementos de fachada, desde los tejados hasta el nivel de la calle, y se cambiara la opción de una ordenanza por una modificación puntual del plan, nuestro voto sería a favor, si no, nosotros nos abstendríamos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Ya en la Comisión de Gobierno Interior y Desarrollo Económico el Grupo Socialista dijo que nuestro voto sería favorable a esta propuesta que presenta Unidad Vecinal Egabrense sobre la actualización del catálogo de elementos protegidos de Cabra y la elaboración de una ordenanza de fachadas, zócalos y rejerías. Está claro que es una obligación de las administraciones públicas la protección del patrimonio y la puesta en valor de todos los recursos patrimoniales.

En cuanto a lo que plantea Unidad Vecinal Egabrense, nos me parece correcto que dentro del Consejo Local para la Defensa del Patrimonio, cuando se convoque y se reúna, se estudien las modificaciones y ampliaciones oportunas para ajustarlo a la realidad de Cabra y en la posterior inscripción de la nueva ficha descriptiva en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz.

Y respecto a la ordenanza para regular esas fachadas, zócalos y rejerías, entendemos también que puede ser un buen documento de partida, siempre teniendo en cuenta las actuales circunstancias y, como no puede ser de otra manera, el respeto a lo que actualmente existe. Por lo tanto, estamos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Gracias, señor Alcalde. La moción que presenta el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense comienza afirmando que el PGOU de Cabra en vigor presenta como documento complementario un catálogo de elementos protegidos. Es necesario aclarar, en ese sentido, que el catálogo no es ningún documento de carácter complementario, concepto que puede dar la impresión de cosa aparte del carácter de ley que posee el PGOU, sino que es un documento integrador del mismo, pleno de contenido y obligación y al mismo nivel que cualquier otro documento referido, por ejemplo, a alineaciones, rasantes, alturas, viarios, etcétera. Y es en sí mismo un documento tan abierto como el PGOU del que forma parte, que podrá ser ampliado o modificado siguiendo el procedimiento legal adecuado.

También es necesario hacer constar la preocupación y ocupación constante del Partido Popular por la defensa y la protección de nuestro patrimonio y buena prueba de ello es el hecho de que ya han sido declarados bienes de interés cultural la Villa del Mithra y el ara del Obispo Bacauda y están en trámites muy avanzados las declaraciones del Cerro de la Merced y el mausoleo de la Vizcondesa de Termens.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

El PGOU de Cabra incluye un documento denominado “Catálogo de Elementos Protegidos” que está aprobado desde el año 2010 y que agrupa los elementos a proteger en categorías en función de sus características. Empezamos por lo bienes de interés cultural: hay siete bienes de interés cultural con las zonas protegidas que cada bien de ellos contiene y diecisiete conjuntos de portada y escudos nobiliarios con una protección integral.

En cuanto al patrimonio arquitectónico, establece el PGOU tres niveles de protección: nivel 1, que es protección integral, donde hay catalogados 10 inmuebles, nivel 2 de protección arquitectónica, donde hay catalogados 6 inmuebles, y el nivel 3 de protección ambiental, con 39 inmuebles.

Conviviendo con el patrimonio arquitectónico aparece en la ciudad y su territorio otro conjunto de elementos con valores, en cuanto conformadores del espacio histórico de Cabra. Este apartado incluye veintidós elementos. Y existen también dos espacios urbanos con especial objeto de protección que comprenden el Parque Alcántara Romero y el barrio de la Villa.

Por último, incluye tres yacimientos y cuatro edificaciones rurales especialmente protegidas por el plan.

Se pregunta en la moción si resulta necesaria una ampliación o modificación del actual catálogo de elementos protegidos y se presentan dos ejemplos de edificios que, a su juicio, deberían estar incluidos como son el edificio de sindicatos y la iglesia conventual de Capuchinos. Hay que hacer constar que esta iglesia ya se encuentra protegida dentro del ámbito del bien de interés cultural del castillo de los Duques de Sessa. Y en cuanto al edificio de sindicato, independientemente de la opinión que cada uno pueda tener sobre él, hay que decir que no es algo que haya aparecido ahora; ya existía cuando se redactó y aprobó el PGOU de Cabra y no pareció necesario incluirlo en el catálogo.

Por otra parte, habla el señor Carnerero en la moción presentada de la protección deficiente de otros inmuebles. Deficiente de otros inmuebles. Incluyéndose, en algunos casos, protección para fachadas, pero no para el interior de los edificios pese a que dicha parte interior alberga elementos de enorme interés. En este contexto habrá que hacer constar que el plan de ordenación de Cabra y, por tanto, el catálogo de elementos protegido, fue redactado por un equipo compuesto por ocho arquitectos, dos geógrafos, dos ingenieros de caminos, un arquitecto técnico, un economista, cuatro delineantes, lo que asegura la profesionalidad y competencia de sus conclusiones. Además, damos por hecho la conformidad con dichas conclusiones por parte del máximo responsable del Urbanismo en el momento de la gestión y aprobación del catálogo, es decir, del propio señor Carnerero.

Como contestación a la pregunta formulada pues, este Equipo de Gobierno piensa que la respuesta es que no es necesario proceder a la modificación pretendida porque el catálogo está redactado atendiendo a criterios de protección adecuados y suficientes.

En cuanto al otro punto de su moción relativo a la creación de una ordenanza de fachadas, zócalos y rejerías para los barrios del Cerro y de la Villa, le recuerdo que en el Pleno en que se debatió la moción de UVE sobre el Registro Municipal de Solares ya le informé que esta Delegación de Urbanismo estaba redactando una ordenanza de edificaciones y conservación de edificios previa a la del registro municipal de solares, que está prácticamente terminada y en la que se incluye la regulación que solicita en su moción para estos barrios, así como otro tipo de normativa aclaratoria de aspectos que el PGOU dejó a un posterior desarrollo reglamentario.

Por ello, por no estimar necesaria la modificación del catálogo de elementos protegidos y por estar ya en redacción la ordenanza que incluye la regulación a que usted alude, nuestro voto va a ser en contra de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, bueno, a lo que había propuesto el señor Poyato ya da casi igual lo que yo diga porque, evidentemente, la modificación del PGOU entiendo que no es necesaria, lo que es esta... Bueno, de hecho, el señor Delegado de Urbanismo está diciendo, dice que están haciendo una ordenanza en ese sentido y, evidentemente, no hace falta la modificación del PGOU.

Estos reglamentos, estas ordenanzas existen en muchísimos sitios y no lo ha hecho en ningún sitio falta la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística para nada. Simplemente lo que hace es normalizar y poner unas normas que, según el Delegado de Urbanismo, se están haciendo.

Bueno, espero que sí, que sí se haga porque la moción del registro de solares ya hace bastantes meses que se presentó aquí y bueno, espero que se presente y ya la veremos en su momento la catalogación.

Aunque fuese sólo... Yo entiendo que es así, pero no es sólo lo yo pienso, usted pueden decir: bueno, usted puede hablar con quien quiera. Yo he hablado con personas que entienden del tema de arquitectura e historia, pues bastante, muchísimo más que yo. Son personas que en algunos casos son verdaderos especialistas en este tema y que son los que me dicen que hay muchos elementos. Bueno, el edificio de sindicatos, yo he puesto algunos ejemplos desde mi punto de vista. El de los sindicatos, personalmente a mí no me gusta, pero sí, evidentemente, es un referente de lo que es la arquitectura contemporánea y de Rafael de la Hoz. Yo creo que sería bastante evidente que tuviese algún tipo de protección. Pero independientemente de lo que yo he comentado, me parecería bastante lógico que se viese por los expertos dentro, si se convoca, del Consejo Local de Defensa del Patrimonio Histórico de nuestra localidad, que se viese si es necesario o no esa modificación de la catalogación. No hay que tener miedo. Cuando se hizo esto, pues muy bien, se hizo en su momento y todos apoyamos el PGOU. Ya venía hecho cuando yo era Delegado de Urbanismo. Estaba hecha ya esa catalogación, pero independiente que yo estuviera ahí, todos estábamos de acuerdo. Pero eso no quiere decir que haya otras visiones posteriores, que para eso dice la ley que permite la posibilidad de que estén abiertas las catalogaciones de elementos protegidos para incluir o quitar o cambiar o modificar. Y eso tiene que ser vivo. Todas las normas tienen que ser vivas y acogerse a la realidad existente.

Lamento mucho que vayan a votar en contra de esto porque no sé qué problema puede haber en que se vea dentro de este Consejo Local de Defensa del Patrimonio. Y si no hay que modificarlo para nada, pues no se modifica. Yo entiendo que sí y las personas que han hablado conmigo entienden que sí, ustedes entienden que no. Bueno, supongo que estarán capacitados para decir que no es necesario. Bueno y poco más.

Y a mí me gustaría que vieran, por ejemplo, la modificación que se ha hecho en Zuheros. Les rogaría que la viesen, la modificación del catálogo de elementos protegidos que se ha hecho en Zuheros. Es, desde mi punto de vista, brillante. No tiene nada que ver con lo que tenemos aquí. Estamos hablando de Zuheros, el pueblo más pequeño de todo el sur de Córdoba. Pues me gustaría, les aconsejo que lo vean, que vean las fichas que tiene, que vean las modificaciones, las actualizaciones informáticas que tiene y todo lo que es la descripción de elementos de este bello pueblo, como Zuheros, y pequeñísimo pueblo. Yo les invito a que lo vean, a que vean esa catalogación que hay en Zuheros y después que me digan si la catalogación que tenemos en Cabra es o no la más adecuada. Lamento mucho que no se vaya a aprobar y bueno, ya está, lo lamento mucho.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Poyato, el posicionamiento de su voto.

Sr. Poyato Guardado: Abstención.

Sr. Alcalde: De acuerdo. Pues con la abstención del Grupo de Ciudadanos, el voto favorable del Grupo Socialista y UVE y el voto contrario del Grupo Popular, decae la moción.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Quiero recalcar dos cuestiones, señor Carnerero. No votamos en contra porque estemos en contra de la moción, sino en un punto porque ya estamos trabajando, como ha dicho el señor Vergillos, en la redacción de la moción, que está prácticamente terminada y esperamos poder traerla a Pleno próximamente.

En primer lugar, hay que publicarla, con carácter previo. Esperamos hacerlo a la mayor brevedad. Y en segundo lugar, el propio señor Vergillos se lo ha dicho: el catálogo existe en nuestro PGOU y, obviamente, es modificable. Por lo tanto, cuando se entienda, pues se podrá modificar.

Ahora, sí comparto con usted, y además creo que hemos trabajado conjuntamente y en el plano constructivo y positivo para nuestra ciudad, en materia de nuestra preocupación por preservar nuestro patrimonio, por recuperarlo, por protegerlo. Y creo que, como ha dicho el señor Vergillos, es difícil encontrar un Equipo de Gobierno que consiga en tan poco tiempo o vaya a conseguir en tan poco tiempo cuatro nuevos BIC. Conseguir un BIC no es algo fácil. Y ya hemos conseguido dos: el ara del Obispo Bacauda y la Villa del Mithra, después de adquirirla para que sea propiedad de todos los egabrenses, que era privada y conseguimos comprarla, un viejo anhelo también de esta ciudad.

Y también están muy avanzados los expedientes, como se ha dicho, del mausoleo de la Vizcondesa, otra maravilla, y del Cerro de la Merced.

Pero es que junto a eso, este Equipo de Gobierno ha hecho una inversión histórica millonaria de más de tres millones de euros para la muralla de la Villa. Creo que era uno de los grandes retos que tenía este Ayuntamiento por delante y que lo hemos conseguido hacer. Y también esos otros casi tres millones, dos millones y medio que, si todo va bien, podremos hacer también para la ladera norte, la ladera donde se asienta el castillo de los Condes de Cabra.

Pero además, hay que recordar las excavaciones que se han hecho. Excavaciones arqueológicas que ha impulsado este Equipo de Gobierno y que lo ha situado en la vanguardia de, precisamente, la recuperación de patrimonio. Hablo de la Villa del Mithra, hablo del Cerro de la Mercé y hablo del yacimiento de la Beleña o la ampliación que estamos haciendo ahora del Museo Arqueológico Municipal o la colaboración para rescatar la Ermita del Calvario o el impulso que le dimos y conseguimos los fondos de Diputación, cuando en aquel momento también era yo Diputado provincial, para restaurar el camarín de la Iglesia de San Juan Bautista del Cerro o cuando conseguimos adquirir para Cabra la escultura romana del Niño con Liebre o ahora que estamos a punto de conseguir que venga a Cabra el Nilo, el Nilo de Cabra desde el Museo Arqueológico Provincial. En definitiva, creo que se están haciendo muchas cosas por conservar y por enriquecer nuestro patrimonio local. Y en eso siempre vamos a estar de acuerdo, señor Carnerero. Usted podrá tener una visión y es totalmente legítima de cómo hacerlo. Y nosotros entendemos que a lo mejor hay matices en éstas, pero en el fondo estamos siempre de acuerdo y vamos a seguir trabajando y ahí siempre va a encontrar la mano tendida a este Equipo de Gobierno por conservar y por preservar los tesoros, la riqueza, la historia de esta ciudad. Muchas gracias.

La Corporación Municipal, con los 5 votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (2) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), la abstención del Sr. Concejales del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1) y los 13 votos en contra de los/as Sres./as Concejales del Grupo Político Municipal del Partido Popular (13), ACUERDA RECHAZAR la moción del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense sobre la actualización del catálogo de elementos protegidos de Cabra y elaboración de ordenanza de fachadas, zócalos y rejerías, más arriba transcrita.



10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN NUESTRA CIUDAD" (GEX 2022/7146).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"6.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN NUESTRA CIUDAD" (GEX 2022/7146).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL USO DE LAS BICICLETAS EN NUESTRA CIUDAD

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana presentó el pasado año 2021 la denominada "Estrategia Estatal por la Bicicleta", con un horizonte temporal hasta 2025, dicho documento, según reza en su introducción, ha sido fruto de un trabajo colaborativo donde han participado todo tipo de organizaciones, colectivos, administraciones públicas y entidades con responsabilidad y conocimientos en el fomento de la movilidad ciclista.

Este documento afirma, y nosotros entendemos que acertando en sus apreciaciones, que el desplazamiento urbano en bicicleta presenta numerosas ventajas a nivel personal y familiar frente al desplazamiento en vehículo a motor. Entre ellas, se pueden citar que el tiempo del trayecto en bicicleta es más previsible que mediante vehículos a motor, o que ayuda a la economía familiar al reducir el coste del transporte (más aún, si cabe, en épocas de subida drástica de los combustibles como es la actual). Asimismo, incrementa la actividad física, así como la productividad y la sociabilidad, disminuyendo además el estrés.

Todas estas razones han convertido a la bicicleta en parte fundamental de los planes de movilidad urbana sostenible, incluido el de nuestra localidad, y en el desarrollo de las denominadas Smart Cities (ciudades inteligentes), que consideran a este vehículo como uno de los elementos principales de integración e inclusión para impulsar la movilidad sostenible y segura. En los entornos periurbanos, la bicicleta puede ser un mecanismo de descongestión del tráfico de acceso a las ciudades. En las zonas rurales, por el pequeño tamaño y el menor tráfico, la bicicleta facilita el desplazamiento la movilidad activa en el interior de los núcleos rurales y entre poblaciones. Y al mismo tiempo contribuye a las economías locales a través del turismo o el ocio, mediante la recuperación de los caminos y entornos naturales abandonados o descuidados, y la actividad que se lleva a cabo por los Centros BTT (Bicicleta Todo Terreno), que han proliferado en los últimos años.

Concretando los beneficios asociados al incremento en el uso de la bicicleta, y que la hacen muy interesante como apoyo a diversas políticas públicas, podemos relacionar los siguientes:

- *Salud: El aumento de la actividad física mejora la salud física y mental, incrementa la esperanza y la calidad de vida, reduce el sedentarismo y el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles, etc. Montar en bicicleta tiene muchos beneficios a nivel cardiovascular, circulatorio y respiratorio. Pedalear durante una hora, nos hace quemar unas 500 calorías aproximadamente y mejora nuestra capacidad aeróbica.*

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

- *Movilidad: Reduce la congestión y el estrés del tráfico, mejora la seguridad vial en su conjunto, minimiza la presión sobre el transporte público, etc.*
- *Economía: Genera empleo e inversiones, favorece la economía local y rural, crea tejido tecnológico e industrial, contribuye a la reducción del gasto sanitario, etc.*
- *Medioambiente: No produce ruidos, no genera emisiones de gases o partículas, contribuye al ahorro energético, etc.*
- *Equidad: La bicicleta contribuye a avanzar hacia una sociedad más equitativa, facilitando el derecho a la movilidad de todas las personas y el acceso a bienes y servicios. Es un elemento fundamental para lograr pueblos y ciudades más amables y compactas.*

En relación con nuestra localidad, parece evidente la necesidad de fomentar el uso de la bicicleta por las razones anteriormente descritas. En este sentido, en la documentación incluida en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Cabra (EDUSI) podemos encontrar el siguiente texto, epigrafiado como "Movilidad Ciclista":

"La encuesta realizada para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) evidenció que el uso de la bicicleta en desplazamientos habituales es muy reducido en Cabra. Así, a diario es usada por un 2,08% y varias veces por semana un 4,43%, mientras que quienes declaran que nunca lo hacen alcanzan el 18,23% del total de encuestados, representado el 94,60% de los que dan motivo de uso.

Respecto a los motivos, el fundamental es el ocio, la mayoría de los desplazamientos se realizan hacia la Vía Verde.

Este uso minoritario se debe fundamentalmente a que el uso de la bicicleta no está arraigado entre la población, circunstancia habitual en los municipios españoles, además sólo hay construido hasta la fecha un tramo de 1 km. de acera bici que recorre la Avda. de Andalucía hasta el inicio de Santa Teresa de Jornet. La falta de continuidad, la sensación de inseguridad por la intensidad del tráfico, la carencia de infraestructuras adecuadas, se une a la reticencia habitual a usar este modo de transporte, por lo que se hace fundamental realizar actuaciones tanto de educación, concienciación como de creación de las infraestructuras adecuadas."

Efectivamente, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible incide en la necesidad de fomentar el uso de la bicicleta, así como en la mejora de las infraestructuras vinculadas a dicha promoción. Refiriéndonos a este documento, que vio la luz en 2015, habría que hacer mención a la pormenorizada exposición relacionada con la creación de una red de carriles-bici en nuestra localidad, con determinación de sus detalles constructivos y presupuestarios, así como el horizonte temporal previsto para su ejecución.

Otro documento municipal que hace alusión al uso de la bicicleta es el actual Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, sobre todo en los aspectos referidos a las infraestructuras, estableciendo en el apartado denominado "sistema de espacios libres y reconocimiento del soporte territorial" una planificación inicial de una red de carriles-bici, aunque desde nuestro punto de vista no coincide con una visión pragmática de nuestra realidad urbanística al día de hoy, dado el escaso desarrollo del PGOU de nuestra ciudad y a que el mismo no plantea una red de sistema generales viarios, sino que dicha red queda determina por el desarrollo de las distintas áreas reflejadas en el Plan.

PLAZA DE ESPAÑA, 14 – 14940 Cabra (Córdoba) · 957 520 050 · ayuntamiento@cabra.es · www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Como teórica herramienta participativa, de carácter consultivo, el 14 de febrero de 2017 se constituyó la Mesa Técnica de la Bicicleta de Cabra, confluyendo en la misma los actores locales relacionados con el uso de la bicicleta. Que sepamos, únicamente se volvió a reunir una vez más, el 30 de junio de 2020, por lo que entendemos que los propósitos con los que nació esta Mesa, de elaboración de propuestas y estrategias relacionadas con el fomento de la bicicleta, no se han podido cumplir.

Por otro lado, actualmente tenemos en vigor en nuestro ayuntamiento la denominada "Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial", normativa que proviene de los últimos años del siglo pasado y que, dado el tiempo transcurrido desde su entrada en vigor, se encuentra absolutamente obsoleta en relación con la realidad presente. De este modo, no recoge las nuevas circunstancias relacionadas con el necesario fomento del uso de las bicicletas ni, por supuesto, la existencia y regulación de vehículos como los patinetes eléctricos u otros de características similares.

Desde Unidad Vecinal Egabrense creemos que es innegablemente necesaria una actualización de esta ordenanza municipal, adaptándola al Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico. Igualmente, dicha actualización permitiría la mejora de la seguridad vial y garantizaría que la circulación de los vehículos de movilidad personal se realice de una forma adaptada y segura, haciéndola compatible con los diferentes usos de la vía pública.

Dado lo anteriormente expuesto es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- *Actualización de la Ordenanza vigente en nuestro ayuntamiento sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en razón de los argumentos arriba reseñados.*
- *Medidas que proponemos para fomentar el uso de la bicicleta en nuestra ciudad:*
 - *Solicitar la adhesión de Cabra a la Red de Ciudades por la Bicicleta, asociación que tienen por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano. Los objetivos de esta Red son: impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro; intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial; incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta; defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública; y promocionar el uso de la bicicleta como herramienta de movilidad alternativa al coche y a la moto en los desplazamientos cortos.*
 - *Avanzar en la ejecución de la red de carriles-bici detallada en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Cabra, aprobado en el año 2015.*
 - *Promoción del Registro Voluntario de Bicicletas, Biciregistro, un sistema nacional de registro, propiedad de la Red de Ciudades por la Bicicleta que cuenta con la participación de la Dirección General de Tráfico y ofrece desde los propios ayuntamientos que la componen el registro de bicicletas en el sistema. Fue creado*

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

para facilitar la identificación del propietario en caso de sustracción de la bicicleta, posibilitando su recuperación.

- *Continuar con la instalación de estacionamientos para bicicletas en diversos puntos de nuestra localidad, teniendo en cuenta la opinión de los ciudadanos de forma participativa.*
- *Creación de una unidad ciclista en nuestra Policía Local, siempre y cuando existan funcionarios que voluntariamente quieran participar en la misma y en razón, lógicamente de las disponibilidades presupuestarias existentes. Entendemos que la creación de esta Unidad actuaría de manera ejemplificadora hacia nuestros convecinos en el fomento del uso de la bicicleta.*
- *Diseño, organización y promoción del proyecto “Paseos en Bicicleta”, para contemplar, interpretar y disfrutar de los activos ambientales, culturales, históricos y paisajísticos que caracterizan a nuestra ciudad.*
- *Promoción entre los más jóvenes del uso de la bicicleta, a través de campañas en nuestros colegios e institutos, así como de la seguridad vial en la utilización de estos vehículos sostenibles, siendo imprescindible una mayor utilización de las instalaciones de nuestro parque infantil de tráfico.*
- *Desarrollar un proyecto encaminado a promocionar el uso de la bicicleta por las personas que se desplazan a su trabajo. El mismo se debe llevar a cabo con la colaboración de las empresas y sindicatos locales.*
- *Realización de campañas de comunicación para sensibilizar a la ciudadanía sobre la movilidad urbana sostenible y promoviendo el uso de la bicicleta como medio de transporte para desplazamientos habituales, llamando la atención sobre los derechos de los ciclistas y destacando los beneficios para la salud.*
- *Diseño de talleres para la reparación de bicicletas como posible nicho de empleo para personas desempleadas.*
- *Campaña de promoción turística de las actividades ciclistas que se pueden realizar en nuestra localidad y lugares cercanos.*
- *Promoción entre las personas mayores de los beneficios para la salud que conlleva el uso de la bicicleta.*
- *Ver la posibilidad de desarrollar el proyecto “En Bici sin Edad”. Este proyecto nació en Copenhague en 2013 y se ha ido difundiendo en los últimos años por muchísimas ciudades. Lo que se pretende es dar la oportunidad de pasear en triciclo a personas mayores o con diversidad funcional de forma gratuita. Se realiza a través de voluntariado y pretende fomentar las relaciones intergeneracionales a través de un paseo relajado y pausado en triciclo.*

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

- *Gestionar la creación de un Centro BTT (bicicletas para todo terreno o bicicletas de montaña) en las inmediaciones de la Vía Verde, promocionando el turismo activo, posibilitando la generación de puestos de trabajo y promoviendo valores culturales y de conocimiento de nuestra naturaleza y patrimonio.*
- *Establecer una periodicidad consensuada para llevar a cabo las reuniones de la Mesa Técnica de la Bicicleta de Cabra.*
- *Elaboración en este foro participativo de un Programa de Actuaciones encaminadas al fomento del uso de la bicicleta en nuestra localidad, incluidas las que, sin ser de competencia absolutamente municipal, anteriormente hemos expuesto.*

Cabra, 12 de abril de 2022. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y las abstenciones de los/as Sres/s Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (7), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Las intervenciones que a continuación se reproducen son las que tuvieron lugar para el debate de esta moción:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Carnerero, tiene la palabra.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. La bicicleta, el uso de la bicicleta yo creo que todos estaremos de acuerdo en que tiene varios beneficios, el hecho del uso de la bicicleta. Evidentemente, el sanitario, el de la salud es uno de ellos; el tráfico, lógicamente, la movilidad es mucho más fluida con el uso de la bicicleta; el medioambiental, al no emitir a la atmósfera ningún tipo de elementos nocivos; incluso el económico, puesto que las bicicletas pueden dar lugar también a que se generen puestos de trabajo, a que se creen también con respecto a las bicicletas yacimientos de empleo.

Yo creo que partiendo de esa base, que creemos que todos posiblemente estemos de acuerdo, nuestro propio Ayuntamiento, a través de, yo he hablado aquí del EDUSI, del proyecto EDUSI, que a su vez hace mención al Plan de Movilidad Urbana Sostenible, donde se informa, se nos dice, que el uso, a través de una encuesta que se realizó en el 2015 cuando se hizo el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que el uso de la bicicleta en nuestra localidad, como en otras también, es muy reducido. Es muy reducido y el planteamiento que hace el Plan de Movilidad Urbana Sostenible es que hay que fomentar, que es lo que pedimos nosotros al fin y al cabo en la moción, hay que fomentar su uso, generar infraestructuras y hacer campañas de comunicación para concienciar a los ciudadanos del uso de la bicicleta. Y eso viene establecido en la normativa que elaboramos nosotros, en la planificación que ha hecho el Ayuntamiento.

Igualmente, también el Plan General de Ordenación Urbanística hace una planificación del carril bici lo que pasa es que, la verdad, no es viable puesto que lo hace teniendo en cuenta los proyectos que no se han hecho porque el Plan General de Ordenación Urbanística no ha tenido un desarrollo adecuado, no ha tenido prácticamente desarrollo y los carriles bici perimetrales que planteaban pues no son viables. Sí hay, en el Plan de Movilidad Urbana

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Sostenible que aprobó nuestro Ayuntamiento, sí hay de una manera muy amplia una determinación de carriles bici que sería muy conveniente que se pudiese continuar en ello.

Por otro lado, teniendo en cuenta que nosotros mismos nos decimos que hay que fomentar el uso de la bicicleta, que creo que todos estamos de acuerdo con ello, hay que hablar también de lo que es la ordenanza de tráfico. A mí me ha costado mucho trabajo encontrarla porque no viene en el Portal de Transparencia, por ejemplo, del Ayuntamiento la ordenanza en vigor de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, creo que se llama. Esta ordenanza es anterior al año 2000. De hecho, si la vemos, habla de las sanciones en pesetas y no recoge las modificaciones que ha habido con posterioridad sobre la Ley de Tráfico o de Circulación y de Seguridad Vial y tampoco recoge el tema concreto que estamos hablando de las bicicletas y también de los aparatos móviles que existen ahora mismo como son los patinetes, y demás, eléctricos. No viene recogido ningún tipo de mención a estos tipos de elementos sostenibles, que son de movilidad personal pero que, evidentemente, cuando se hizo esta ordenanza actual que está vigente en nuestro Ayuntamiento, no cabía, no tenían la importancia que tienen ahora. De hecho, el patinete eléctrico ni existía si quiera, y no se habla del fomento de la bicicleta, ni se habla, por ejemplo, de los carriles bici porque una de las cosas que habría que determinar es el uso, cómo se usa o se deja de usar nuestro carril bici y adaptarlo a la realidad que tenemos ahora mismo.

Por eso, nosotros lo que planteamos en la moción es crear o modificar esta ordenanza, actualizarla en razón de la normativa existente y en razón de la realidad actual que tenemos en materia de tráfico y circulación. Y por otro, solicitamos o planteamos una serie de medidas, que creemos que el sitio para el fomento de la bicicleta, del uso de la bicicleta, que el sitio adecuado es la mesa que se creó, la Mesa Técnica de la Bicicleta, que se creó el 14 de febrero de 2017 y sólo se ha reunido una vez más, en 2020. Creemos que ese es el sitio adecuado donde hacer los planteamientos.

Nosotros, cuando hablamos de fomento de las bicicletas, creemos que no sólo se puede hablar de manera genérica. Es decir, que se fomente no sólo el uso de las bicicletas, sino tomar medidas en concreto y planteamos una serie de medidas. No sé si me va a dar tiempo de leerlas todas, pero desde adherirnos a la Red de Ciudades por la Bicicleta, hablamos también de bici-registro para evitar los robos de bicicletas o, en el caso de que se roben, se puedan buscar de una manera más fácil, de la posibilidad de crear en la Policía Local una unidad en bicicleta, de fomento en los mayores, de fomento en los niños, la posibilidad de ir al trabajo en bicicleta reuniéndonos con los sindicatos y con los empresarios para ver cuál es la forma más adecuada para fomentarlo y bueno, hablamos de muchas cosas. De los mayores, también de un programa que creo que es muy interesante, de la posibilidad de que con triciclos, con personas voluntarias, se pueda, para personas mayores y para personas con movilidad muy reducida, poder hacer un voluntariado de bicicletas, de estos triciclos. Son muchas y creemos que esas medidas que planteamos se pueden ver dentro del sitio adecuado, que entendemos que es la Mesa Técnica de la Bicicleta.

Y ya, bueno, ya me he pasado bastante. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Voy a obviar la estrategia estatal por la bicicleta porque, en definitiva, todos estamos de acuerdo en la moción que usted presenta, si bien diré que esta estrategia tiene como propósito impulsar la bicicleta en todos sus ámbitos y que, por tanto, involucra un gran número de actores, tanto de las administraciones públicas como del sector empresarial y la sociedad civil.

En los últimos años se ha producido en España un aumento significativo en el uso de la bicicleta, constatándose que al uso lúdico de la bici se le ha unido de forma cada vez más decidida el uso para los desplazamientos cotidianos en el ámbito urbano. El último barómetro de la bicicleta en España, publicado por la Red de Ciudades por la Bicicleta, en la Dirección

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

General de Tráfico, arroja los siguientes datos: más de 34 millones de españoles saben montar en bicicleta, casi 21 millones de españoles tienen bicicletas para uso personal, casi 20 millones de españoles utilizan la bicicleta con alguna frecuencia, alrededor de 9 millones españoles utilizan en bicicleta semanalmente. Tres cuartas partes de los hogares españoles poseen una bicicleta. No obstante, existen algunos factores que plantean ciertas barreras, objetivas o subjetivas, a la hora de decantarse por la bicicleta como medio de transporte, como puede ser:

- el robo de bicicletas, especialmente en las ciudades, con un problema persistente en aumento: el 17,8% de ciclistas han sufrido un robo en los últimos cinco años, según el último barómetro de la bicicleta.

-El relieve puede constituir un obstáculo, especialmente en los territorios con una orografía más acusada.

-El caso de accidentes: los usuarios de bicicletas están más expuestos a daños graves que a los usuarios de otro tipo de vehículo. Para intentar paliar este tipo de accidentes se modificó recientemente el reglamento de circulación para limitar la velocidad en vía urbana.

La moción de UVE ya explica suficientemente los beneficios que tiene el uso de la bicicleta, tanto a nivel personal como a nivel de mejora del medio ambiente y no voy a hacer mención ya de ellos ni de todas las áreas que propone en los puntos de acuerdo de la moción, donde algunas de ellas sólo tienen que plasmarse en planificación, pero otras requieren de financiación pública y privada. De acuerdo con la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. La moción que presenta Unidad Vecinal Egabrense sobre el fomento del uso de la bicicleta va a contar con el voto favorable del Grupo Socialista y debe ser un buen documento de partida para que se dediquen y se hagan medidas importantes.

A nadie se le escapa que el uso de la bicicleta tiene en la población muchos beneficios y en las ciudades también, ya que mejora el tráfico y las condiciones ambientales de la ciudad.

Indudablemente, los carriles bici han llegado para quedarse, aunque de ninguna manera como la actual configuración de la acera bici de la Avenida Andalucía, que deja bastante que desear y que ha significado un estrechamiento peligroso de esta principal vía de comunicación.

Respecto a los puntos de acuerdo, crear una unidad ciclista de la policía se nos antoja imposible actualmente dada la escasez de policías locales que sufre de esta ciudad y que impide la mejor prestación de los servicios, siempre destacando la excelente profesionalidad de los que siguen estando en el Cuerpo de la Policía Local.

Nuevos aparcamientos, promoción del uso de la bicicleta y todo lo que sea positivo para aumentar el uso es necesario.

También consideramos necesario una utilización correcta del Parque Infantil de Tráfico, por ejemplo, y que esté en mejores condiciones. A pesar de que ahí se han hecho ya reiteradas peticiones y mociones, seguimos viendo como es un espacio, bajo nuestro punto de vista, desaprovechado. Sería un lugar ideal para iniciarse, por ejemplo, en el manejo de bicicleta para los más pequeños.

A pesar de los esfuerzos, que no ponemos en duda, la movilidad en la ciudad de Cabra necesita muchas más acciones y recursos por parte del Ayuntamiento. La actualización de las normas y de la señalización también, a través de una moción presentada por el Grupo Socialista hace algunos meses, es necesaria. En el momento y por el momento creemos que no se ha tomado ninguna medida. Por lo menos no sabemos si se han tomado o está en vía de hacerse.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

En definitiva, esta moción consideramos que es una oportunidad interesante para hacer de Cabra una ciudad más accesible, más saludable y más cómoda. Por lo tanto, estamos a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Casas.

Sr. Casas Marín: Muchas gracias, señor Alcalde. Adelanto que el posicionamiento del voto será a favor de la moción, pero quisiera hacer una serie de apreciaciones con respecto a la misma.

Son innegables los beneficios que el uso de la bicicleta aporta a la sociedad: salud, ocio, sostenibilidad, fluidez de tráfico, movilidad, economía y un largo etcétera en las cuales no me detendré porque ya vienen claramente definidas y bien expuestas en el cuerpo de la moción. Por parte de este Equipo de Gobierno, desde que entramos a tener responsabilidades de gestión, hemos creado, como también se dice en la moción, los únicos tramos de carril bici o acera bici que hay en nuestra localidad, como es el caso del que une la Vía Verde y la ciudad deportiva con el centro de la ciudad, que por cierto, cuando se efectuó nos fueron muy bien tratados por parte de muchos miembros que se encuentran a día de hoy sentados en este Pleno, hoy se ha ratificado, recibiendo una crítica feroz en redes y medios de comunicación. Nos alegramos que se hayan sumado y hoy lo vean como una oportunidad y una infraestructura necesaria y de desarrollo. Ante esos accidentes y ese peligro, a día de hoy, toco madera, no se ha registrado en nuestra localidad ningún accidente. No quita que en estos momentos o dentro de un segundo se pueda producir alguno, pero hasta el día de hoy son sólo conjeturas del Portavoz del Partido Socialista.

La Mesa de la Bicicleta se constituyó el 14 de febrero, como bien ha dicho, de 2017, pero indicar que ha habido reuniones anuales todos los años, siendo la última reunión celebrada el 30 de junio de 2020. No hace falta que le recuerde lo que hemos vivido en 2021 con la pandemia y ya le adelanto que se convocará para este 2022.

Se han creado aparcamientos de bicicletas distribuidos por toda la ciudad, colegios e institutos, Vía Verde, centro de salud, ciudad deportiva, pabellón, piscinas de verano, piscina climatizada, Ciudad de los Niños, Oficina de Turismo, patio del cine estudio, Plaza de España... Sin duda habrá que seguir ampliando en más zonas. Para este año contamos con un presupuesto de 2.000 euros para ampliar los aparcamientos, pero en cualquier caso, son bastante más de los que nos encontramos cuando llegamos.

Hemos dado funcionamiento a un espacio deportivo. Sin embargo, nos reprochan el Parque Infantil de Tráfico, que si ha tenido uso. Sabe el problema que tenemos de personal, pero sí hemos dado funcionamiento a un espacio deportivo, como es la pista de ciclismo, que no tenía funcionalidad ninguna desde su construcción, convirtiéndola hoy en una instalación envidiable para la práctica del trial SIM, se ha organizado un taller para reparación de bicicletas destinado a menores con la colaboración de Trial Bici, se han diseñado y puesto en valor para todos los ciudadanos, bajo el nombre de "Camino de Cabra", 30 rutas para su realización senderista o bien combinándolas, poder realizarlas en bicicleta. Esta ruta se encuentra alojada en las páginas web del Patronato Municipal de Deportes y de Turismo, teniendo un enlace también en formato PDF y con un enlace a la aplicación Wikiloc, donde describen los pormenores de la ruta para su seguridad y la garantía de satisfacción de los usuarios.

Sobre la actuación de la ordenanza local vigente de circulación de vehículos a motor, decir que en los últimos años hemos estudiado la posibilidad de emprender una nueva redacción, pero hemos creído conveniente el esperar a la entrada en vigor del Real Decreto 21/ 2021, sobre regulación de los patinetes. Ciudades que se habían adelantado a la salida de este Real Decreto van a tener que cambiar totalmente lo que habían regulado porque no se acoge. Y también a la entrada en vigor de la importante modificación de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que lo hizo el pasado 21-3-2022. A partir de este momento, cuando las posibilidades de la carga de trabajo y de la Jefatura y de la Delegación lo permita se afrontará el trabajo de actualizar esa ordenanza que se encuentra

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

desfasada, así se reconoce, pero suplida por el reglamento de superior jerarquía, como es la ley del Estado.

Y con respecto a solicitar la adhesión de Cabra a la Red de Ciudades por la Bicicleta, si este Pleno lo estima conveniente, anuncio que podríamos iniciar el expediente de adhesión y pasar a formar parte de este organismo. No obstante, informo que Cabra pertenece, a través de Mancomunidad, a IMBA, que es la Asociación Internacional de Bicicletas de Montaña. Tenemos dos rutas certificadas ante este organismo y estamos a la espera de la certificación del centro cicloturista con la calificación de premio, solicitud que ya se encuentra solicitada, ya está cursada y que está planificándose en los antiguo hangares que son muy almacenes municipales para la creación de este centro BTT. Este proyecto se está redactando y se encuentra encuadrado dentro de los proyectos EDUSI y contempla zonas de reparación, limpieza, tienda, parking, almacenaje y espacios expositivos multiusos, el cual verá la luz a finales del 2023.

En cualquier caso, en el mundo de la bicicleta queda muchísimo por hacer. Seguiremos trabajando en esta línea y en definitiva, bueno, lo importante es a favor de la moción y que sigamos en esta línea. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Casas. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, poco más. Agradecer a todos su voto a favor.

Bueno, lo que ha dicho el Sr. Caballero sobre la Policía Local, como habrán comprobado, yo hablo de la Policía Local y también hago una matización que es, lógicamente, si los condicionamientos materiales, personales y presupuestarios así lo permitiesen. Es algo que yo suelo ponerlo porque, al haber estado en el Gobierno, una cosa es decir que sí de una manera amplia y después las condiciones no te permiten hacerlo. Lógicamente, he puesto eso. Igual que en el tema de los aparcamientos también he establecido continuar con los aparcamientos. No digo que se hagan o que se dejen de hacer. Se han hecho, evidentemente, igual que los carriles bici se han hecho. Mejor o peor, pero están hechos en algunos aspectos, sí los hay en el Plan Municipal de Movilidad Sostenible, en el Plan Municipal de Movilidad Urbana Sostenible. Yo creo que está muy bien hecho. Yo lo estuve leyendo hace dos o tres semanas y está muy detallado, presupuestado y creo que es un documento muy, muy interesante para poder continuar con él. Y poco más.

La Mesa Técnica de la Bicicleta yo creo que no se ha reunido porque se reunió el 30 de junio 2020 y con anterioridad. Bueno, yo las personas que están en la Mesa Técnica de la Bicicleta me han dicho que no se reúne normalmente, pero bueno, durante meses, pero sí creo que es el lugar idóneo para ver todo este tipo. Igual que hablábamos antes cuando hablábamos del catálogo de elementos protegidos y decíamos que se viese donde están los especialistas, que es en el Consejo Local para Defensa del Patrimonio, aquí entendemos también que, independientemente de lo que planteemos nosotros, sea esa mesa técnica la que vea esos planteamientos que nosotros hemos hecho. Creíamos que era ético presentar, no simplemente decir que se fomente la bicicleta, sino plantear medidas y que ahí es donde tiene que verse.

Con respeto, lógicamente, y si estamos todos de acuerdo, lo de aprobar ahora y no dentro de la Mesa Técnica de la Bicicleta la inscripción o la solicitud de la Red de Ciudades por la Bicicleta, por mi parte, evidentemente,.... Además digo que en la Mesa Técnica de Bicicleta comento que los asuntos a ver allí son los que no sean estrictamente municipales. Es decir, eso no es de la Mesa Técnica de la Bicicleta, somos nosotros los que tenemos que decidirlo aquí. Igual que lo la Policía Local no se puede ver dentro de la Mesa Técnica de la Bicicleta porque es una cuestión absolutamente de la Delegación de Tráfico. Es la que tiene que determinar eso y la Mesa Técnica de la Bicicleta entiendo que no tiene que decidir prácticamente nada porque es una cuestión municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Por mi parte, evidentemente, si se aprueba ahora mismo lo de la adhesión a la Red de Municipios por la Bicicleta, lógicamente, nosotros estamos de acuerdo, siempre que estén de acuerdo todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Entiendo que se aprueba por unanimidad la moción.

Sr. Carnerero Alguacil: Perdón, digo, bueno, estamos de acuerdo en que aprueba lo de la adhesión.

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Carnerero Alguacil: Que se queda aprobada la solicitud de adhesión.

Sr. Alcalde: Sí.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 DE 21), ACUERDA:

- Actualización de la Ordenanza vigente en nuestro ayuntamiento sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en razón de los argumentos arriba reseñados.
- Medidas que proponemos para fomentar el uso de la bicicleta en nuestra ciudad:
 - Solicitar la adhesión de Cabra a la Red de Ciudades por la Bicicleta, asociación que tienen por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano. Los objetivos de esta Red son: impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro; intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial; incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta; defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública; y promocionar el uso de la bicicleta como herramienta de movilidad alternativa al coche y a la moto en los desplazamientos cortos.
 - Avanzar en la ejecución de la red de carriles-bici detallada en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Cabra, aprobado en el año 2015.
 - Promoción del Registro Voluntario de Bicicletas, Biciregistro, un sistema nacional de registro, propiedad de la Red de Ciudades por la Bicicleta que cuenta con la participación de la Dirección General de Tráfico y ofrece desde los propios ayuntamientos que la componen el registro de bicicletas en el sistema. Fue creado para facilitar la identificación del propietario en caso de sustracción de la bicicleta, posibilitando su recuperación.
 - Continuar con la instalación de estacionamientos para bicicletas en diversos puntos de nuestra localidad, teniendo en cuenta la opinión de los ciudadanos de forma participativa.
 - Creación de una unidad ciclista en nuestra Policía Local, siempre y cuando existan funcionarios que voluntariamente quieran participar en la misma y en razón, lógicamente de las disponibilidades presupuestarias existentes. Entendemos que la

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

creación de esta Unidad actuaría de manera ejemplificadora hacia nuestros convecinos en el fomento del uso de la bicicleta.

- Diseño, organización y promoción del proyecto “Paseos en Bicicleta”, para contemplar, interpretar y disfrutar de los activos ambientales, culturales, históricos y paisajísticos que caracterizan a nuestra ciudad.
 - Promoción entre los más jóvenes del uso de la bicicleta, a través de campañas en nuestros colegios e institutos, así como de la seguridad vial en la utilización de estos vehículos sostenibles, siendo imprescindible una mayor utilización de las instalaciones de nuestro parque infantil de tráfico.
 - Desarrollar un proyecto encaminado a promocionar el uso de la bicicleta por las personas que se desplazan a su trabajo. El mismo se debe llevar a cabo con la colaboración de las empresas y sindicatos locales.
 - Realización de campañas de comunicación para sensibilizar a la ciudadanía sobre la movilidad urbana sostenible y promoviendo el uso de la bicicleta como medio de transporte para desplazamientos habituales, llamando la atención sobre los derechos de los ciclistas y destacando los beneficios para la salud.
 - Diseño de talleres para la reparación de bicicletas como posible nicho de empleo para personas desempleadas.
 - Campaña de promoción turística de las actividades ciclistas que se pueden realizar en nuestra localidad y lugares cercanos.
 - Promoción entre las personas mayores de los beneficios para la salud que conlleva el uso de la bicicleta.
 - Ver la posibilidad de desarrollar el proyecto “En Bici sin Edad”. Este proyecto nació en Copenhague en 2013 y se ha ido difundiendo en los últimos años por muchísimas ciudades. Lo que se pretende es dar la oportunidad de pasear en triciclo a personas mayores o con diversidad funcional de forma gratuita. Se realiza a través de voluntariado y pretende fomentar las relaciones intergeneracionales a través de un paseo relajado y pausado en triciclo.
 - Gestionar la creación de un Centro BTT (bicicletas para todo terreno o bicicletas de montaña) en las inmediaciones de la Vía Verde, promocionando el turismo activo, posibilitando la generación de puestos de trabajo y promoviendo valores culturales y de conocimiento de nuestra naturaleza y patrimonio.
- Establecer una periodicidad consensuada para llevar a cabo las reuniones de la Mesa Técnica de la Bicicleta de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

- Elaboración en este foro participativo de un Programa de Actuaciones encaminadas al fomento del uso de la bicicleta en nuestra localidad, incluidas las que, sin ser de competencia absolutamente municipal, anteriormente hemos expuesto.

11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "SOLICITAR UN APARCAMIENTO PARA CAMIONES Y VEHÍCULOS PESADOS" (GEX 2022/7160).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"7.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "SOLICITAR UN APARCAMIENTO PARA CAMIONES Y VEHICULOS PESADO" (GEX 2022/7160).

Se dio cuenta de la moción cuyo tenor literal es el que sigue:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO UN APARCAMIENTO PÚBLICO PARA CAMIONES Y VEHICULOS PESADOS

En los últimos meses hemos venido observando cómo el sector del transporte en España pasa por momentos delicados, debido a cuestiones como el aumento considerable de los precios de los carburantes y de diversas reivindicaciones del sector que se viene realizando desde hace años, lo que ha provocado un paro de la actividad, que posteriormente y tras las negociaciones del Gobierno de España con las organizaciones del transporte a nivel estatal se ha reanudado y se ha conseguido una bonificación en el precio del combustible, así como otros acuerdos y compromisos para seguir mejorando en los próximos meses las condiciones del sector del transporte.

Desde todas las administraciones públicas Gobierno Central, Junta de Andalucía y Diputaciones, debe existir un compromiso de ayudar al sector dentro de las competencias y posibilidades de cada una con medidas concretas y eficaces ante la actual situación.

Los Ayuntamientos, como administración más cercana, tienen entre sus vecinos a autónomos y empresas del transporte que en estos momentos necesitan no solo el apoyo y consideración, que ya lo tienen, sino actuaciones que mejoren sus condiciones de trabajo.

Los aparcamientos municipales para camiones y vehículos para el transporte de carga existen en algunas localidades y ciudades, y suponen una considerable ayuda para el sector y de camino se ayuda en el tráfico diario, de hecho las zonas de aparcamiento que existen en otras localidades funcionan bastante bien y ha supuesto un alivio para empresarios y autónomos que cuentan con un espacio para poder estacionar sus vehículos en un lugar seguro.

Las áreas destinadas al aparcamiento de camiones y vehículos pesados viene recogidas en el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

La demanda de tener un espacio público en Cabra para poder destinarlo a aparcamiento de camiones y vehículos para el transporte de carga no es nueva, ya que existe un importante número de personas y empresas en Cabra que se dedican al transporte y creemos puede ser una buena medida para ayudar al sector.

Una vez que se disponga del lugar donde se pueda hacer el aparcamiento habrá que aprobar una Ordenanza Municipal que regule su funcionamiento, con el objetivo de regular las



condiciones por las que se pueda hacer uso del mismo, y donde como mínimo deberá estar cerrado, con cámaras videovigilancia, unos servicios públicos, así como un registro de entrada y salida de vehículos, a lo que con el paso de tiempo se pueden ir añadiendo mejoras en función de la disponibilidad del Ayuntamiento y del uso por parte de los autónomos y empresas del sector del Transporte.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta la presente moción con los siguientes acuerdos:

1.- Por parte del Ayuntamiento de Cabra se adquiera el compromiso de poder realizar un aparcamiento público para camiones y vehículos para el transporte de carga para los transportistas de Cabra.

2.- Se dote presupuestariamente para el año 2023 la partida correspondiente o se incluya dentro de los remanentes de tesorería, o a través de otros programas de subvenciones de las Administraciones Públicas.

Cabra a doce de abril de dos mil veintidós. Antonio Jesús Caballero Aguilera. Portavoz Grupo Municipal Socialista.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Popular (7) y la abstención del Sr. Concejales del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1), que dice que se pronunciará en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para debatir el asunto, éstas fueron las intervenciones que se dieron:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. Por el Grupo proponente, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. En los últimos meses hemos venido observando cómo el sector del transporte en España pasa por momentos delicados debido a cuestiones como el aumento considerable de los precios de los carburantes y de diversas reivindicaciones del sector que se vienen realizando desde hace años, lo que ha provocado ese paro que hubo en la actividad que posteriormente, después de la negociación con el Gobierno de España con las organizaciones del transporte a nivel estatal, se ha reanudado y se han conseguido bonificaciones en los precios combustibles, así como otros acuerdos y compromisos para seguir mejorando en los próximos meses esas condiciones.

Desde toda la administración pública, Gobierno central, Junta de Andalucía y Diputaciones, debe existir un compromiso de ayudar al sector dentro de las competencias y el marco que cada uno tiene con medidas concretas y eficaces ante esta actual situación.

Los Ayuntamientos, como administración más cercana, tienen entre sus vecinos autónomos y empresas de transporte, que en estos momentos necesitan no sólo el apoyo, que ya lo tienen, el apoyo y consideración, sino actuaciones que mejoren sus condiciones de trabajo. Los aparcamientos municipales para camiones y vehículos para el transporte de carga existen en algunas localidades y ciudades y supone una considerable ayuda al sector y, de camino, se ayuda también al tráfico diario. De hecho, esas zonas de aparcamiento que existen en otras localidades, pueden ver algunos sitios donde están, funcionan bastante bien y han supuesto un alivio para empresarios y autónomos que cuentan con un espacio para poder estacionar sus vehículos en un lugar seguro.

Esta demanda de tener un espacio público en Cabra para poder destinarlo a aparcamiento de camiones y vehículos para el transporte de carga no es nueva ya que existe

PLAZA DE ESPAÑA, 14 – 14940 Cabra (Córdoba) · 957 520 050 · ayuntamiento@cabra.es · www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

un importante número de personas y empresas que se dedican al transporte y creemos que puede ser una buena, una importante medida para eso, para atender o para ayudar al sector.

Una vez que se disponga o se habilite el lugar donde se pueda hacer ese aparcamiento, habrá que aprobar una ordenanza. Hay ordenanzas por muchos sitios. He visto algunas ordenanzas que, en función de los servicios que regulan, tienen que regular ese funcionamiento con el objetivo de que tengan unas condiciones de las que hacer uso del mismo aparcamiento.

Por lo tanto, lo que nosotros aquí pedimos son dos cuestiones. Una es que se adquiera el compromiso por parte del Ayuntamiento de Cabra de realizar ese aparcamiento público de camiones y vehículos para el transporte de carga para transportistas de Cabra y que, evidentemente, si no hay recursos, pues no puede haber aparcamiento. Por lo tanto, por eso es lo que pedimos, que se dote presupuestariamente ya para el año que viene una partida o que se incluya dentro de los distintos programas que puedan llegar a través de otras administraciones públicas o de los propios remanentes de Tesorería.

Esa es la propuesta que presentamos y que esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: El 20 de agosto de 2020 entró en vigor el reglamento sobre tiempo de conducción y descanso, por el que se regula tanto los períodos de conducción de los transportistas como los de sus pausas y su incumplimiento está sujeto a sanciones. Ante tales hechos, las empresas de transporte y transportistas a nivel individual se ven en la necesidad de contar con zonas de parking para los camiones que faciliten el descanso de sus trabajadores y que ofrezcan lo necesario para que puedan tener períodos de descanso cualitativos. Es importante que las instalaciones cuenten con los requisitos de higiene, alimentación o comunicación esenciales, libre de ruido, pues los profesionales de transporte se enfrentan en su día a día animales a elevados niveles de contaminación.

Hasta la fecha, ante la escasez de espacios para poder aparcar este tipo de vehículo, camiones y vehículos pesados, se ha visto en la necesidad de ocupar las calles de los casco urbanos o incluso están ocupando áreas de estacionamiento con evidentes problemas de capacidad. Por todo ello, la falta de zonas de aparcamiento para camiones se convierte en un problema de gran envergadura para los profesionales del transporte.

La seguridad es otra de las cuestiones a tener en cuenta cuando planteamos zonas de aparcamiento para camiones. En los últimos años han aumentado los delitos en el sector del transporte de mercancías. Ante esta situación, los conductores se han tenido que enfrentar a robos recurrentes producidos en las zonas donde no han tenido más remedio que aparcar ante la falta de espacios seguros para aparcar sus camiones. Esto no sólo supone un riesgo para los propios conductores, sino también para la carga que transportan. Por ello la prioridad de optar por lugares de aparcamientos vigilados para camiones durante las 24 horas del día que además estén dotados de sistemas de alarma y videovigilancia y tengan una buena iluminación.

También contribuye a la seguridad de los estacionamientos para camiones de vehículos pesados que las instalaciones cuenten con otros servicios adicionales como por ejemplo lectores de matrícula, registro de entrada y de salida, vallas de seguridad, etcétera.

Bien, ya he dicho que para que una zona de estacionamiento pueda considerarse buena o segura debe de contar con sistemas de seguridad. Otro factor a tener en cuenta es la ubicación y por último, que esté libre de ruidos, pero en fin.

Para realizar un aparcamiento público, a mí me surgen una serie de cuestiones que creo que debo plantear y pienso que debemos dejar claro. En primer lugar, habría que ver qué rentabilidad social comporta la puesta en marcha de un aparcamiento para camiones y vehículos pesados. Para ello creo que sería preceptivo reunirse con los transportistas egabrenses y ver si de verdad existe esa necesidad, ya que hay muchas empresas que se

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

dedican a estos menesteres que disponen de naves en propiedad para guardar sus camiones y mercancías.

En segundo lugar, este aparcamiento público para el cual hay que adquirir un terreno si nuestro Ayuntamiento no dispone de él, ¿cómo será? ¿Un terreno vallado y que allí aparken los camiones de vehículos pesados, los transportistas sin más, o un terreno que habrá que dotarlo de ciertas infraestructuras (vallado, iluminación, sistemas de seguridad, empleados, etcétera, etcétera) que irán a cargo de nuestro Ayuntamiento? Sé que en su moción indica que habría que aprobar una ordenanza municipal que regule su funcionamiento. Si de por medio hay una ordenanza municipal debe quedarnos claro que este aparcamiento será público y que su puesta en marcha posterior, funcionamiento y apertura correrá todo a cuenta de nuestro Ayuntamiento, aunque posteriormente se pueda convenir con cualquier grupo o consorcio del transporte para hacer su posible participación.

De cualquier forma, no se puede obviar lo legalmente establecido y en este sentido hay que buscar unos terrenos donde el uso de aparcamiento para camiones esté contemplado en el plan general porque no se puede poner en cualquier sitio.

Y en segundo lugar, entendemos este aparcamiento de camiones y vehículos pesados como una actividad, por lo cual habrá que solicitar y tramitar una licencia de aparcamiento de dicha actividad con lo que esto supone.

Dicho lo dicho, el Grupo Municipal de Ciudadanos va a votar a favor de la moción y de que se haga con todos los requisitos legalmente establecidos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Nuestro voto, obviamente, va a ser a favor. Lo que pasa es que estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Poyato, que hay muchos matices a la hora de hacer un aparcamiento de esta envergadura.

En primer lugar es el terreno. En el Plan de Ordenación Urbanística viene un terreno determinado para estacionamiento de camiones, que es en el teórico polígono industrial para grandes actividades que, en teoría también, insisto, se debería construir en las cercanías de la orujera. Ese es el sitio donde viene recogido en nuestro Plan General de Ordenación Urbanística. Es que esto es difícil de construir. Hacer esto no es una cosa fácil ni muchísimo menos si queremos hacerlo bien.

Lógicamente, tiene que hacer fuera del casco urbano. Lo más cercano sería el polígono industrial. En el polígono industrial difícilmente hay espacio para ello. Hay un pequeño polígono industrial al lado del Mantón de Manila que a lo mejor podría ser, pero son parcelas individuales y habría que adquirirlas por parte del Ayuntamiento, salvo que una empresa privada quisiera hacerlo. Yo entiendo que debe de ser público y es complicado porque vale dinero, porque lo podemos hacer poniendo un vallado y que ahí aparque los camiones, si eso es lo que queremos.

Pero aquí se ha hablado, por ejemplo, de los transportistas locales, pero si queremos, y yo creo que es muy importante, a los transportistas que vienen de otros lugares, que eso es importantísimo, a los que vienen aquí para que se queden aquí, pues lo que tendríamos que hacer es dotarlo de servicios de venta, la posibilidad de una tienda para lo mínimo que quisiesen comprar y con todos los aditamentos que vienen incluidos, con los complementos para que estas personas pudiesen determinar que viniesen a Cabra con sus camiones y no a otro sitio.

Resumiendo: el terreno yo creo que es complicado. Tenemos un terreno establecido en el Plan General de Ordenación Urbanística. El dinero yo creo que es alto. Tenemos que determinar. En algunos sitios el Ayuntamiento lo crea y después hacen también una ordenanza fiscal para la utilización porque si hace un aparcamiento donde pone seguridad (y, además, la seguridad es importantísima para los camiones), donde pone determinados servicios, pues

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

tienen que pagar por ese servicio si lo hace el Ayuntamiento. Otra cosa es que se ponga una valla y se diga bueno, pues aquí mismo que aparquen, que entiendo que no debe ser eso. Y eso tiene que ir incluido, aparte de la ordenanza que se ha dicho de funcionamiento, una ordenanza fiscal para que paguen las personas que utilicen ese servicio que genera el Ayuntamiento.

Dicho hecho, que yo creo que hay que ponerlo y yo creo que ha hecho muy bien el Sr. Poyato diciéndolo, dicho esto, que creo que hay que matizarlo y que se vería en su momento, lógicamente, nuestro voto a favor, pero que hay una serie de matizaciones que hay que hacer porque es algo complicado y según cómo se haga, de una manera u otra, pues puede ser más factible o no.

Se haga como se haga, desde mi punto de vista, yo creo que todos estamos de acuerdo en que se tiene que hacer, pero que insisto en que es complicado. No es algo fácil de hacer, pero que si se consiguiera sería bueno no sólo para transportistas de nuestra localidad, sino también para nuestra localidad en sí porque vendrían, si se hace bien, podrían venir camioneros y transportistas de otros lugares. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. No voy a decir nada nuevo si afirmo que el sector del transporte hace un servicio importantísimo e imprescindible para la sociedad. Y fíjense cómo lo notamos cuando hace poco más de un mes se paralizaron y prácticamente paralizaron el país. Y lo hicieron para luchar por sus derechos, como es lógico, pero principalmente, y como ya dije aquí en sesión plenaria del mes de marzo, cuando se debatió la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, mostrando nuestro apoyo al sector y uniéndonos a sus reivindicaciones, lo hicieron para no trabajar a pérdidas, para no trabajar perdiendo dinero.

Esa moción que aquí se debatió fue fruto de una reunión que nosotros, desde el Partido Popular junto con la Asociación de Empresarios de Cabra, mantuvimos con un número importantísimo de profesionales de ese sector al que me refiero, el sector del transporte. Queríamos escucharles, necesitábamos escucharles para así tener el conocimiento más amplio posible de la problemática que estaban sufriendo y humildemente, en la medida de nuestras posibilidades, ayudarles en todo aquello que nos fuese posible. Por cierto, desde ese momento, la relación que mantenemos con un número importante del sector del transporte es bastante fluida. Hablamos con frecuencia y siempre que esté en nuestras manos les vamos a ayudar en todo aquello que nos soliciten, como todos ciudadanos que así lo hace.

Y volviendo a la reunión, que fue el día 24 de marzo, fue ese día cuando por iniciativa del señor Alcalde, y como intuyo puede ser que ya haya llegado al oído del resto de Grupos de la Corporación, se trató este asunto que hoy nos ocupa, la creación de un aparcamiento para vehículos pesados. Fue en esa reunión, insisto, a iniciativa del señor Alcalde, cuando ya se ha adquirió el compromiso de crear el tan necesario y ansiado aparcamiento. De hecho, los transportistas allí presentes, que no eran pocos, ya nos hablaron de las características principales que este aparcamiento debía tener. Sea como sea, hoy lo que vamos a aprobar aquí es el compromiso y más adelante, pues ya trataremos diferentes aspectos. Digo esto por el comentario hecho por el Grupo de Ciudadanos y de Unidad Vecinal Egabrense.

Por lo tanto, como ven, el Grupo Municipal del Partido Popular ya se había comprometido con el sector para crearlo. Lo pusimos sobre la mesa. Es cierto que nos dijeron que ya había existido el compromiso anteriormente por otras Corporaciones, que no se habían llevado a cabo, pero recibieron la noticia con alegría y ya saben que estamos trabajando al respecto.

De todos modos, vemos muy interesante la moción del Partido Socialista y vamos a votar a favor, evidentemente, porque va a provocar que no sea únicamente el Grupo Municipal del Partido Popular, que no sea únicamente el Equipo de Gobierno quien tenga el

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

compromiso, sino que va a ser toda la Corporación, porque entiendo que va a salir adelante en su conjunto, quien asuma y haga también suyo este proyecto.

Nos alegra enormemente que todos los transportistas que nos estén escuchando vean que desde hoy el compromiso del Equipo de Gobierno pase a ser el compromiso de la Corporación Municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor moreno. Para concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos, decirle al señor Moreno que esta idea la teníamos nosotros desde hace tiempo. Yo me alegro enormemente que coincidamos en eso. Yo medallas me quiero colgar pocas porque tengo una que me regaló mi abuela y con esa me sobra, no quiero más. Ya, ya. Bueno, esa sí, pero me gusta más la otra.

Respeto a lo que se ha comentado aquí, pues yo he estado mirando y hemos estado viendo sobre el tema de cómo se hacen los aparcamientos y es verdad que es una cuestión importante y tienen que traer muchas... Tiene muchas cosas pendientes, pero bueno, aquí, como bien se ha dicho, es el compromiso y entiendo que es un compromiso y una cuestión que nos parece positiva y, por lo tanto, agradecer a todos los Grupos que hayan votado a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad. Me gustaría reafirmar ese compromiso que aquí se ha hablado, pero a la misma vez, como se ha dicho y creo que es de justicia también decirlo, no es una cuestión fácil. Es decir, no podemos llamar tampoco a nadie a engaño para decirle que esto lo vamos a poder hacer en unos meses o algo por el estilo porque no sería la verdad. Creo que hoy asumimos un compromiso importante, que todos los Grupo políticos estamos de acuerdo en que se haga ese aparcamiento. Creo que lo podemos fijar como prioridades, como una de las prioridades que tenemos para poner en marcha pero, obviamente, es una cuestión compleja que desde luego si no la abordamos nunca se haría. Y lo importante es que aquí, ahora a lo que nos comprometemos es a empezar a abordar el asunto, a estudiarlo. Nosotros ya hemos visto algunas cosas porque, como bien se ha dicho aquí, yo me reuní con una parte, unos representantes del sector del transporte y había bastantes y llegamos a esa conclusión que todos los Grupos políticos llevamos mucho años poniendo lo del aparcamiento de camiones en los programas electorales, pero que al final nunca lo habíamos hecho y que creo que es el momento de comprometernos con ellos. Insisto en que es difícil, pero bueno, creo que nos gustan los retos y creo que hay cosas que parecían que eran imposibles, que nunca se iban a hacer y se están haciendo y creo que ésta puede ser una más. Así que bienvenido sea porque ganas de trabajar tenemos todos, así que vamos al vamos al lío, como se suele decir popularmente.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), ACUERDA:

- 1.- Por parte del Ayuntamiento de Cabra se adquiera el compromiso de poder realizar un aparcamiento público para camiones y vehículos para el transporte de carga para los transportistas de Cabra.
- 2.- Se dote presupuestariamente para el año 2023 la partida correspondiente o se incluya dentro de los remanentes de tesorería, o a través de otros programas de subvenciones de las Administraciones Públicas.

12.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No constan.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

13.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Poyato Guardañó, quien se expresa como a continuación se reproduce:

Sr. Poyato Guardañó: Bueno, voy a empezar de nuevo reiterándole un ruego, que es que la moción que se aprobó en el Pleno de abril del 2021, en relación a la cesión a ADAE del espacio que ocupa en el Centro Municipal Integrado, se pueda llevar ya a cabo. Estamos en abril del 22, ha pasado ya un año y creemos que ya es justo que se lleve a cabo esta cesión.

¿Cuántas naves de hotel de empresas tiene nuestro Ayuntamiento? ¿Cuántas y por quién están ocupadas? ¿Hay solicitudes pendientes de resolver? Lo digo esto porque ha llegado una persona que me ha pedido que preguntara en qué situación se encuentra la solicitud que él ha presentado. Luego, si acaso, yo, a la Delegada, le digo el nombre de la persona.

Señor Alcalde, vuelven a la Plaza Vieja los taburetes y sillas en las aceras. No es de recibo que los vecinos o ciudadanos se tengan que bajar de las aceras porque éstas están ocupadas por taburetes y veladores. Usted recordará que hace unos meses ya se lo indiqué y le mandé unas fotos de lo que le digo. Hoy también le mandaré una foto de lo que le estoy diciendo.

Hemos comprobado que en el Portal de Transparencia, en el apartado de las Juntas de Gobierno Local, no se han colgado las actas desde la Junta celebrada el 16 de diciembre de 2021, faltando las actas de 13 sesiones celebradas y, de las que están colgadas, hay al menos una errónea, la del 16 de diciembre, que tiene el acta del 25 de noviembre, y 3 Juntas de Gobierno que no se han publicado ni la convocatoria ni el acta: la del 23 de septiembre de 2021, precisamente donde se trató y aprobó la demolición de los inmuebles de la calle Bachiller León 9 y 11, de cuyo estudio de detalle hemos debatido en este Pleno, la del 7 de octubre de 2021 y la del 11 de noviembre. Rogamos se corrijan estos errores y situación que están planteando.

En nuestra petición que realizamos para que se nos entregue una copia de la fiscalización realizada por la Interventora de este Ayuntamiento sobre los convenios firmados el pasado año 2021 y contestar el señor Alcalde que dijésemos exactamente qué convenio queríamos para comprobar si las subvenciones recibidas se han justificado correctamente con los gastos que estaban recogidos en dichos convenios o si se han ejecutado y dado por buenos otro tipo de gastos no subvencionables, le solicitamos la entrega de los siguientes convenios: Asociación La Armada Felina, Asociación Acógenos y la de la Plaza de Toros de Cabra.

Me comentan que llevamos dos meses que para ser atendido en el departamento del Padrón de Habitantes hay que esperar más de dos semanas. Yo pregunto si esto es cierto y si lo es, que se habiliten más horas diarias para atender las citas o se ponga más personal.

Me han visitado dos vecinos de la urbanización donde se ha hecho la remodelación de la calle San Andrés mostrándome una serie de quejas y unas cosas que solicitan. Yo les dije que me sorprendía que viniesen a verme porque estuvieron reunidos con el señor Delegado cuando empezó la obra y que me extrañaba este escrito por esa misma razón. Yo lo que pregunto es que qué me puede decir al respecto o si ustedes van a tomar en consideración el escrito, lo que solicitan los vecinos o... Le digo que el escrito lo manda María Dulce Nombre Casas Marín, que me imagino que será la que lleva estos bloques de pisos, y lo tengo aquí. Si quiere, ahora le hago una fotocopia, pero repito que yo les dije a los vecinos que me sorprendía porque sé que usted se reunió con ellos al principio de comenzar la obra. Entonces, les dije que me extrañaba que viniesen ahora. Me imaginaba que se había llegado a un acuerdo. Pero vamos, que ellos tenían mucho interés en que lo dijera en el Pleno y bueno, pues se lo digo y ahora, si quiere, le doy una fotocopia.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Simplemente también saber si pasó algo el Sábado Santo para que los servicios del Paseo Alcántara Romero estuviesen cerrados. No sé tampoco si es cierto. Si es cierto, quería saber qué es lo que ocurrió.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Señora Guardedeño.

Sra. Guardedeño Guardedeño: Gracias, señor Alcalde. Buenas noches. En primer lugar, dar las gracias a todas las personas por los parabienes hacia mi hijo, que yo lo recojo en su nombre, y daros también las gracias en su nombre.

Volvemos a repetir el tema del aparcamiento de la Cooperativa de Hortelanos, que ya hemos hablado algunas veces, el Sr. Alcalde lo ha contestado, pero a mí no me queda claro si hay un acuerdo con el Ayuntamiento, si eso lo ha cedido una persona privada por su pie o lo que ocurre. El caso es que está en malas condiciones y es un aparcamiento que entiendo, entendemos, que es primordial, sobre todo, para la zona de la plaza de abastos. Rogaríamos que se vuelva a estudiar el arreglo de dicho aparcamiento.

Me comentaba los vecinos de la calle Zuheros que está bastante mal lo que es el centro, lo que hay en la calle en sí. Tiene bastantes baches y necesita un arreglo. Rogaríamos que se incluya en próximas actuaciones y, mientras tanto, se mire de alguna manera arreglar lo más urgente.

Rogaríamos también que el espejo que hay al final de la acera Fleming, junto con la calle San Isidro, que se pusiese fijo y mirando hacia la calle Acera Fleming porque está ahora mismo mirando hacia arriba y la verdad es que no tiene ninguna utilidad.

Bueno, como todos sabemos, nos han sido sustraídas unas farolas, unas cuantas cabezas de las farolas solares de la Vía Verde. Entonces, ¿sería posible volver a poner los pivotes? Porque vamos, entendemos que eso ha tenido que ser pues con un vehículo porque eso está altísimo y ahí no llega cualquiera. Entonces, si sería posible estudiar de volver a poner los pivotes para que no entren vehículos porque, de hecho, nos encontramos vehículos. Los que utilizamos la Vía Verde nos vamos encontrando vehículo en esa dirección bastante a menudo.

Nos comentan también algunos usuarios que la marquesina que se ha puesto justo por encima de Caño Gordo está bastante bien y la zona para que aparque los autobuses está ideal. Pero la verdad es que la marquesina no es la idónea porque resulta que no tiene laterales. La verdad es que llueve poco, por desgracia, pero bueno, si llueve se pone todo el mundo empapado, lógicamente, porque no tiene laterales. Solamente tiene un pequeño tejadillo. Rogaríamos que se mire si se puede solucionar algo de eso.

Cuando hay algunas fiestas, que hemos pasado la Semana Santa y próximamente, Dios mediante, tendremos la feria de San Juan y está previsto que haya más, se hace una limpieza extraordinaria y me parece bien y no hay nada que decir. La verdad, dar las gracias a todos los trabajadores de la limpieza que esos días trabajan mientras que los demás no divertimos. Pero, ¿sería posible, al mismo tiempo que la limpieza se refuerza, reforzar también lo que son los contenedores? Porque hay muchos sitios donde se acumula tanta cantidad de latas, de desperdicios, de envases de comida, de eso, que es casi imposible que estas personas eso lo puedan resolver. Rogaría que se intente reforzar también la instalación de contenedores para estos días. Por ejemplo, cuando se hizo lo de Izan estaba perfecto porque estaba todo lo que es la de esta llena de contenedores. Vamos, a mí me encantó.

Preguntar también, porque me lo pregunta mucha gente y más de la zona donde yo vivo porque era nuestro recreo, por así decirlo, ¿cómo va el bar de la estación? ¿Queda mucho para que podamos volver a disfrutarlo?

El cartel que hay en la Cruz de la Ben Abad, que es una zona que la verdad es que los senderistas también la utilizamos bastante y es una zona bastante bonita, pues está absolutamente ilegible. Desconozco si es competencia de este Ayuntamiento o es competencia del Obispado, pero rogaría que, sea competencia de quien sea, se cambie por uno en el que se pueda leer lo que allí está escrito.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Ya sabemos que se han cedido las instalaciones de la biblioteca de la Barriada al nuevo centro universitario, pero ¿sería posible este verano utilizarla por los usuarios? En verano es cuando esa biblioteca siempre tiene más personas que acuden porque resulta que los nenes no tienen colegio y se utiliza más.

Y luego ya, también al hilo de la biblioteca, ruego se estudie la posibilidad, que todavía estamos a tiempo, de instalar, yo no lo llamaría una biblioteca, pero bueno, un depósito de libros en la piscina del parque deportivo. Hay muchas piscinas de por aquí alrededor que tienen ese servicio y la verdad que resulta bastante interesante. Rogaría que se estudie la posibilidad, en caso de que se pudiera hacer. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Guardeso. Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Gracias. Bueno, en primer lugar quiero agradecer, creo que es el señor Casas el responsable de que se haya arreglado la barandilla del puente que hay en el camino de los Callejones. Supongo que será usted el responsable. Quiero agradecerse, igual que a la señora Romero, que hoy he recibido un escrito de haberse preocupado, dirigido a la Junta Andalucía, sobre la línea de autobuses que he comentado en un par de ocasiones de Sevilla a Cabra.

Y dichos estos agradecimientos, el pasado miércoles se desplazó de nuevo un equipo dedicado a la inspección técnica de vehículos, en concreto destinado a las motos, a nuestra localidad. Este día volvió a llover y tal como sucedió hace un mes, hecho éste al que hicimos mención en la última sesión plenaria, pues pasó lo mismo; llovió y volvemos a rogar que se busque un sitio alternativo para llevar a cabo esta inspección periódica por el bien de los ciudadanos y de las personas que vienen a nuestra localidad a desarrollar este trabajo. Vuelvo a insistir porque no se me ha dicho nada en este sentido.

Y por eso hago del ruego siguiente, que es: incidiendo en el asunto referido en el apartado anterior, tenemos que hacer mención a la falta de respuesta que el Equipo de Gobierno de manera continuada ofrece o, mejor dicho, no ofrece a muchos de los ruegos y preguntas que hacemos los Grupos municipales de la oposición. Tanto en el ROF, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, como en el Reglamento Orgánico Municipal que, por cierto, ya debería, entendemos, haberse traído a Pleno para su modificación, obligan al Equipo de Gobierno a responder a las cuestiones planteadas en el apartado de ruegos y preguntas en el Pleno siguiente a aquél en el que han sido realizadas salvo que se contesten en la misma sesión. Pues bien, son multitud los requerimientos realizados por todos los Grupos municipales de la oposición que son obviados de manera permanente por el Equipo de Gobierno, contradiciendo lo estipulado en las normas jurídicas a las que hemos hecho mención. Rogamos e incluso exigimos, porque estamos en nuestro derecho, que cumplan con la normativa que rige la organización y funcionamiento de entidades locales. Es nuestro derecho y es su obligación.

En el Pleno del mes de octubre preguntamos lo siguiente: ¿por cuánto tiempo tiene cedido el Ayuntamiento a la empresa de formación CEGAM las instalaciones que ocupa en la zona de la antigua estación de ferrocarril? ¿Tiene conocimiento del Equipo de Gobierno de las condiciones en las que desarrollan su labor los profesionales que allí trabajan? ¿Debe realizar esta empresa algún tipo de informe para nuestro Ayuntamiento de las condiciones laborales de dichas personas, así como de los medios técnicos y pedagógicos que utilizan, incluido el precio de las matrículas para la realización de los cursos? Hasta la fecha no se nos ha respondido nada. Tampoco lo otro, como hemos comentado, y rogamos se nos dé respuesta a lo demandado, sea en el sentido que fuere, y que se nos remita copia del convenio firmado con esta empresa de formación.

Me comentaba hace unos días un ciudadano que en el colegio público Juan Valera no existe una barandilla metálica colocada en el acerado junto a la salida de dicho centro educativo, de forma que algunos niños, al salir del recinto escolar de manera apresurada, propia de los pequeños de esas edades, pueden cruzar la calle sin el cuidado que

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

proporcionaría este vallado, pudiendo ser peligroso para su integridad física por el paso de vehículos por la calzada. Sabemos que no es fácil colocar esta barandilla en el caso de la salida de los niños más pequeños por la existencia de un paso de cebra en aquel lugar, pero rogaríamos que se viese la posibilidad de buscar soluciones alternativas por el bien de la integridad de los niños y niñas de este colegio.

El sendero que discurre ascendiendo desde la Fuente del Río y en paralelo con la carretera, presenta una barandilla con un estado verdaderamente lamentable, encontrándose algunas bases donde se sustentan en un estado totalmente agrietado y dando lugar a que dicha barandilla de madera se encuentre ladeada en buena parte de su extensión. Rogamos su reparación

Varios de los árboles que se colocaron en el Llanete Calvillo se encuentran muy ladeados debido a que su tronco es extremadamente delgado, por lo que entendemos que necesitan que se coloquen unos tutores de mayores dimensiones para conseguir que su estado sea el más recto posible. Rogamos se tomen las medidas para evitar que estos árboles continúen en el estado actual.

Esto que voy a decir ahora es en razón... Cuando estuve buscando la ordenanza de tráfico, yo no lo encontraba por ningún sitio. No lo encontraba en el Portal de Transparencia. No está. Y la busqué en la página de la Policía Local. Bien, yo os digo lo que estuve buscando, tanto en el Portal de Transparencia como en la..., pero a lo que voy es a la página web de la Policía Local. No me ha dejado terminar, pero al final la encontré y la tengo. Lo que quiero decir no es porque no la haya encontrado, que me costó mucho trabajo, sino que es referente a la página web de la Policía Local. Si ponemos en un buscador de Internet el texto "Policia Local de Cabra" nos aparece una página referida a este servicio municipal y nos llevamos la sorpresa, que los apartados existentes: jefatura, presentación, organigrama, atención ciudadana, tráfico, seguridad ciudadana, todo, tasa reguladora, compromiso social, parque infantil de tráfico, trabajo educativo, campañas estacionales,... en ninguno de ellos aparece información alguna, apareciendo únicamente un texto en latín que, al parecer, es el que se incluye por defecto cuando las páginas están vacías. Nos parece verdaderamente lamentable esta circunstancia que se debe de corregir a la mayor brevedad posible.

En el portal de Transparencia del Ayuntamiento solo aparece un resumen ejecutivo de 12 páginas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de nuestra localidad. Esto también lo tuve que buscar para algunas de las mociones que hemos realizado y rogamus que se cuelgue dicho plan completo porque lo que viene, como he dicho, es un resumen ejecutivo y tiene muchísimas páginas, creo que más de doscientas, y creo que se puede colgar, supongo. Rogamos que se cuelgue dicho plan completo en este portal y, a ser posible, que se haga en el apartado correspondiente a los planes de actuación de nuestro Ayuntamiento, pues ahora mismo es muy difícil de encontrar, pues se halla ubicado en el apartado de información Medio Ambiente, subapartado sostenibilidad. En todo caso, ruego se envíen a nuestro Grupo municipal copia íntegra de dicho plan.

De manera continuada, excesivamente profusa, la conexión a Internet existente en el ayuntamiento, en la Casa Consistorial, tiene una calidad lamentable, ínfima, siendo de una lentitud desesperante, exasperante. Este hecho hace que los distintos departamentos municipales tengan continuos problemas en su quehacer diario, que repercute en la efectividad de dicho trabajo y la relación con la demanda diaria de los ciudadanos. Rogamos se tomen las medidas necesarias para que el servicio de Internet sea de calidad y que se merezca nuestro ayuntamiento, sus trabajadores y nuestros vecinos y vecinas. Yo los problemas los tengo en mi despacho. En el despacho de UVE tengo ese problema y es diario. Y yo les he preguntado a los trabajadores, bueno, aquí hay trabajadores, y supongo que también lo sufrirán. Pero no es sólo a mí, porque si fuera a mí da igual, pero es que en el trabajo diario de las personas que están en el ayuntamiento les afecta bastante en su labor porque de una lentitud tremenda y hay días que es imposible, muy difícil trabajar y eso supongo que tendrá

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

solución. Yo no entiendo de informática prácticamente nada pero supongo, como todo, que debe tener solución.

Cómo sabrán, las monjas franciscanas se han visto obligadas a habitar fuera de su lugar habitual de residencia debido a los problemas estructurales que sufre esta zona, ¿se están tomando algunas medidas en este sentido? ¿Tienen conocimiento de en qué he estado se encuentra la posible actuación que teóricamente se iba a llevar a efecto en esta zona de la Villa?

Esta pregunta, no sé si ha dicho señor Casas antes que había bicicletas BTT en un almacén municipal. Esa es una pregunta que iba a hacer porque me habían dicho que había 18 bicicletas de montaña en el pabellón y que estaban allí colgadas hace mucho tiempo y lo que iba a preguntar es que para qué iban a ser y que se les diera una utilidad. Ya ha dicho usted que es para eso pero, de todas maneras, creo que se le puede dar alguna utilidad ahora. Bien, vamos a quitar este ruego puesto que lo ha comentado usted con anterioridad.

En el Pleno anterior comentamos que se debía actuar contra las personas o empresas que colocaban carteles irregularmente en el mobiliario urbano. Se nos dijo que se había actuado por parte de la Policía Local denunciando estas circunstancias. Sin embargo, después de la sesión plenaria se colocaron mucho más carteles en farolas y señales de tráfico de nuestra ciudad, en concreto, publicitando los espectáculos taurinos que iban a tener lugar en Semana Santa, habiéndose mantenido hasta hace pocas fechas. Aunque se nos informó que los responsables habían sido sancionados, en las resoluciones de la Alcaldía que han sido informadas en este Pleno no aparecen los responsables de estos espectáculos, aunque sí han sido expedientados los responsables de un espectáculo desarrollado en Córdoba y los de una academia de enseñanza de Lucena. Rogamos se nos informe de manera veraz.

En este mismo sentido hemos podido comprobar, yo lo he visto dos veces, carteles de grandes dimensiones que están colocados en la marquesina de los autobuses de las Huertas Bajas. Y es que creo que hay que tener mucho cuidado con estas cosas e intentar, en el caso de que se pongan a estos carteles, pues sancionar o apereibir, abrir un expediente a las personas responsables de la empresa anunciante.

En el Pleno de hoy hemos debatido un punto sobre el estudio de detalle de una agregación de parcelas que debería haberse visto en la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, como hemos dicho, pero no fue así. Fue como punto de orden del día de la Comisión de Interior, Hacienda y Desarrollo Económico. Como ustedes saben, la única comisión cuya constitución es de obligado cumplimiento es la Comisión Especial de Cuentas, que, por cierto, preguntamos hace algunos Plenos sobre su no convocatoria en este mandato corporativo para la aprobación de las cuentas generales de los presupuestos municipales y que no hemos tenido respuesta alguna. Si ustedes consideraron en junio de 2019, en el Pleno Orgánico, que era necesaria la constitución de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, así como la de Políticas Sociales, de Movilidad Sostenible, la Especial de Impulso al Empleo y al Desarrollo Local o la Especial de Estadística y Padrón deberían convocarlas para dotarlas de contenido. Evidentemente, el argumento económico no puede ser un impedimento, pues la mayoría de los componentes de estas comisiones no cobran por asistir a las mismas. Rogamos que estas comisiones se convoquen cuando existan asuntos que les competan directamente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por no hacer acúmulo de muchos ruegos, vamos a ir contestando algunos para que tampoco se nos diga que no contestamos. Yo creo que en todos los Plenos dedicamos bastante rato. Yo creo que más de la mitad del Pleno lo consumimos en preguntas y respuestas. Claro, hay que decir una cosa, señor Carnerero, se contesta a las preguntas cuando tenemos la información aquí, cuando no, se intenta trasladar después. Pero insisto, se contesta a las preguntas. Lo que tiene una respuesta es la pregunta. Lo que no tiene respuesta es el ruego. Usted hace un ruego y nosotros lo anotamos, lo valoramos y entendemos si es procedente o no procedente llevarlo a la práctica porque, como usted comprenderá, los ciudadanos nos dieron la responsabilidad del gobierno con un programa y nosotros intentamos llevar a cabo nuestro programa y, por supuesto, siempre, y se

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Lo agradecemos, integrar todas aquellas cuestiones de las que estamos de acuerdo y que son ustedes quienes nos las proponen, porque eso es gobernar al final, también priorizar pero, sobre todo, también es dialogar y llegar a acuerdos. Por lo tanto, usted sabe que muchas cosas que nos proponen las incorporamos y las llevamos a cabo porque entendemos que son buenas y porque, lógicamente, siempre no está uno acertado. Es más, me equivoco mucho. Intento equivocarme lo menos posible pero, además, yo le agradezco, cuando me equivoco, que me lo diga. Lo que quiero decir con esto es que yo le puedo contestar a usted lo que sé y la información que dispongo a las preguntas. Pero, insisto, si usted me ruega que hagamos algo que nosotros entendemos que no procede, pues no procede. Si usted me ruega que hagamos algo que entendemos que procede y podemos hacerlo, lo vamos a hacer. Y creo que hay sobradas muestras de eso a lo largo de este mandato corporativo, con independencia de que tengamos mayoría. Siempre hablamos con ustedes, siempre incorporamos propuestas, señor Carnerero. Insisto en que dedicamos mucho tiempo en todos los Plenos a contestar. Es más, nos gusta contestar porque, entre otras cuestiones, se evidencia que el Equipo de Gobierno está trabajando con problemas, obviamente, que estamos sobre los asuntos. Normalmente lo que preguntan o plantean nosotros lo hemos detectado y podemos y por eso le digo que le contestamos prácticamente a casi todo; no a todo, pero a casi todo. Y por lo tanto, insisto en que nos gusta dar respuesta a aquellas cuestiones que nos plantean, las cuales además, insisto, se lo agradecemos. Se lo agradecemos porque entre todos mejoramos nuestra ciudad.

Por ejemplo, usted ha dicho lo de la barandilla metálica a la salida del Colegio Juan Valera. Yo a eso no le puedo responder ahora mismo. Yo le puedo decir: ¿me parece lógico? Sí. ¿Lo hemos hecho en otros lugares? Sí. ¿Lo podemos hacer allí? Tendremos que ir con los técnicos a verlo. Que falta es una evidencia. Que sería aconsejable que estuviera, también. Y por lo tanto, yo me anoto el ruego y lo iremos a valorar para ver cómo le podemos dar solución por compagarlo con ese paso de peatones.

Usted me dice que hay una barandilla rota en el sendero de la Fuente del Río, por cierto, sendero que en su momento arreglamos también nosotros, pues iremos a verlo y, obviamente, a la mayor brevedad lo repondremos.

En todos lados, obviamente, tampoco podemos estar y por eso insisto en que le agradezco que nos diga estas cosas. Que quizás nos la podría decir porque no son ruegos o preguntas, entiendo, de una capital importancia, nos lo podía usted comunicar, que está aquí todas las mañanas en el ayuntamiento, nos lo podía comunicar y lo solventamos rápido. Pero no importa, usted lo dice donde usted quiera y yo se lo agradezco y anoto para resolverlo lo antes posible.

El problema de la conexión a Internet en el ayuntamiento hemos puesto miles de quejas. No es una cuestión nuestra. Es de EPRINSA. Lo debe resolver EPRINSA, la Diputación de Córdoba. Y no sabe usted la de veces que hemos reclamado una mejora del servicio.

Con respecto a la actuación que se va a llevar a cabo en la ladera norte, bueno, como usted sabe, porque también lo hemos comentado en más de una ocasión, estamos esperando a una comunicación por escrito oficial de la Confederación Hidrográfica donde se argumente la no titularidad de los terrenos por parte de la Confederación y vamos a proceder a los trámites necesarios para regularizar, escriturar, en la medida de lo posible, a nombre del Ayuntamiento, esos terrenos que ahora mismo no son propiedad del Ayuntamiento, o sí son pero no están inscritos, para poder firmar el convenio con el Gobierno.

Yo les pido disculpas porque no se convocó la Comisión de Obras Públicas. Había un punto solo y se trató en la Comisión de Gobernación y Hacienda. Pero tiene usted toda la razón. Es decir, cuando las cosas por operatividad, no por economía, porque como usted bien ha dicho, no es que cueste mucho dinero, pero cuando por operatividad, por la carga excesiva de trabajo que tienen los compañeros, etc., al haber solamente un punto, se incluyó en la Comisión de Hacienda. Bueno, entendíamos que no revestía mayor importancia, pero es que usted tiene razón y si es un asunto que debe ser tratado en esa comisión se debería haber

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

convocado. Le pido disculpas y ya he comunicado que no vuelva a pasar y que cuando haya algún asunto de esta cuestión, de esta materia, tiene que ir a la comisión.

A la señora Guardedeño, decirle, bueno, el aparcamiento de la Cooperativa de Hortelanos no tenemos convenio firmado con los propietarios. Yo agradezco a los propietarios que lo mantengan abierto para que allí aparquen los vehículos y, es más, sería deseable que pudiésemos llegar a un acuerdo con ellos para que fuese gestionado por el Ayuntamiento. Pero mientras no exista esa relación, mientras que el Ayuntamiento lo tenga alquilado, nosotros no podemos invertir dinero público ahí porque es privado. Es como si alguien nos abre la puerta de su jardín o de su casa para que aparquen coches y nos pide que Ayuntamiento se lo arregle. No. Primero tenemos que llegar a un acuerdo con ellos para que pase a ser gestionado por el Ayuntamiento y entonces ahí ya pues sí podríamos habilitar el espacio. Insisto en que nosotros estamos interesados y, por lo tanto, a ver si podemos avanzar en ese asunto.

Tiene usted toda la razón con el mal estado del asfalto de la calle Zuheros y vamos a incorporarlo en los próximos planes de asfalto. Ahora se está licitando uno. En cuanto tengamos remanentes y podamos ver la posibilidad de incluir un nuevo plan de asfalto lo vamos a tener como prioridad.

El refuerzo de contenedores en fiestas depende, señora Guardedeño, ¿dónde? Porque tenemos un problema. Por ejemplo, ahora en Semana Santa no podemos llenar de contenedores todo el casco urbano donde se concentra la mayor cantidad de gente y donde se depositan la mayor cantidad de residuos porque, entre otras cosas, sería contraproducente para la imagen estética de la ciudad en estos días, incluso para el desarrollo de las propias procesiones. ¿Dónde los ponemos? Además, donde los pongamos son un problema adicional a los vecinos. Yo creo que todo debe de partir también de un poco de conciencia cívica de todos. Y es cierto que ha sido una Semana Santa espectacular o extraordinaria en muchos sentidos, para lo bueno y también para lo malo. Y también debemos reflexionar el por qué en determinados espacios o momentos. Había tantas ganas de calle que algo descontrolado ha estado y yo creo que debemos de hacer autocrítica en ese sentido y ver cómo podemos encauzar este tema para años venideros y creo que eso también es positivo.

Las farolas de la Vía Verde, decirle que los pivotes están puestos desde el día 19 de este mes. Hace pocos días, pero se pusieron. Creo que fue el día 19. Fue el viernes. El martes, desde el martes 19 se han vuelto a instalar para intentar evitar esos robos.

Y por mi parte, ahora mismo, nada más.

Decirle al señor Poyato que no conocemos ese escrito de las quejas de la urbanización de la calle San Andrés. Creo que se ha quedado muy bien la calle San Andrés. Posiblemente tendremos que mejorar algunas cosas. Sí conocemos una sugerencia que nos han hecho los vecinos, que sí estamos estudiando, pero no conocemos ese escrito. Lo miraremos ahora con atención.

Por el Grupo Socialista, señora Díaz.

Sra. Díaz Díaz: Gracias, señor Alcalde. Hace un año hemos visto que se dio luz verde a la licitación de la Autovía del Olivar. ¿Me podría decir en qué punto se encuentra este proyecto, si lo sabe, y se ha redactado el documento o está en vías de hacerlo?

La zona ajardinada que hay en la calle Góngora, a la altura de los depósitos del agua, está un poco sucia y descuidada, ¿se podría adecentar y plantar flores, ya que es muy transitada?

¿Sería posible la apertura de la calle Séneca por la Avenida Fuente de las Piedras, lo que facilitaría el aparcamiento de los autobuses del transporte escolar del Colegio Andrés de Cervantes y evitaría los frecuentes atascos que se producen?



Vecinos de la zona demandan la colocación de bancos en los aparcamientos superiores del Parque de la Tejera, entre los árboles, en los jardines enlosados, tanto en la parte derecha como en la izquierda.

Hay zanjas en las calles de las viviendas de la Atalaya, en la calle Jaén, Málaga y Granada. Y también hay parte del acerado que está hundido en la calle Granada. Ruego, si puede ser, que se actúe.

El 3 de mayo de 2019 se envió por parte de la Asociación de Vecinos de Belén un escrito al Ayuntamiento para rotular la calle paralela a la calle Málaga con el nombre de la Calle de la Amargura, propuesto por la cercanía con uno de los lugares emblemáticos del Monte de la Atalaya. ¿Me podría decir si se ha considerado dicha propuesta?

En el colegio Nuestra Señora de la Sierra creemos que el portero está de baja. No sé, hasta la semana pasada creo que estaba. Me dicen que si no se ha nombrado un sustituto, que si es posible que se haga porque los patios están un poco sucios y me ha mandado fotos y es verdad que se aprecia eso.

En la casa de la esquina de la calle Arquilla la cornisa se está cayendo a trozos, ¿hasta cuándo van a permanecer las vallas? Ya lleva bastante tiempo. Y ¿se va a responsabilizar el propietario de su adecentamiento?

Los contenedores que están instalados de la Cooperativa Olivarera de Cabra están muy sucios. Son muchos los que frecuentan esta cooperativa y la verdad es que la imagen hay que cuidarla. Ruego su limpieza.

Y también ruego que se haga llegar a quien corresponda que en la plaza de toros, la entrada de la Puerta del Sol, necesita una mano de pintura y también, si es posible, limpiar las hierbas, las malas hierbas que dicen que salen por la puerta. Así me lo ha comentado gente que ha estado esta Semana Santa en las corridas de toros. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Ortegón.

Sr. Ortegón Gallego: Muchas gracias, señor Alcalde. Mire, voy a comenzar mi exposición entrando a Cabra por la zona del Fondón. Si subimos la calle, observamos cómo en el margen izquierdo hay una ladera que desconocemos a quién pertenecen, si es de la Confederación, si es propiedad privada, si es del Ayuntamiento, pero es una ladera de considerable tamaño que bueno, con las lluvias se va desprendiendo y que le ruego que se estudie la posibilidad de que se lleve a cabo una plantación de árboles que con las raíces retengan el terreno aparte de embellecer toda la zona. Tenga en cuenta que es una de las zonas de entrada a Cabra.

Si seguimos, un poco más adelante nos encontramos con que hay unas chumberas que dan también muy mal aspecto. Chumberas que están enfermas, chumberas que a lo mejor tienen algún parásito, pero que requiere que se le haga algún tipo de inspección, algún tipo de tratamiento y que se les sanee porque en la actualidad son unas condiciones insalubres las que tienen ese espacio.

Si subimos un poco más adelante, ya nos adentramos en la calle Tinte y recuerda que en el Pleno pasado le comentaba que hay unas salidas de agua que están bueno, invadiendo la calzada y esa calzada hace que sea resbaladiza por el verdín que se forma. Le agradezco que al día siguiente aquello se limpió. De hecho, la Línea Verde dice: ya está arreglado. Sin embargo, o allí debe haber un nacimiento de agua natural porque el agua sigue saliendo. Le ruego que se estudie, se inspeccionen esa zona y que se vea la posibilidad de que esa agua se canalice o se intube o se le haga algo, pero que de lo contrario eso va a estar saliendo ahí y vamos a seguir teniendo ese problema. ¿Puede que proceda de alguna rotura de tuberías? Me pregunto. No lo sé.

Señor Alcalde, ¿qué criterios ha elegido para la creación de barandillas en la reforma que recientemente se ha realizado tras la plaza de abastos? Creo que aquí algo se ha comentado al respecto, pero hay tramos que son de cemento, hay tramos que son de

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

barandilla y, como bien se ha comentado en el Pleno de hoy, la belleza está en la uniformidad. Si buscamos una uniformidad en ese tramo, yo creo que esa calle se puede hacer más bella aún.

Señor Alcalde, ¿hay algún tipo de registro en las pernoctaciones de autocaravanas que se hacen en nuestra localidad? Desde que se ha arreglado el parking de autocaravanas se está observando cómo viene bastante gente a visitarnos. Y yo me pregunto, ¿se está llevando a cabo algún tipo de registro donde conste, bueno, que de dónde vienen, edades, personas, número de visitantes, al objeto de poder hacerse un seguimiento, incluso de incorporar algún tipo de sugerencias, recomendaciones, mejoras, quejas que permita a los visitantes que vengan que nos ayuden a mejorar en el aspecto?

Le ruego, señor Alcalde, también que se instalen algunos paneles informativos en esa zona de autocaravanas donde vienen gente de fuera, que nosotros, los que vivimos aquí, sabemos perfectamente dónde están todos los locales, puntos históricos, centros culturales y demás, pero cuando viene gente a echar unos días solamente lo que quieren es, y muchos sin la telefonía móvil porque son extranjeros y tal, un panel donde se le indique dónde hay lugares de interés, centros culturales, centros históricos, gastronómicos donde poder comer, dónde hay huertas ecológicas, que la gente también viene buscándolos. Recuerde el ecoturismo, que se está poniendo cada vez más en boga. Y bueno, si hay posibilidad de poner esos paneles, pues yo creo que sería interesante.

Más cosas. Mire, he comunicado en la Línea Verde varias cosas, varios problemas que he ido detectando, sin embargo, dice: en proceso. No sé cuánto tiempo van a estar en proceso. Me refiero a los alcantarillados que hay en algunas zonas de nuestra localidad. Con las lluvias que hemos tenido se ha observado cómo de momento se atascan. Donde hay resaltes y cambios de rasantes y demás, de estos que se suben en la acera, se forman verdaderos charcos. Sería interesante que se le diera un repaso y que se le buscara la forma de evitar esos embalses de agua que se forman.

También indiqué que había un árbol seco en la plaza de la Barriada, un naranjo, que, bueno, no sé si lo habéis retirado, pero rogaría que, si no se ha retirado, por favor que se retire y que se plante uno nuevo porque, la verdad, cuando ves un árbol seco es triste, es lamentable.

En la estación de autobuses habrá observado cómo la calzada con las lluvias que estamos teniendo la filtración del terreno hace que eso, de manera progresiva, va ahí cada vez hundándose cada vez más. Sabemos que estamos pendientes de que se haga una reforma en esa zona. ¿Cuánto más va a tardar? Porque parece que el terreno está cada vez más hundido y, hombre, por ahí pasan vehículos pesados, autobuses, camiones, tractores. Evitemos que se produzca una desgracia con un hundimiento, como un socavón que se pueda llegar ahí.

También decirle que la iluminación es mínima. Hay lámparas fundidas en la estación de autobuses y cuando pasa uno por ahí de noche se ve una tristeza en el ambiente, una falta de iluminación, con lo bonito que podría estar eso iluminado.

Quiero decir también una cosa: agradecerle lo bien que se ha quedado a la Avenida de la Libertad. Realmente se ha quedado... Era una cuestión que yo venía reclamando, el arreglo de esa calle, con esos altibajos que tenía y hace poco se ha terminado el arreglo y realmente le debo de felicitar porque se ha quedado bastante bien.

Sin embargo, también le recuerdo que en la calle Norte, que está por detrás, los vecinos reclaman que se le ponga algún tipo de ornamentación. Que sí, que hay entradas de vehículo, que hay entrada para coches y demás, pero hay espacios donde se podría poner algún tipo de ornamentación que embellezca las calles, que tenemos calles que están desérticas, calles que están arregladas y a nivel cero, pero que, sin embargo, ahora en primavera estarían preciosas, bellísimas, como están en otros pueblos. Le ruego que se estudie la posibilidad de que entre todos hagamos un pueblo más bello aún. Nada más. Muchísimas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Ortegón. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, respecto a la Senda de Enmedio, la Senda del Caz imagino que han tenido conocimiento de que hay una serie de vallas, de los elementos que hay allí rotos en los últimos días. No sé si viene como consecuencia de... Bueno, viene como consecuencia, evidentemente, del vandalismo. Imagino que habrá sido en la fecha de Semana Santa. Le ruego que se hagan las actuaciones correspondientes para intentar mejorarlo.

Respecto a la estación de autobuses, yo pregunté el mes pasado sobre la poda de los naranjos del apeadero de la estación de autobuses, que le ruego que se tenga en cuenta para cuando se pueda hacer.

Con respecto al Parque Alcántara Romero, yo creo que también, y aquí hablo de Parques y Jardines, y yo creo que se debería de dar una vuelta todo el mundo porque es verdad que hay algunos jardines allí que dejan bastante que desear. Concretamente, ahora en de Santa Santa he visto algunos que creo que necesitan un repaso. El Parque Alcántara Romero necesita actuaciones importantes, lo que son los jardines.

Al igual que el parque que hay situado al lado de Blas Infante, junto a la Comisaría de Policía Local. La verdad es que hay muchos que necesitan una actuación urgente también para mejorarlos, en cuanto se refiere a sus jardines.

En el Pleno pasado también pregunté, esto no me lo ha contestado, cuándo se iban a pagar las subvenciones pendientes de la AMPAs y no recibí ninguna respuesta. Ruego que me informe si es que hay algún problema y que cuándo se van a pagar.

Al igual que también me han dicho que las becas a deportistas individuales, que se aprobaron por parte del Patronato Municipal de Deportes el año pasado, pues al día de hoy no se han pagado y son las correspondientes al año 2021. Ruego que me digan si es que hay algún problema o cuándo se tiene previsto hacer ese pago.

Hay un tema del que aquí hemos hablado ya varias veces, pero que a mí los vecinos me piden que insista sobre este tema, y es la situación, yo creo que el señor Alcalde ha hablado alguna veces sobre este tema, que tienen algunos vecinos con los palomos de una casa de la Villa, que los tienen ahí. Es verdad que allí hay vecinos que están desesperados con ese tema. Un situación insalubre, una situación bastante complicada y me reiteran los propios vecinos que vuelva nuevamente a decirlo, a ver qué solución se le puede dar, a ver qué se puede hacer porque ya están total y absolutamente desesperados.

Hay también una historia, una cuestión y es que le preguntamos sobre un espejo en la calle Almaraz, frente a la calle Pepita Jiménez. Se solicitó hace unos meses. Es un peligro. De hecho, el señor Alcalde dijo que teníamos razón, que era un peligro porque la gente que baja, cuando se baja para abajo no se tiene visibilidad hasta que no tienes prácticamente el coche y a ver si se puede colocar ese espejo a la mayor brevedad posible.

Otra cuestión también que me solicitaban unos vecinos es la posibilidad de colocar alguna fuente de agua potable en la salida del centro de salud. Es un sitio muy transitado. No sé si hay posibilidad. Aunque es verdad que en el paseo hay, pero es una zona que podría tenerla. Es un planteamiento que me hacen y yo lo pregunto.

También me piden que indique que a ver si se puede adecentar o que se le indique a quien corresponda al adecentamiento del margen derecho de la calle Víctimas del Terrorismo porque es verdad que allí el forraje invade prácticamente el acerado y es complicado transitar por ese acerado.

Y por último, pues también de los jardines del PAU R-2 que me piden que cuándo se va a continuar o si se tiene previsto continuar con el arreglo. Se había hecho alguna actuación de esos jardines. Muchas gracias.



Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Bueno, pues vamos a ir contestando a estas últimas cuestiones. Creo que antes se me había comentado también lo de la obra, o sea, la casa que hay en la esquina de la calle Arquilla. Sí, lo ha dicho la señora Díaz. Está requerido el propietario para que proceda a su arreglo.

La apertura de la calle Séneca ha sido un asunto que hemos tratado profusamente, el Concejal de Urbanismo principalmente, con los propietarios y no hemos podido hasta el momento alcanzar un acuerdo. Incluso lo queríamos meter como un proyecto con fondos europeos y hasta el momento no ha sido posible. Seguiremos intentándolo.

Y la autovía del Olivar está la redacción del proyecto, que tenía 18 meses. Por lo tanto, está todavía en plazo. Sí, más o menos, todavía está en plazo. Aunque creo que terminará pronto, pero todavía está en plazo.

Señor Ortegón, yo quiero, en primer lugar, agradecerle el correcto uso que hace usted de la Línea Verde. Y se lo quiero agradecer porque además da muestra del interés que usted pone en que se solventen las incidencias lo antes posible en beneficio de nuestros vecinos y vecinas y, por lo tanto, se lo quiero agradecer.

Desde el Fondón hasta la calle del Tinte hay algunas zonas que no son competencia municipal, hasta que, digamos, llegamos ya a la pasada de San Sebastián, que ahí ya sí sería ya nuestro, por así decirlo, pero bueno, comunicaremos esto de las chumberas, etcétera, que ha dicho usted antes a ver a quién compete.

Y sí decirle que lo de la salida de agua ha pedido usted que vaya y que se estudie, que se inspecciones. Se ha ido y en más de una ocasión y no obedece a ninguna rotura, según los técnicos municipales. Obedece precisamente a un nacimiento de agua y tiene una compleja resolución. Le hemos pedido al técnico que nos diga a ver qué se puede hacer ahí y en cuanto nos diga, pues valoraremos la intervención.

Mi compañero Paco Casas ahora le comentará, con respecto a la pernoctaciones de autocaravanas, bueno, lo que sí tenemos es un retorno muy positivo de esa inversión. Es decir, nos llegan cantidad de mensaje a través de la web municipal y de los correos municipales de personas que vienen y se van encantadas y dicen que quieren volver. Usted mismo lo admitía. Creo que ha sido un acierto hacer allí esa área de autocaravanas, pero que está siendo muy comentado por los usuarios y, como usted bien dice, está viniendo mucha gente, que es para lo que lo hicimos.

Vamos a mirar con detenimiento las alcantarillas que usted nos ha señalado para que se limpien lo antes posible.

Y algunos charcos, cuando llueve, en determinados sitios, son difíciles de quitar. No lo digo en tono de sorna, Señor Ortegón. Es cierto que cuando llueve hay veces que se forman charcos que es que son inevitables. Miraremos algunos de ellos que usted ha comentado, sobre todos los pasos elevados, a ver si con algún tipo de canaleta o algo se pudieran resolver.

Bueno, con respecto a la estación de autobuses, decirle que esta semana, si todo va en orden, el Concejal de Urbanismo le puede contestar también, pero en esta semana creo que comenzamos. Creo que es la firma del acta de inicio de obra. Bueno, en definitiva, que esta semana creemos ya que podemos firmar el inicio de la obra.

Le agradezco lo que ha comentado del reconocimiento que hace al trabajo que hemos hecho de la Avenida de la Libertad.

Y me pide que ponga ornamentos de la calle Norte y me va a permitir la broma. Después me critican porque pongo muchas macetas, pero después me las piden. O sea es una.... Bueno, señor Ortegón, miraremos a ver en qué sitios se puede embellecer la calle porque, como usted sabe, es algo que a nosotros nos encanta, tener a Cabra bonita, todo lo bonita que podemos, y miraremos a ver dónde podemos hacerlo.



Y al señor Caballero decirle, bueno, tenemos conocimiento de las vallas rotas en la Senda de Enmedio.

La poda de los naranjos, tal y como le dijimos, ahora mismo creo que estamos en la Barriada. Llegaremos a continuación al resto de zonas.

Tomamos nota de la poda que hay que hacer en la calle Víctimas del Terrorismo.

Y ahora mis compañeros les contestarán a algunas otras cuestiones muy vinculadas ya a sus Delegaciones.

Y estudiaremos también la posibilidad de poner una fuente de agua en el centro de salud. No me parece mala idea, la verdad.

En definitiva, yo creo que eso es lo que yo tenía ahora mismo que responderles de momento. Compañeros. Sr. Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, comentarle al Sr. Poyato que, en la medida de lo posible, cuando llegue un escrito, con decir que ha llegado un escrito es suficiente. No hace falta poner nombre. No es la primera vez que le pasa. Por aquello de protección de datos., que públicamente dé usted nombre y apellidos... Pero no es la primera que le pasa. Han sido muchas, ha reiterado, ha sido en más sesiones y entonces es un consejo que le doy, que usted cite que ha recibido un escrito. No hace falta ni que diga me ha llamado tal o cual. Que omita lo que son nombres, apellidos y teléfonos.

Señora Guardañó, comentarle el bar de la estación. El bar de la estación se supone que está ya en la finalización la obra. Sabe que primero acometimos la parte del albergue. Se hizo necesario tener que actuar sobre el restaurante. Yo creo que al restaurante le puede quedar nada. Nada. Estamos a punto de terminar la obra. Está ya ha hecha la primera fase del borrador de licitación. Hay que ajustarlo y, a partir de que termine la obra, pues estaremos en disposición de terminar lo que es el pliego de condiciones técnicas y administrativas. Y la intención es que cuanto antes. Es verdad que es una obra que se ha alargado por las dificultades que hemos tenido y bueno, pues estamos deseando que esta obra termine, podamos licitarlo y disfrutar todos del bar y del albergue.

Con respecto al cartel de la Cruz del Ben Abad, se trata de un cartel que puso Diputación Provincial en un programa que se llamaba "Caminos con historia". Entiendo que se puso hace unos seis años. No sabía que estuviera en malas condiciones, pero entiendo que desde la oficina de turismo podemos pasarnos por allí, ver cómo está y asumir el coste porque fue un programa y no creo que la Diputación vaya a venir a sustituir ese mantenimiento. Me lo anoto e iremos a verlo.

Y con respecto a la posibilidad de ver lo del depósito de libros en las piscinas, ya lo veré con el Concejal de Cultura. Si tienen libros, bueno, pues se podría estudiar, ¿por qué no? Lo que sí está claro es que no podría ser una biblioteca al uso con préstamos porque el personal... Sería idearnos alguna fórmula para hacerlo.

Con respecto al señor Carnerero, le agradezco el agradecimiento de lo de la barandilla, pero bueno, es verdad, estamos para eso, que nos digan lo que hay y nosotros intentar dar la máxima respuesta. Me anoto lo de la barandilla de la Fuente del Río. No he pasado por allí. Me lo anoto. La Fuente del Río, con tema EDUSI, va a recibir una actuación pero, evidentemente, si es cuestión de vallado y seguridad, pues nos adelantaremos para que no haya problema.

Con el tema de las bicicletas, usted mismo lo ha dicho. Son bicicletas que se utilizaron en unos cursos de Formación Profesional Ocupacional destinados al tema de turismo activo y concretamente en el módulo de bicicletas de montaña. Esto es material del Ayuntamiento. En su momento pensamos en tenerlas en la Oficina de Turismo, pero había que generar un... para poderlas alquilar, porque si no era complejo, y al final, como éramos conocedores del centro BTT que vamos a desarrollar allí, pues entendemos que estas bicicletas, que están muy bien,

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

junto con todo el material de taller, nos servirá para dotar parte de lo que pretendemos montar allí en los hangares.

Con respecto a la denuncia y sanción, usted ha pedido veracidad. Yo en el Pleno anterior le dije que la empresa había colocado unos carteles y que la Policía Local había actuado en orden a la ordenanza que tenemos. Le ha llegado la sanción a la empresa y, efectivamente, una vez que le ha llegado, con la lectura de la ordenanza, ha solicitado un permiso extraordinario, se le ha permitido una serie de carteles mínimos, grandes, formato póster, creo, en algunos sitios, principalmente en las entradas, y en la propia autorización se le puso la obligatoriedad de retirarlos antes del 30 de abril. Decir que están retirados desde el día miércoles 20. Si se quedó alguno en las marquesinas de las Huertas Bajas, procederemos lógicamente a su retirada. Yo le traslado lo que yo conozco de esta circunstancia. Se le sancionó. Se pidió un permiso extraordinario. La sanción esa sigue para adelante. Y sí han colocado unos carteles más, que ya han sido retirados, y en unos puntos concretos.

Con respecto al señor Ortegón, ¿existe algún registro de autocaravanas? No, no. El registro sería ir a diario, anotar y ver cuántas personas vienen, preguntarle cuál es su procedencia y la verdad es que sería un material magnífico, pero eso hoy día es imposible que subamos a diario a ver quién se encuentra allí y que le consultemos cuál es su procedencia, qué objeto le trae aquí, cómo se han enterado, que sería lo deseable. Sí le digo que dentro del EDUSI, en la parte de Smart City, en la parte que va destinada al tema turismo, hemos volcado parte del presupuesto en la área de autocaravanas porque realmente estamos viendo que merece la pena, que está teniendo aceptación y queremos convertirnos en un referente a nivel nacional. Y créame que le digo que lo vamos a conseguir. En este EDUSI irá un sistema con una aplicación en la que permitirá al usuario de la autocaravana ver con una serie de cámaras inteligentes que detectarán si quedan plazas libres, en qué momento y podrá hacer esa reserva. A partir de ahí, esta aplicación también nos dará estos datos que nosotros pretendemos: saber qué ocupación tiene, qué duración tiene la estancia y tendremos esos datos que son importantísimos para el turismo, pero que podremos tener a partir de tener esta tecnología, que hoy llegar es imposible.

Y con respecto a los paneles informativos, decirle que en la puerta de acceso hay un QR que se lee con el móvil y que le lleva a la página web donde están hoteles, monumentos, actividades, qué ver, dónde dormir... Bueno, ellos concretamente traen el alojamiento, pero sí tienen esa información que pueden obtener a través de estos QRs que se encuentran, como digo, en el cartel de acceso a la puerta.

Y por último, señor Carnerero, me anoto el pago de las subvenciones a los deportistas individuales. No tenía conocimiento que no se hubieran abonado hasta el día de hoy. Mañana mismo iré a Intervención o a Tesorería o veré si es un error por parte del Patronato o bien ya el Patronato lo ha trasladado a Intervención y a Tesorería y ver en qué circunstancias se encuentran. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Romero.

Sra. Romero Gómez: Muchas gracias, señor Alcalde. Sí, pues en primer lugar, agradecer a la señora Guardañó que haya tenido a bien agradecer la limpieza extraordinaria del servicio de limpieza para estos días.

Y en segundo lugar, quisiera contestarle a una pregunta que me formuló en el ruego anterior, en el Pleno anterior, perdón, en el cual me preguntó que por qué no había contenedores amarillos en la puerta de la Cooperativa Olivarera. Y es que técnicamente no se aconseja poner en zonas industriales contenedores amarillos puesto que terminan depositando muchos residuos impropios en este tipo de contenedores. De todas formas, allí lo que son tres casitas, que a escasos 100 metros tienen ubicado un contenedor, al lado de la glorieta tienen un contenedor amarillo.

Y luego le pregunto yo también, porque en el Pleno anterior me mencionó la calle Alcalde Antonio Rojas, que he estado buscando y es Alcalde Francisco Rojas. Sí. Y claro, me

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

mencionó esa calle y fui a verla. Y existen dos contenedores en la parte de abajo. No sé si es que se ha equivocado usted al mencionar la calle y se refiere a otra, para que me lo haga llegar, que, incluso aparte de estar aquí abajo estos los contenedores, arriba, en la calle Sima, también hay otro punto de contenedores amarillos. No sé si se refería usted a esta calle o a otra. Si se refiere a otra, pues usted me hace llegar y lo estudiamos.

Y en cuanto a la hierba, señora Briyi, pues bueno, nos encontramos en una estación en la que actualmente la lluvia, el sol,... pues salen por todos lados, no solamente en la plaza de toros. Entonces, el servicio de limpieza ha actuado, está actuando ya por todos los puntos donde hay porque es que ahora tienen tajo donde actuar. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor González.

Sr. González Cruz: Bueno, pues un tema que me consta que tiene mucho interés el señor Carnerero. Decirle que han sido resueltas las sanciones contra las siguientes empresas por cartelería inapropiada: el 23 de febrero al centro de formación "Aprobe". Se le sancionó por cartelería colocada en lugares indebidos. El 10 de marzo y el 6 de abril a la la cartelería de "Dino expo", la de los dinosaurios, y el 9 del 4 a la empresa "Eventos Taurinos", el 9 del 4 del 22. Esas son las sanciones que hasta ahora mismo están liquidadas.

Y por otro lado, siempre sale a relucir el tema de la Policía Local, hasta dónde llega, hoy la página web... Decirle que la plantilla, es muy normal que me lo pregunte, la plantilla es de 34 agentes y sólo tenemos 22 efectivos y una baja de muy larga duración. Total, que hay 12 vacantes. Por eso se resiente el servicio hasta que el equipo que se encarga de ello en la administración del Ayuntamiento le ponga solución a la salida de esas plazas. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. Decirle a la señora Díaz que la baja del portero del Colegio Público Virgen de la Sierra, al que le queremos desear desde aquí una pronta recuperación, estuvo cubierta desde el 7 de marzo al 7 de abril. Se ha cruzado la Semana Santa y esta semana hemos intentado subsanar una serie de cuestiones administrativas. Hoy se ha vuelto a incorporar. Efectivamente, los aspectos que presentaban los patios no eran los deseados, básicamente por la floración del plátano de sombra, que durante estos días está en plena floración, y simplemente aprovechar esta coyuntura para agradecer al equipo directivo, encabezado por su directora, María José Cobacho, la labor que han desempeñado durante estos días porque se han hecho cargo de funciones que no les corresponden y que son propias del servicio de portería. Pero ya, como digo, hoy ha quedado instaurado de nuevo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Granados.

Sra. Granados García: Sí, dos cuestiones rápidas. Al señor Carnerero, en relación al ruego que ya hizo efectivamente en el Pleno del mes de octubre, creo, quizás estoy yo confundida, que ya se le respondió, al menos parcialmente al mismo, en el sentido de que no podemos entrar, lógicamente, en cuestiones de precios de matrícula y demás, en cuanto a la empresa privada se refiere.

En cuanto al documento de cesión del espacio, se lo hago llegar a la mayor brevedad. Es cierto que no se lo habíamos hecho llegar hasta el momento.

Ahora, en cuanto al ruego que plantea el Sr. Poyato, efectivamente, tenemos una solicitud en trámite de una de las naves del hotel de empresas que, de hecho, justo esta semana tenemos previsto que vaya a Junta de Gobierno. Lo que sí, indicarle que las cosas llevan sus trámites, sus plazos en cuanto a presentación de documentación, subsanación y demás. Y no todo es pedir y resolver al día siguiente, sino que, como le digo, lleva su trámite. Y entiendo que la solicitud y la cuestión que plantea se refiere a esta solicitud, si no, de todas formas, pues mañana mismo, si quiere, me hace llegar la cuestión para ver si es la misma persona. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022

Sr. Alcalde: Bueno, yo antes de levantar la sesión quisiera aclarar algo que se ha comentado por parte de mi compañero Guillermo González ahora mismo. Decir que estamos trabajando muy duro para que nuestra Policía Local tenga el mayor número de efectivos posible.

Decir que quiero, y tengo que decirlo así, quiero agradecerle tanto a nuestra Secretaria General, a Sensi Jurado también, como a otros compañeros y compañeras de la propia Secretaría General, el esfuerzo que están haciendo porque esas plazas se cubran.

La ley nos permite, nos permitió el año pasado cubrir dos y este año nos va a permitir cubrir tres. Las dos del año pasado ya están los agentes en la academia. Las tres de este año, se está trabajando a todo el ritmo que se puede. Desde luego el Concejal de Seguridad no tiene otra preocupación, y además me consta y es diaria, que la cobertura de las plazas y, por lo tanto, en este año podremos llegar a cubrir, entre este año y el año que viene, cuando termine el período de academia, cinco nuevas plazas de agentes de policía. Más no porque no nos deja la ley, si no las sacaríamos todas las que pudiesen.

Y finalmente, simplemente me gustaría agradecer en este caso a nuestra Interventora y a nuestra Secretaria su presencia, pero no por nada, sino porque me consta que la Secretaria está malita y espero que descanséis todos. Levantamos la sesión. Muy buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y siete minutos (23:07h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

EA08 EDF7 4B3C 137D 9866



EA08EDF74B3C137D9866

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27/5/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27/5/2022